



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La importancia de la tutoría académica en la formación de los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHO CON TERMINAL EN HUMANIDADES.

PRESENTA

Sandra Luz Torres López

Directora de Tesis:

Dra. Susana Madrigal Guerrero

Dr. Francisco Ramos Quiroz

Morelia, Micoacan, febrero 2023

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

La culminación del presente trabajo, me ha llevado a comprender que su razón de ser no es más que la oportunidad de ver en la Tutoría Académica, el reflejo de la luz en el oscuro túnel que en ocasiones es difícil vislumbrar en la práctica cotidiana del aprendizaje y la enseñanza bajo un paradigma humanista.

De tal manera, me siento en deuda con todos y cada uno de las y los asesores que me brindaron sus enseñanzas en tan destacada Maestría en Derecho con terminal en humanidades, especialmente a mi Directora de Tesis, la Dra. Susana Madrigal Guerrero, Dr. José Alfonso Villa Sánchez, Dr. Francisco Ramos Quiroz, Dr. Carlos Salvador Rodríguez Camarena, por último, no por ello menos importante la Dra. Verónica Silsa Rangel Vargas. Agradezco Infinitamente el esfuerzo y la dedicación de todos ellos en la lectura de nuestro trabajo, pues, sin sus comentarios y sugerencias no hubiera sido posible la culminación del mismo.

Al perenne recuerdo de mis padres. A mis hermanos de quienes he aprendido el valor de la superación personal, asimismo la subordinación de un poder superior nos permitió desafiar los retos que nos impuso la vida y sin ellos, no hubiera podido llevar a cabo este proyecto.

Dedico este trabajo a mis hijos: Fabio y Edwin mi fuente de inspiración en la bulliciosa confusión de la vida, penalidades y sueños fallidos, para verla, sentirla y entenderla de manera diferente. Gracias por su amor, el apoyo y la paciencia, que me han profesado, en todo momento.

RESUMEN

Partiendo de los principios filosóficos del Derecho, planteamos la importancia de la tutoría Académica en la formación Profesional de los estudiantes de Licenciatura en Derecho. El propósito es brindar oportunidades a través del acompañamiento, en las que el tutor oriente a los alumnos respecto de las dificultades que puedan presentarse en el logro de sus expectativas académicas y profesionales que atañen a su trayectoria escolar, dirigiéndolos hacia la eficiencia terminal en el logro de sus metas a corto mediano y largo plazo.

El objetivo que nos planteamos en el presente estudio es analizar la forma en la que los estudiantes enfrentan y asumen los retos que les impone la sociedad universitaria, sin menoscabo de tener que abandonarla porque no encuentra el apoyo suficiente para poder encauzar sus esfuerzos hacia las dificultades de aprendizaje que puedan presentarse en la diversidad de competencias múltiples que lo impulsen a la obtención de un título Universitario y/o la eficiencia terminal de la carrera que ostenta.

PALABRAS CLAVE

Tutoría Académica, Proyecto educativo Nicolaita, Trayectoria Escolar, Eficiencia terminal, Orientación Educativa, Desarrollo Integral, Dificultades de Aprendizaje, Formación Profesional.

ABSTRAC

Starting from the philosophical principles of Law, we propose the importance of Academic tutoring in the Professional training of Law Degree students. The purpose is to provide opportunities through accompaniment in which the tutor guides students regarding the difficulties that may arise in achieving their academic and professional expectations that concern their school career, directing them towards terminal efficiency in achieving their short, medium and long term goals.

The objective that we set ourselves in this study is to analyze the way in which students face and assume the challenges that university society imposes on them, without prejudice to having to abandon it because they do not find sufficient support to be able to channel their efforts towards the difficulties on learning that, can be presented in the diversity of multiple competences that drive him to obtain a University degree and/or the terminal efficiency of the career he holds.

KEY WORDS

Academic Tutoring, Nicolaita Educational Project, School Trajectory, Terminal Efficiency, Educational Guidance, Comprehensive Development, Learning Difficulties, Vocational Training.

INDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	8
1. Contextualización del problema a investigar.....	8
2. Formulación del problema a investigar	10
3. Antecedentes históricos del problema	12
4. Objetivos.....	16
5. Motivación y justificación para la elección del tema.....	17
6. Viabilidad del trabajo, hipótesis y alcances de la investigación	18
7. Descripción y organización del contenido.....	20
8. Procedimiento y fases de la investigación	26
9. Metodología utilizada para lograr los objetivos propuestos	27
10. Síntesis	29
CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO Y OBJETO DE CONOCIMIENTO DE LA TUTORIA ACADÉMICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	32
1. Introducción	32
2. Conceptualización e introducción al Derecho	32
3. Fundamentos del Derecho.....	33
4. Generalidades del proceso histórico del Derecho.....	36
5. La teoría general del Derecho y la aplicación de la norma	39
6. La Filosofía del Derecho	42
7. La ética en la formación profesional de los estudiantes de Derecho	45
8. La inteligencia y los valores en el contexto profesional de la ética	47
9. El sentido vocacional del ser humano.....	49
10. La importancia de un código ético en el abogado.....	52
11. Conclusiones	54
CAPITULO II. LA TUTORÍA ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UMSNH	56
1. Introducción	56
2. Conceptualización de la tutoría académica.	56
3. Antecedentes de la Tutoría Académica	60
4. Necesidades y tipos de Tutoría Académica.....	62
5. La tutoría académica en el proceso de formación de los estudiantes.....	63
6. El papel de la orientación educativa y vocacional en la intervención tutorial	67
7. Objetivos de la orientación tutorial	69
8. Modalidades de la tutoría académica	70
9. El papel de la pedagogía jurídica en el ámbito del Derecho	71
a) Perspectiva de la didáctica tradicional	73
b) Perspectiva de la tecnología educativa	74
c) Perspectiva de la didáctica crítica	75
10. Didáctica jurídica en la enseñanza del Derecho	77
11. Conclusiones	78
CAPITULO III. EL MODELO EDUCATIVO DE LA UMSNH EN EL MARCO DE LA TUTORÍA ACADÉMICA.....	80

1. Introducción	80
2. Lineamientos generales del proyecto educativo nicolaita	81
3. Funciones sustantivas de la educación superior en la UMSNH	84
4. La visión humanista como rasgo distintivo de la estrategia educativa en el proyecto de la UMSNH	86
5. Marco jurídico que regula la tutoría en la UMSNH	89
6. El valor ético y profesional de un título universitario	94
7. Síntesis	96
8. Conclusiones	97
CAPITULO IV. EL MODELO DE INTERVENCION DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	99
1. Introducción	99
2. La filosofía existencial humanista en la tutoría académica	99
3. Las herramientas de la acción tutorial	100
a) Lenguaje Verbal	101
b) Lenguaje no verbal	101
c) Lenguaje paraverbal	101
d) La actitud del tutor	102
4. Técnicas para estudiar eficazmente	102
a) Desahogarse	103
b) Evadirse por algún tiempo	104
c) Deshacerse del enfado	104
d) Ceder en ocasiones	104
e) Hacer algo por los demás	104
f) Cada cosa a su tiempo	104
5. Ser benevolente con sus críticas	105
6. Dar oportunidad al prójimo	105
7. Ser accesible	105
8. Planear el tiempo para divertirse	106
9. Cómo aprender a afrontar la realidad y lograr buenas notas	106
10. Cómo tomar decisiones académicas	107
11. Cosecha de recompensas	107
12. Estrategias didáctico pedagógicas para el fomento a la lectura	108
13. Ideas derivadas de la teoría del yo de Carl Rogers	109
a) Escuchar atentamente	109
b) Reflexión	109
c) Aclaración	110
d) Apreció positivo	110
14. Aprender a aprender no a ser enseñado	110
a) Aprender siendo enseñado	111
b) El tiempo, recurso no renovable	111
c) El arte de estudiar	112
d) Métodos de estudio	112
15. Intervención y evaluación psicopedagógica en el nivel superior	116
a) Antecedentes del caso	117
b) Motivo de evaluación	117
c) Apariencia física	117

d) Técnicas e instrumentos aplicados	118
16. Batería de pruebas psicológicas y proyectivas	118
a) HTP (casa, árbol, persona)	118
b) El test de la familia	118
c) El Test de frases incompletas SAKS).....	119
d) Escala de Hamilton para la depresión.....	121
17. Aplicación de batería de pruebas vocacionales	122
18. Conclusiones	123
APÉNDICES	125
1. Procedimiento de la Investigación	125
2. Métodos de intervención tutorial	131
REFLEXIONES FINALES.....	141
BIBLIOGRAFÍA	150

INTRODUCCIÓN

El Derecho es el contexto Universal del cual se ha extraído nuestra tesis. Esta misma ha sido denominada: la importancia de la tutoría académica en la formación de los estudiantes de Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita. Por otro lado, La Facultad de Derecho es el escenario natural donde se llevará a cabo nuestra Investigación. El análisis se centra principalmente en los fundamentos de Derecho y objeto de conocimiento de la tutoría académica en la Educación Superior desde la perspectiva filosófica y existencial de los sujetos de enseñanza. Dicho enfoque promueve la formación de valores éticos, para salvaguarda de sus derechos humanos, en el ejercicio de sus deberes como abogado; de sus circunstancias específicas, para conducirse como Ciudadano@ intachable en el perfeccionamiento de las diferentes disciplinas científicas y humanísticas para conducirse con la verdad en la impartición de Justicia.

1. Contextualización del problema a investigar

De tal manera, el problema que nos proponemos investigar está planteado bajo la hipótesis que tiene como argumento central el justificar si: los estudiantes de Licenciatura en Derecho, en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita, son orientados adecuadamente a través del proceso de tutoría académica; se verán altamente favorecidos en su formación profesional y eficiencia terminal, por ende, en su desarrollo integral y proyecto de vida personal. De modo tal que el nivel académico deberá ser no solamente de proyección actual sino a futuro de corto, mediano y largo plazo. La meta cognición estará más allá de los conocimientos esperados e impactar a su currículo oculto, en la transversalización de su modus operandi. En la época actual donde el futuro parece incierto será para ellos acicate de su voluntad para cumplir el reto que les impuso la vida y estén dispuestos a imaginarla con decisiones futuras tomadas en él presente.

En sí mismo el Derecho está llamado a concentrar en términos jurídicos, las diferentes disciplinas que lo conforman dentro de un bagaje de conocimientos universalizados hasta conseguir el cumulo de experiencias teórico prácticas que requiere el sujeto en su formación profesional. Dentro de esto, sus alcances prescriben desde su propia historia, en la evolución e importancia que ha cobrado desde sus

inicios en el mundo cambiante que nos circunda, en su devenir propiamente dicho. En el Derecho subyacen los derroteros sociales que dan cierta identidad al Abogado para colocarlo en el plano de lo humano, lo sensible y/o existencial subjetivo e intrínseco para darle sentido a su vida. Con esto nos referimos a la educación a la que está expuesta la persona desde su nacimiento y es parte de su aprendizaje innato o adquirido que lo acompaña hasta el momento de su muerte; razón suficiente para guiarlo en su desarrollo académico espiritual y existencial.

En este sentido, el Derecho se apoya en la “Filosofía del Derecho” para conocer de fondo la esencia de la persona, el sí mismo, el yo, el sí mismo como otro, que surge del Imperativo Filosófico “conócete a ti mismo”. Con ello nos remite a centrarnos sobre lo que somos, sobre nuestra identidad. Conocerse a sí mismos es una noción que entra en conflicto con la de libertad, de capacidad de cambio, con la infinita posibilidad y riqueza que se posee internamente. Al sujeto de tutoría se le confiere esta misión. Conocerse a sí mismos debería tener una ventaja ética ayudarlos a encontrar un equilibrio; a tomar sus propias decisiones en armonía con lo que les rodea, los conforma y los hace humanos; resultado de su aprendizaje: el significativo, existencial, cognitivo, emocional, espiritual. El sujeto puede alcanzar su propia realidad a partir de la auto comprensión de sí mismo de la capacidad que tiene para optar; es decir de construir el mundo descubriéndolo.

Cabe hacer entonces la distinción entre sujeto e individuo. En términos filosóficos podemos decir en lo argumentado por: Gilles Deleuze que el sujeto hace referencia a un ser que es responsable de sus actos a través de su experiencia como fuente de su conocimiento Psicológico. El sujeto surge a esas experiencias para convertirse en persona, es decir va conformándose a través de un proceso evolutivo de su naturaleza específica hasta adquirir condiciones propias que le otorgan el carácter de individuo. Cada uno de nosotros siente que es algo distinto a los demás, al nacer se nos confieren rasgos propios que se nos hace partícipes de una configuración única e irrepetible que recibe el nombre de identidad para reafirmar los aspectos físicos emocionales y sociales y lo van a distinguir por el resto de su vida. Esto le va a permitir un plus de originalidad que comúnmente solemos entender por decisión o voluntad.

Por lo tanto, realizar un trabajo como el que nos ocupa en esta tesis, es una tarea de primer orden en una sociedad como la mexicana donde muchas veces se acostumbra ser indiferente con quien no se considera igual. Proceder sistemáticamente al acercamiento exploratorio de la tutoría académica, en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita, significa trascender de forma definitiva dentro de las Instituciones educativas, fundamentalmente, de la que ya mencionamos en este estudio. De lo anterior se abstraen las condiciones académicas que circundan a los protagonistas de este nivel académico de orden innovador y vanguardista en los estándares de investigación científica y educación tecnológica para el acondicionamiento de sus espacios físicos inminentemente necesarios para la comprensión del fenómeno global en el que se encuentra inmerso.

2. Formulación del problema a investigar

En el sentido estricto, el problema, que se percibe en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho; aun cuando su perfil de ingreso y egreso está diseñado curricularmente con programas didácticos de excelencia académica, la eficiencia terminal de la Licenciatura se ve en riesgo, cuando por un lado, la excesiva carga de trabajo escolar, la reprobación de materias, la incompreensión por parte de sus padres en el cumplimiento de las normas, por otro; la dificultad y falta de cultura e investigación aunado a las modalidades de titulación y la exigencia de sus profesores generan cierta incertidumbre en los educandos y el escenario es desalentador por lo que muchos de ellos deciden abandonar la escuela. Asimismo, en muchos de ellos la carrera que ostentan en estos momentos no cumple con sus expectativas vocacionales y se viven existencialmente confundidos, desorientados para tomar decisiones.

De acuerdo con este tipo de consideraciones, cuando la Institución educativa en cuestión, no se ocupa de los problemas que afectan cotidianamente a una comunidad escolar y los resuelve; las posibilidades de crecimiento, y desarrollo social, son nulas, porque no sólo repercuten negativamente en la comunidad, sino alteran también el entorno académico; convirtiéndolo en disfuncional. Cuando los estudiantes no reciben una oportuna orientación tutorial respecto de cómo pueden resolver las dificultades generadas en su entorno escolar familiar y social es difícil para ellos,

sobreponerse a las demandas económicas, laborales, a la difícil tarea de nuevas oportunidades de ser autónomos en todos los sentidos. La proyección de sus propias metas y expectativas, les permite visualizarse quizás inconscientemente en la obtención de un título Universitario, en la consolidación de un futuro económico estable.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se formularon las siguientes preguntas de investigación ¿Qué es la tutoría académica? ¿Qué relación existe con los estudiantes de la facultad de Derecho, en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita? ¿Qué consecuencias positivas tiene para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho ser orientados adecuadamente a través del proceso de tutoría académica? ¿Cómo impacta la tutoría académica en la optimización de la eficiencia terminal y el proceso de titulación de los estudiantes? Para responder a las anteriores interrogantes, se realizaron comparaciones desde una perspectiva etnográfica, porque este enfoque hace énfasis en el estudio directo de personas o grupos durante un cierto periodo, utilizando la observación participante, o entrevistas para conocer su comportamiento social, e inquirir en el problema, coadyuvar de manera conveniente en la resolución del mismo.

Es preciso añadir que el objeto de estudio de nuestra Investigación corresponde al fenómeno de la tutoría académica respecto de su importancia en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita. El periodo que abarca este estudio es de febrero 2021, a diciembre 2022. Asimismo, está basado en el programa educativo de la facultad de Derecho, su propósito es inducir la observación participante de un estudio de caso: el caso de un estudiante de evaluación psicopedagógica para sostener la hipótesis que hemos planteado. Innovar sobre el tema de tutoría resulta favorable no solo al análisis e importancia de la tutoría académica en la formación de los estudiantes sino al de la enseñanza, aprendizaje. Asimismo, el fenómeno a estudiar está relacionado con las vicisitudes de la crisis ocasionada por el virus SARS – COV2 (COVID 19).

El lugar donde se origina y desarrolla este ejercicio de investigación se ubica en la Ciudad de Morelia Michoacán, México la población total del estado, al 2020 es de “126,014,024 personas de las cuales el 51.7% son mujeres, el 48.3%, hombres, según

el censo de población y vivienda 2020 el 69% (vive) se encuentra en áreas urbanas En tanto que la capital Morelia, ubicada al norte del estado cuenta con una población de “784 776 habitantes.

Según el informe de la secretaría de economía, presentado en 2020, el Estado de Michoacán tiene una superficie de 58, 599 km². El clima es cálido subhúmedo, principalmente con una temperatura media de 20 grados centígrados, una precipitación anual promedio de 850 mm¹. Las principales actividades económicas del Estado son “(comercio (20.5%), servicios inmobiliarios, de alquiler de bienes muebles e intangibles (14.3%): de agricultura, cría, explotación de animales forestal pesca y casa (10.5%). Juntas representan el 45.3% del PBI Estatal)”.

La Institución en donde se desarrolla esta investigación es la facultad de Derecho y Ciencias Sociales la cual está ubicada sobre la avenida Tata Vasco, No. 200, frente al jardín Morelos al límite oriente del centro histórico en Morelia Michoacán. La facultad de Derecho y Ciencias sociales es la Institución donde desarrollamos nuestra investigación el propósito es contribuir al desarrollo integral profesional y académico en la eficiencia terminal de los estudiantes a través de la tutoría académica, en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita. Así como la optimización de su proceso de titulación. Consideramos importante hacer hincapié en aspectos de la historia de la Institución a través de una línea del tiempo, que hable de la identidad, perfil de ingreso y egreso de los estudiantes para otorgarles una visión y misión con personalidad Jurídica, proveniente de:

Los primeros estudios de Derecho iniciaron con la interpretación de los Cánones en el Colegio de San Nicolás antes de 1580, cuando este aún se encontraba en Pátzcuaro la instauración de éstos estudios se concreta en un ambiente en el que convergen varias corrientes de pensamiento que eran consideradas primordialmente universales, ya que coincidían en un mismo punto: el estudio de la materia, energía espacio, tiempo; empero esa corriente de pensamiento fue influenciada por pensadores que acompañaron a Don Vasco de Quiroga con una formación humanista permeada por las ideas, teorías de Tomas Moro, San Ignacio de Loyola y Platón.¹

3. Antecedentes históricos del problema

A iniciativa del entonces Gobernador del Estado, el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, el 15 de octubre de 1917 se emitió el decreto del Estado mediante el cual se

¹ plan de desarrollo Institucional, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 2021-2030, p.10.

establece: la “Universidad Autónoma de Michoacán”, nombrada oficialmente Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, integrada entre otras dependencias por la escuela de Jurisprudencia, y el 11 de agosto de 1919 el propio Gobernador Pascual Ortiz Rubio promulgó la Ley Reglamentaria de la Universidad, con trabajo y claridad en el rumbo a tomar, la facultad de Derecho reorientó su plan de estudios y tuvo la fortuna de contar entre sus aulas con hombres que se han desempeñado como Gobernadores Constitucionales de Michoacán, Presidentes Municipales, Regidores, Diputados locales y federales, Senadores y Rectores que han dejado claro que la facultad de Derecho ha logrado institucionalizarse por su decidido acompañamiento al desarrollo de Michoacán y de nuestra nación.

A la par que otras Universidades públicas, la facultad se esforzó por encomiar los estudios de posgrado, abrazando el estudio profundo de la investigación en temas de índole local, nacional e internacional. El posgrado de Derecho comenzó su vida institucional hace veinte años, cuenta al día de hoy con varias Maestrías y un Doctorado Interinstitucional reconocidos por Conacyt. A principios del año 2010 la facultad comenzó a involucrarse en los procesos de acreditación, que se traduce en el reconocimiento de la alta calidad en la enseñanza del Derecho otorgada por una agencia especializada de Educación Superior; lo que ha permitido que sus estudiantes viajen a conocer otros sistemas jurídicos, temas innovadores del Derecho y recibir por supuesto a connotados juristas que nos visitan para dictar conferencias en sus aulas.

El trabajo institucional realizado con el consejo nacional para la acreditación de la Educación Superior en Derecho, asociación civil, por sus siglas CONFEDE, le ha permitido a la facultad de Derecho avanzar en sus mecanismos internos, externos y valorar el trabajo coordinado bajo la planeación estratégica. La Facultad pertenece a la asociación nacional de Facultades, escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica asociación civil y ello le permite tener un asiento con voz y voto para conocer la situación real de la educación en temas jurídicos.

Bajo este orden de ideas, es necesario disuadir sobre tales componentes que son de gran arraigo en nuestra sociedad Michoacana y de trayectoria académica humanista, precedida por personajes tan importantes que forjaron paso a paso en

general a la Universidad Michoacana; en particular a la Facultad de Derecho, que hoy por hoy goza de un gran prestigio Universitario. La certificación académica con que cuenta la Institución ha dado como resultado profesionistas de una calidad irreprochable, tanto de orden jurídico como profesional y de excelencia académica.

Así pues, será importante que los alumnos dentro de una comunidad de futuros Abogados desde las primeras vicisitudes de su formación encuentren en su ejercicio profesional las bases de investigación que requieren en su proceso de titulación a fin de lograr el engranaje perfecto entre la misión, la visión, los valores que conforman su perfil académico. Un modelo de educación Universitaria cuyos componentes básicos sean el desarrollo sustentable del país, los valores éticos, compromiso y responsabilidad social e Institucional; representa una garantía de carácter invaluable en un futuro donde todo parece incierto. Aparentemente la modernidad educativa no acata las necesidades internas el sujeto de educación, de su individualidad producto de sus pautas neurológicas, fisiológicas, de su naturaleza orgánica como tal; de su manera de aprender de internalizar el conocimiento, equilibrar su mundo interno con el externo.

En particular, la Educación Superior es el medio por excelencia para reafirmar, consolidar, instrumentar, conocimientos previos existentes en el haber cognitivo, de los estudiantes; del pensamiento abstracto, ligado a las habilidades mentales superiores como la memoria, atención, percepción, comprensión; ya que todos ellos son rasgos involucrados en la capacidad de análisis de síntesis implícitos tanto en la habilidad lectora, como en la traducción e interpretación de textos en trabajos de investigación. De igual manera didácticamente hablando; la Educación Superior genera en los estudiantes cambios exacerbados de conducta; en el buen sentido de la palabra puesto que produce efectos de carácter vocacional e identidad profesional; los cuales son parte de sus metas a corto, mediano, largo plazo, que les permite sentirse comprometidos hacia la profesión que ostentan en estos momentos.

Dentro de las Instituciones de nivel superior IES existen ciertas dificultades para lograr en los estudiantes los aprendizajes esperados, por parte de los profesores; las razones suelen ser diversas tomando en cuenta que el alumno se está adaptando a su nuevo ambiente; circunstancialmente para muchos de ellos la elección de carrera

no corresponde a sus propias expectativas, en consecuencia esto, le produce el desinterés por lo que está aprendiendo así la metodología implementada por el/la maestra resulta poco atractiva a sus intereses profesionales. La época actual está caracterizada como la era de la complejidad frente a los problemas de aprendizaje, el desempeño docente se encuentra influenciado por esta. La tarea educativa, se encuentra caracterizada por una gran variedad de opciones y diversas exigencias que en los hechos representa un reto para ellos.

En palabras de Alejandra Romo, existen algunos elementos que alteran las funciones formadoras de las Instituciones educativas en el nivel superior como son: el individualismo, donde el profesor no equipara la diferencia entre aprendizaje personalizado, relacionado con el progreso grupal en donde muchos estudiantes aun tratándose de universitarios no logran cumplir las metas u objetivos basadas en competencias propias de los planes y/o programas académicos. Esta situación provoca el rezago de los alumnos ya que muchos de ellos se enfrentan a prácticas docentes, carentes de un proceso metodológico que tenga implícita la didáctica crítica; por el contrario, los métodos suelen ser arcaicos, tradicionalistas, verbalistas y carentes de sentido. Así mismo las necesidades específicas de los estudiantes son evidenciadas por ellos mismos, cuando se dan cuenta de sus limitaciones y carencias en el aprendizaje.

En nuestro país de acuerdo a: la ANUIES se han implementado programas Institucionales de tutorías, como una alternativa para contribuir, abatir los problemas propios de la Educación Superior. Entre los problemas más frecuentes en este nivel se encuentran la deserción, el rezago estudiantil, permanencia, egreso, titulación. Entre los propósitos de la tutoría en el nivel Superior se espera que los estudiantes se sientan acompañados de acuerdo con el grado de dificultad que tienen algunos respecto del aprendizaje, así como en la proyección de metas profesionales; tanto como su seguridad psicológica, y emocional. Dentro de la comunidad Universitaria la Tutoría protege a sus estudiantes de contingencias como la reprobación y la deserción mediante atención ordenada y secuencial que incorpora alternativas de apoyo ante disfunciones académicas administrativas o personales.

Este mismo organismo ANUIES en la estadística de Programas Institucionales de tutoría señala, como promedio nacional, que: de cada 100 alumnos que inician estudios de licenciatura, entre 50 y 60% concluyen las materias del plan de estudios, cinco años después, de estos, tan solo 20% obtienen su título. De los que se titulan, solamente un 10%, de los egresados lo hacen a la edad considerada como deseable 24 o 25 años; los demás lo hacen entre los 27 y los 60 años.

Una de las dificultades permanentes en las Instituciones de nivel Superior son: concluir el programa de estudio, concretar, el proyecto de titulación por tesis, en su mayoría los estudiantes se integran anticipadamente al ámbito laboral, otros optan por el título, por ingreso al curso de especialización; o examen CENEVAL, ya que para ellos es más viable, tanto por el factor económico como: por el mito de que una tesis es algo más complicado de realizar; sin embargo no es difícil suponer que muchos de ellos no acceden a ese proceso porque en el transcurso de la carrera no desarrollaron herramientas metodológicas necesarias en trabajos de investigación; que por sí solas sean suficientes para emprender un trabajo de esta naturaleza; de tal forma la pregunta de investigación quedo planteada de la siguiente manera.

¿Cuál es la importancia de la tutoría académica en la formación de los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco Educativo Nicolaita que le permita la eficiencia terminal e impacte en su trayectoria escolar, así como en su desarrollo integral y proyecto de vida personal?

4. Objetivos

a) General

Desarrollar un trabajo de Investigación que analice la importancia de la tutoría académica en la formación de los estudiantes de Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto educativo Nicolaita e impacte en su eficiencia terminal, su desarrollo integral y por ende en su proyecto de vida personal.

b) Específicos

- Fundamentar la importancia y objeto de conocimiento del Derecho en la tutoría académica en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita

- Conceptualizar a la tutoría académica su importancia e indicadores en la formación de los estudiantes de Derecho en el logro de la eficiencia terminal, de su desarrollo integral y proyecto de vida personal.
- Conocer el modelo de tutoría académica en el marco del proyecto Educativo Nicolaita en el desarrollo Profesional de los Estudiantes de Licenciatura en Derecho.
- Replantear el modelo de intervención de la acción tutorial en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.
- Presentar un Estudio de caso de evaluación Psicopedagógica como estrategia del plan tutorial (El caso de un Estudiante en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

5. Motivación y justificación para la elección del tema

Disertar en el ámbito del Derecho e incidir en el aprendizaje de la tutoría académica de los estudiantes para conectar con sus espacios entrelazados, en todo cuanto realizan para quedar comprendido en conexión directa con su experiencia que del espacio profesional poseen para emprender acciones de competencias teórico prácticas en la consolidación de su eficiencia terminal en general, en particular en su desarrollo integral y proyecto de vida personal, implica desde ahí valorar sus espacios cognitivos e intelectuales desde la concepción de sus propios paradigmas para entender la magnitud de lo que la tutoría académica representa. La eficiencia terminal como fenómeno educacional es algo individual producido en términos personales de intercambio de mensajes e interacciones entre personas y entre culturas. Ahora bien, desde este discurso la tutoría académica se convierte en algo imprescindible para ellos.

El conjunto de razones que tenemos para otorgarle a la tutoría académica un enfoque distinto cuya pretensión primaria estriba en resaltar que está posee un lenguaje universal propio, casi invisible que se conoce como acompañamiento; que desde luego no es de contacto físico sino emocional y que está representado más que otra cosa con ejemplos no, con predicas mucho menos con simulaciones. Es estar aquí y ahora con el otro, sin decidir por él es decir mostrarle el camino sin señalárselo que se de cuenta que: “se hace camino al andar”. Los argumentos que justifican la

importancia de acometer la tarea de orientar tutorialmente no está exenta de dificultades metodológicas y conceptuales para identificar comprender y desarrollar un lenguaje activo con escucha precisa sin barreras de la cual nos ocupamos de orientar e identificar necesidades en algún apartado de nuestra investigación.

Esta investigación se considera de interés público con presencia internacional, de reconocimiento tácito en el ámbito Universitario del Derecho y ciencias afines. El tema es reconocido en el plan de desarrollo institucional 2021- 2030 de la UMSNH donde queda establecido que las universidades de Educación Superior a quien, la Ley otorga autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismos de educar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación. De tal forma las actividades de extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer las necesidades concretas de los grupos sociales de los sistemas productivos. Asimismo, este estudio puede ser útil como medida preventiva a las futuras generaciones en la consolidación de su identidad profesional. Así también, expresa la convicción de que la tutoría contiene un factor de transformación social.

El plan estratégico de tutorías y su puesta en acción está pensado en desarrollar habilidades e inteligencias múltiples además de las que ya poseen en los programas académicos de los que forman parte e incentivan la eficiencia terminal y formación profesional. Su razón de ser es la de mejorar no solo el área académica sino la personal, la de su vida individual del darse cuenta de qué necesita para llevar a cabo sus proyectos, de todo tipo encaminados a fortalecer su desarrollo integral como parte de sus recursos para ejercer el Derecho; aunado de sus valores éticos, los que ha aprendido de sus Maestros y personal que lo circunda. En este caso, los estudiantes de Derecho son parte de una comunidad estudiantil de alto nivel y de calidad Incuestionable donde existe el acompañamiento emocional a través de personal especializado se trata de enaltecer al futuro profesional de la comunidad Jurídica estudiantil.

6. Viabilidad del trabajo, hipótesis y alcances de la investigación

La viabilidad de nuestro trabajo está fundamentada entre otros factores en su objetivo general el cual consiste en desarrollar los argumentos necesarios que amerita un trabajo de investigación para analizar la importancia de la tutoría académica en la

formación de los estudiantes de Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita e impacte en su eficiencia terminal, desarrollo integral y por ende en su proyecto de vida personal. Su propósito es sostener la hipótesis inicial y demás argumentos teóricos que discutan el tema en función. Dicho de otra manera, queremos resaltar cada uno de los fenómenos de la tutoría académica generando la tarea de construcción y deconstrucción conceptual del propio termino tomando como epígrafe su posible incidencia en la explicación de los hechos procesos y acciones educativas en las que se basa la tutoría y cuáles son las causas que avalan este campo de investigación.

Hipótesis. Si los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho, en el marco del Proyecto educativo Nicolaita son orientados adecuadamente en su formación a través del proceso de tutoría académica, se verán altamente favorecidos en su desarrollo profesional e integral, eficiencia terminal, por ende, en su proyecto de vida personal.

El concepto de tutoría alude el entorno en el que interaccionan las personas, movidas por intereses y metas que se activan en el proceso de conseguir oportunidades en concordancia con otras, que tienen distintas visiones de la realidad para transformarla de manera creativa. En este punto el investigador es dueño y poseedor del funcionamiento de cualquier entorno para indagar por dentro y por fuera cualquier objeto de estudio. Se trata de asumir las condiciones externas tanto sociales como físicas donde necesariamente se dé un cambio conceptual o de estructuración lógica que dé cabida a una concepción más completa del fenómeno a investigar en este sentido a la tutoría académica. Ahora bien, un punto de partida para comprender y explicar nuestro objeto de estudio al cual nos hemos referido varias veces es la llamada investigación mixta y se refiere a la implementación de técnicas tanto cuantitativas como cualitativas.

Por consiguiente, los alcances de la presente investigación, son de carácter cualitativo descriptivo, se busca indagar sobre la visión de la tutoría académica en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho para construir la interpretación del fenómeno a investigar. De tal suerte para hacer comprensible el significado de nuestra investigación, decidimos optar por un estudio de caso (el caso de un estudiante de tutoría en la Facultad de Derecho), como el universo muestra que

resuma en un solo caso el procedimiento al que se ve sometida la tutoría académica para enfatizar los resultados de la misma manera al que se somete un grupo de estudiantes al ser parte de la investigación. Al respecto Jean Piaget habla de asimilación, acomodación y equilibrarían con lo que otorga mayor credibilidad a los fenómenos que están sujetos a un paradigma cualitativo y son parte de la epistemología, y del conocimiento científico.

7. Descripción y organización del contenido

Como parte esencial de la construcción teórico conceptual de nuestro trabajo se concretaron cuatro capítulos y un apartado más para los apéndices dentro de los cuales, se analizan cada una de los conceptos de interés para la investigación. De tal forma, en cada uno de ellos desarrolla la descripción detallada y concisa de la problemática a resolver, por lo cual en el capítulo I se comienza a hablar de los aspectos que han hecho posible el conocimiento de la ciencia Jurídica Asimismo en el capítulo II se pasa a la conceptualización, importancia e indicadores de tutoría académica en la formación de los estudiantes de Derecho en el logro de la eficiencia terminal de su desarrollo integral y proyecto de vida personal, tanto como sus antecedentes y políticas públicas. En torno al capítulo III se amerita conocer el modelo educativo de la UMSNH. Al respecto del capítulo IV se recrea la propuesta del modelo de intervención de la acción tutorial.

Así, en los apéndices se desarrolló una evaluación psicopedagógica para explicar y describir el procedimiento de la investigación a través de un estudio de caso.

Al Capítulo I de nuestro estudio, le corresponde centrar las bases epistemológicas relacionadas al proceso de calidad de la Educación Superior en la científicidad que caracteriza al Derecho como Ciencia Jurídica. En su clasificación el Derecho comprende el análisis de sus componentes más importantes como: validez, objetividad, verdad, fiabilidad, método, teoría, hipótesis evidencia y Ley.

Ahora bien, históricamente en lo referido Por Daniel Cosío Villegas en el mencionado caso de la Constitución de 1857; una de las obras con más prestigio popular, se definen los fundamentos del Derecho como: la ideología jurídico filosófica que garantice en el país el logro de fines y objetivos específicos y de una nueva

configuración en la gobernabilidad que habría de cambiar el rumbo del país hacia nuevos horizontes de libertad, al margen de los prejuicios de las creencias religiosas.

Es por todo esto, que el Derecho se relaciona con nuestra la investigación, las dos crean un binomio indispensable en tan necesario cambio social ya sea en su aporte a la Educación y cultura y por consiguiente a la tutoría académica. Asimismo, la acción profesionalizante del éste exige cada vez más a los involucrados un orden de científicidad en cuanto a la observación experimentación y comprobación de sus hipótesis. Entonces el código ético en por el que se lleve a cabo deberá impulsar el amor por la verdad, la libertad de cátedra, la crítica, y la creatividad, todos ellos enmarcados en el concepto de justicia. Ahora bien, los conceptos de justicia, libertad, igualdad y seguridad forman parte de todo fundamento de Derecho destinados a obtener cualquier tipo de ganancia académica, sobre todo en la jurídica y social en aras de concebir una cultura de paz a así interferir en los asuntos internos de los seres humanos.

Una de las grandes cualidades del Derecho en la Educación Superior, es sin lugar a dudas la argumentación jurídica, vista como el conjunto de normas que se materializan a través del lenguaje, pues este le otorga cierta autonomía para la interpretación y validez del discurso jurídico fundamental en la toma de decisiones e imprescindible en el acervo y bagaje cultural de los futuros juristas. El argumento para defender una tesis ha de ser lógico y coherente entre sus premisas y conclusiones en donde la razón no es un hecho sino una mera posibilidad. Entre tanto, la cultura Jurídica como tal nos muestra la terminología más variada en su, tan extenso terreno para reconocer la evolución y transición la misma, con el propósito de entender sus avances y retrocesos que den pauta a las nuevas generaciones y estén en posibilidades de recorrer nuevos horizontes.

Por lo tanto, el capítulo II de la presente investigación inicia con la revisión del concepto e importancia de la tutoría académica en la formación de los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita. Esta conceptualización de tutoría involucra tanto sus antecedentes como algunos de los tratados Internacionales del que fueron parte en algún momento en las tendencias y estrategias de innovación educativa como necesidad de apoyar los procesos

educativos acompañando a las y los estudiantes en sus procesos en la toma de decisiones desde lo académico hasta lo personal. Así es como Alejandra Romo, directora de Investigación Educativa ANUIES, menciona que actualmente, la tutoría se encuentra en plena expansión, contiene aspectos formativos afectivos, sociales, esto es, herramientas que atienden a las personas individualmente como a la Institución en la que conviven.

El diccionario de la lengua española, menciona que el tutor es la persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o de una asignatura. La misma fuente señala que la acción de la tutoría es un método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo pequeño de estudiantes reciben educación personalizada e individualizada de parte de un profesor.

De acuerdo a la Enciclopedia Internacional de la Educación: La tutoría se utiliza principalmente, para proporcionar enseñanza compensatoria o complementaria a los estudiantes que tengan dificultades para aprender mediante los métodos complementarios o que tienen necesidades especiales que les impiden participar en un programa de enseñanza regular. La tutoría se lleva a cabo comúnmente, durante o después de la jornada escolar ordinaria, por obra de alguien que no es el maestro regular de los estudiantes.

El Dr. Alcántara Santuario, Profesor y tutor del Posgrado de Pedagogía en la UNAM, afirma que la tutoría se considera también una forma de atención educativa donde el profesor apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios; mecanismos de monitoreo, control, entre otros; favorecer de manera integral su desarrollo a través de actividades que no solo se refiera a materias específicas; sino que trascienda también en las necesidades de carácter personal e individual de los mismos.

El tutor juega un papel importante en los alumnos con la actuación en actitudes como las de crear en ellos la necesidad de capacitarse, de explorar actitudes; de mejorar su aprendizaje; tomar conciencia de manera responsable, de su futuro. La tarea del tutor, entonces, consiste en estimular las capacidades, procesos de

pensamiento, de toma de decisiones de resolución de problemas. En este sentido la tutoría propicia una relación pedagógica diferente a la propuesta por la docencia cuando se ejerce ante grupos numerosos. Así el profesor asume el papel de un consejero o un “mediador” ahí el ambiente es mucho más relajado, amigable. Además, las condiciones del espacio físico, en donde tiene lugar la relación pedagógica deben ser más acogedoras.

Por tanto, el reglamento de tutoría en la UMSNH, respecto de la tutoría, se menciona que: es hacer de ella un proceso constante integrando sus beneficios como un componente esencial en la formación académica del futuro profesionista. El acompañamiento de la tutoría académica contribuye a elevar el aprovechamiento del tutorado, en un ambiente que propicie la adopción de valores, actitudes y hábitos positivos que coadyuven en el abatimiento de la deserción escolar, el rezago educativo a través del incremento del aprovechamiento académico de los tutorados, lo que incrementa la eficiencia terminal de las Instituciones de nivel Superior específicamente la de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales.

No obstante, la Legislación Nacional Mexicana expresa, asimismo, una preocupación esencial por la educación integral del ser humano. El Artículo 3º de la Constitución en su fracción VII, señala que las Universidades e Instituciones de nivel Superior, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios que establece el mismo Artículo en su Segundo Párrafo donde textualmente prescribe: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad Internacional en la Independencia y en la justicia. En todo sentido establecido en La Constitución Mexicana la tutoría responde ampliamente a los retos y desafíos de la Educación Superior en México, entre los cuales se encuentran:

- Asumir su papel en la Sociedad del conocimiento, espacio de innovación permanente e integral, fundamental en la Articulación de una concepción basada en el crecimiento auto sostenido y en la defensa de un desarrollo equitativo.

- Atender el Constante crecimiento de la población estudiantil de este nivel en un esquema de diversificación de la oferta de estudios Superiores.
- Brindar servicios educativos de calidad a los estudiantes, orientados a proporcionar una formación que integre elementos humanistas y culturales, con una sólida capacitación Técnica y Científica.
- Propiciar la inserción de los estudiantes en el proceso de Desarrollo del País que atienda los valores del crecimiento sustentable, la Democracia, los derechos humanos y el combate a la pobreza.

Posteriormente en una detallada descripción del capítulo III se analiza el modelo educativo de la UMSNH mejor conocido como proyecto Nicolaita, el cual también expresa de manera contundente los fundamentos de Derecho que como actores educativos tenemos la responsabilidad de conocer. Este plan de desarrollo institucional nos permite ver con claridad el proceso de excelencia, certificación y difusión del que ha sido parte la máxima casa de estudios de la comunidad moreliana que es ha sido y será de gran arraigo en nuestra sociedad.

De tal manera dentro de las actividades extracurriculares de la UMSNH existen servicios orientados a satisfacer las necesidades concretas de la comunidad Universitaria con la expectativa de brindar las herramientas teórico prácticas que ocupan los estudiantes para llevar a cabo su proceso de aprendizaje, en el área específica de formación, tendiente a la eficiencia terminal d su formación profesional. La UMSNH demanda en sus integrantes la capacidad de integrarse al medio social. En esta tarea las, y los estudiantes Nicolitas deben estar preparados para trabajar individual y colectivamente una mentalidad abierta, para enfrentar las limitaciones propias de la actividad académica con las que puede encontrarse al explorar los recursos teóricos de otras disciplinas.

Las actividades de extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales y de los sistemas productivos. Los programas de difusión cultural hacen llegar a la sociedad las diversas manifestaciones de las Ciencias, las Artes y la Cultura promoviendo el desarrollo de los Individuos y los grupos sociales en armonía con el entorno. Como se puede observar la universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, se encuentra entre las

mejores Universidades de América Latina. Su difusión, certificación y proyección de sus Instituciones de nivel medio y Superior se ofertan entre las mejores del Estado en la demanda laboral de sus egresados para lograr un alto nivel de competencia con otras Universidades del País, a la par de otros Organismos e Instituciones Nacionales como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

De tal manera, Magdalena Salomón Investigadora Educativa de la UNAM, expresa la convicción de que la Educación constituye un factor de transformación social, fundamentado en una filosofía regida por la aspiración de una mejora constante en las condiciones de vida de la humanidad; por tal motivo esta teoría es considerada como un elemento de una formación social históricamente determinada y visualizada como estructura dinámica que a su vez forma parte de otra estructura más vasta que la incluye y explica su desarrollo.

En el cuarto Capítulo IV, se describe amplia y llanamente el plan estratégico en torno a la tutoría, sus características y necesidades específicas de los estudiantes. En este sentido, el carácter interdisciplinario de la tutoría, incluye las diferentes disciplinas del Derecho la Psicología y la Filosofía.

La intervención Psicopedagógica ha recibido diversas denominaciones: intervención Psicoeducativa, Pedagógica, Psicológica; sin que haya un total consenso, existe una referencia más común a lo Psicopedagógico, para referirse a un conjunto de actividades que contribuyen a dar solución a determinados problemas, prevenir la aparición de otros, colaborar con las Instituciones para que las labores de tutoría u orientación educativa sean cada vez más dirigidas a las necesidades de los alumnos, de acuerdo a la especificidad, el nivel educativo del que sean parte en este sentido estamos hablando de un estudio de caso.

La evaluación Psicopedagogía en tutorías es un recurso de intervención educativa, cuya finalidad está orientada a reunir una serie de datos estructurados para sustraer información especializada acerca del sujeto evaluado. Incluye lo que se conoce como clínica vocacional, la cual reúne los siguientes aspectos conocida como; ficha de identificación del alumno. La entrevista psicológica; es entre otros, parte de los recursos profesionales de un tutor mediador u orientador educativo. Esta entrevista representa una de las condiciones más importantes, para que se pueda establecer una

relación de apoyo entre orientador, alumno, de la primera entrevista dependen las demás; esto es por la llamada empatía que se desarrolla en la entrevista humanista como: ponerse en el lugar del otro, es decir; establecer un tipo de alianza con el o la persona; en donde se debe ser capaz de vencer las resistencias del entrevistado; en el cual se incluye:

Realizar en primera instancia una batería de pruebas proyectivas de personalidad dado que, la psicometría es una herramienta de apoyo esencial en el seguimiento de intervención psicopedagógica; por consiguiente, en el de tutorías que aunado a los demás instrumentos conforma lo que es una evaluación ya que, intercepta al estudiante como un ser integral.

8. Procedimiento y fases de la investigación

En el procedimiento de la Investigación, la primera fase de nuestro trabajo se llevó a cabo con la planificación de las actividades necesarias, para dar cumplimiento a lo establecido por la misma. En este segmento se realizó la selección del caso y la persona que forma parte de la muestra del trabajo a realizar. Por otro lado, los empleos de las técnicas de Investigación en este estudio incluyen aspectos de orden en la recolección de información, cantidad, calidad, y capacidad para interpretar el estudio de caso de un estudiante en la facultad de Derecho. De tal manera nuestro universo de estudio es decir la muestra se centra en una unidad cuyo enfoque de investigación es cualitativo. Por otro lado, se elaboraron las preguntas que sirvieron de base a la entrevista con el sujeto evaluado; así como la localización de fuentes y recopilación de datos.

La segunda fase de nuestro estudio se refiere a la integración e interpretación de los resultados de la evaluación psicopedagógica incluida la bitácora de intervención desde la primera hasta la última sesión incluida la entrevista psicológica, la aplicación de una batería de pruebas tanto proyectivas como cognitivas y de inteligencia con el propósito de reforzar las áreas con cierta dificultad en el sujeto evaluado. En este sentido esto nos llevó a la elaboración del informe tipo diagnóstico incluyendo los resultados de las pruebas las recomendaciones y el pronóstico. Todo esto en base a una exhaustiva revisión teórica tanto de los autores que conformaron el marco teórico adaptados al contexto educativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dentro

de la cual la tutoría no solamente es académica sino de acompañamiento integral vinculando sus esferas de desarrollo social, familiar y jurídico.

La tercera fase tiene su origen en el planteamiento del problema desarrollado en la presente investigación, donde a través de las técnicas de observación se llevó a cabo un diario de registro, de los hechos percibidos ya referidos en la hipótesis sobre: cuando el alumno es orientado adecuadamente, a través de proceso de tutoría académica tendrá la oportunidad de mejorar, resarcir, superar las expectativas que estén en detrimento de su haber existencial, búsqueda del sentido vocacional profesional su vida e identidad social. Asimismo, dentro de las características de la investigación cualitativa se plantean retos como la medición de la narrativa, de condiciones, relaciones, conductas, aun de la subjetividad. Algunos de los métodos más utilizados son: la observación, entrevista, la Investigación acción.

De tal manera la secuencia, los resultados con los que se pretende incidir en el problema, son los del universo muestra de la investigación la cual consistió en evaluar aspectos de la tutoría académica a través de un estudio de caso “el caso de un estudiante de la facultad de Derecho” donde se diseñaron y desarrollaron ciertos lineamientos metodológicos de acuerdo a la realidad a investigar seleccionando los métodos más pertinentes para los propósitos que pretendía alcanzar la investigación definiendo previamente la cantidad de elementos a observar en este caso el del estudiante que se evaluó psicopedagógicamente para referir los resultados de acuerdo a la hipótesis planteada tanto como los objetivos general y específicos. De tal forma nuestra propuesta metodológica pretende rescatar el aspecto comparativo a nivel micro de las relaciones que se tejen en torno al proceso de la tutoría académica y acompañamiento a los tutorados.

9. Metodología utilizada para lograr los objetivos propuestos

El enfoque metodológico diseñado en esta investigación es cualitativo y consiste en el estudio de un caso (el caso de tutoría de un estudiante en la Facultad de Derecho). Las herramientas utilizadas en la recolección e información obtenida son: de evaluación Psicopedagógica la cual consiste en una serie de entrevistas, aplicación de pruebas proyectivas y de inteligencia, psicoterapia breve, o de emergencia, donde la interpretación de resultados y devolución de la información es directa con el sujeto

evaluado a través de las sesiones previas y el trabajo realizado durante la evaluación. El trabajo de campo fue realizado durante el segundo semestre del año 2022. En dicha unidad, propiamente dicho el estudio de caso, se analizan dos figuras específicas, la eficiencia terminal y el acompañamiento emocional de los estudiantes. De acuerdo a lo anteriormente señalado el presente trabajo esta consensado en los siguientes apartados:

En la introducción se tocan aspectos de los antecedentes del problema a investigar, referidos al contexto de la Educación Superior en la Facultad de Derecho en relación a la importancia de la tutoría académica en la formación de los Estudiantes de Licenciatura en Derecho. En cuanto a los objetivos se plantean un objetivo general y cuatro específicos. En la justificación se menciona por qué y para qué de la investigación de lo general a lo particular. A ¿quién beneficia? ¿cómo favorece a la educación Superior? Metodológicamente hablando optamos por el método cualitativo del proceso de investigación. Se pensó en un estudio de caso para representar el universo muestra. El actor social involucrado y la unidad de análisis del estudio es el sujeto de tutoría. Por su parte la muestra abarca la observación de la persona valorada en la dimensión de todas sus esferas de convivencia.

El marco teórico de la presente investigación, lo conforman autores de gran envergadura en el Derecho y demás ciencias interdisciplinarias que arriban a su enseñanza, tácitamente bajo cuidado de no perder terreno en el ámbito jurídico y otorgarle un lugar a la tutoría académica dentro del mismo sin perder su esencia. Debido a lo anterior entre los más importantes reconocemos a Daniel Cossío Villegas, en su obra la Constitución de 1857 y sus críticos, John Rawls la teoría de la justicia, Luis Raúl González Pérez, cuestiones Constitucionales, Jesús Armando Martínez Gómez, axiología de los valores, Efrén Vázquez, la teoría pura del Derecho, Luis Recasens Siches, la filosofía del Derecho, Adela Cortina, ¿para qué sirve la ética, José Antonio Estrada Sámano, la Identidad del Abogado. Por otro lado, los autores que han escrito sobre tutoría académica son: Alejandra Romo López, Gladys Ariza Ordoñez, Pablo Lata pi Sarre, María Elena Cárdenas, entre otros.

Entretanto, el apartado de apéndices lo hemos destinado para el desarrollo del estudio de caso y el procedimiento de la investigación en sus respectivas fases: diseño

de la evaluación psicopedagógica, Análisis, de los datos surgidos, revisión de bibliografía, hipótesis. En los apéndices se concentran todos aquellos datos que conforman la identidad de sujeto valorado con una secuencia sistematizada de las entrevistas, tomadas en cuenta como asesoría Psicológica dentro del marco general de psicoterapia breve, es decir de orientación, aclaración de dudas acerca de las dificultades que pudiera tener el estudiante en su trayectoria escolar y así favorecer la eficiencia terminal de la Licenciatura incluido su proceso de titulación.

Ahora bien, la importancia que tiene para nosotros realizar un estudio de caso, implica estar frente a frente con la persona evaluada con el propósito de acompañarlo en sus decisiones en el entendido de cualquiera que sea su decisión esta será con amplio sentido ético y profesional.

Por lo tanto, Los antecedentes también para forman parte de la introducción de nuestra tesis y son imprescindibles para ubicar la línea de transición de la tutoría académica. La intervención de organismos Internacionales y políticas públicas han hecho posible la presencia de la tutoría académica para mantener su nivel e influencia en los estudiantes de nivel Superior. Por otro lado, se ha hecho la descripción de cada uno de los cuatro capítulos y sus apéndices. La hipótesis, el planteamiento del problema. las preguntas de investigación; los procedimientos de la misma, siguen conformando la parte introductoria de nuestro trabajo. Asimismo, cada uno de los capítulos introducen y concluyen su contenido para ir mostrando al lector su seguimiento y secuencia. Por otro lado, las conclusiones reflejan parte por parte los hallazgos de este estudio. Estos a su vez tienen la función de corroborar los datos que conforman su proceso.

10. Síntesis

Sin duda alguna las reflexiones finales representan para nosotros la oportunidad de replantear todos aquellos factores que impliquen alguna disidencia de fondo y forma en nuestro trabajo; en esa medida resarcir los huecos bibliográficos el ajuste metodológico en congruencia y equilibrio con cada una de las partes que conforman la investigación es decir “el todo”.

Llegados a este momento las reflexiones finales también integran el sentido personal que la investigación tiene para nosotros. De tal forma nuestro trabajo se vio

fuertemente influido por la experiencia previa que hemos manejado como investigadores educativos. Un largo y asiduo camino en la orientación vocacional y/o tutoría nos ha llevado a creer firmemente en el sentido vocacional del ser humano; con el deseo permanente de trascender no solo en lo académico de las profesiones sino en lo humano, para llegar a valorar la vida con todas sus vicisitudes, tropiezos y desilusiones que también forman parte de ella. Ahora bien, esta situación se revela un tanto más preocupante cuando: en el camino nos damos cuenta de: que toda investigación es personal intrínseco y subjetiva que podemos encontrar en ella los errores de los que hemos sido parte en nuestro sistema educativo tradicional, sin embargo, ha valido la pena ser parte de él.

En el mismo tenor las dificultades a las que nos enfrentamos en esta investigación son las que ocasiono el virus SARS – COV2 (COVID19), cuando inesperadamente nos vimos en la necesidad de permanecer en casa haciendo uso de las tecnologías por línea. Sin embargo, se presentó la oportunidad de aprovechar en cierta medida las bibliotecas virtuales y los libros en PDF, tanto como las conferencias y clases virtuales de algunos teóricos que ofrecen conferencias sobre la problemática. En todo sentido, somos conscientes de lo limitado que es el objeto de investigación de la tutoría académica. Consideramos que la interdisciplinariedad del tema tiene la bondad de adaptarse metodológicamente a cuestiones menos radicales en comparación con los métodos cuantitativos. Por tal motivo le apostamos a una mejora constante en la didáctica crítica de la acción docente.

En su amplia dimensión, la tutoría nos permite replantear ciertas adecuaciones de sus características en el sistema jurídico mexicano que se acerquen a las de la tutoría en México; para que nuestra propuesta favorezca al acompañamiento real de la persona civil con capacidad de gocé y ejercicio sujeto de derechos y obligaciones para conducirse, y ejercer su libre albedrio.

Cada uno de los capítulos posee características similares en cuanto al método utilizado en su contenido. Entre los más destacados se encuentran el método cualitativo el cual está presente a lo largo de nuestra Investigación, aunque sin pretenderlo están implícitos componentes mixtos en mínima proporción, por ejemplo, el capítulo III el cual ha sido denominado “ El modelo Educativo de la UMSNH, en el

marco de la tutoría académica”, en relación al Plan Nacional de Desarrollo Institucional, muestra ciertos datos estadísticos para representar los índices de: Población, Territorio, deserción índices de reprobación del nivel de educación Superior; en su defecto de analfabetismo.

En cambio, en el capítulo I, está previsto el método fenomenológico existencial por las características de su contenido. Ahora bien, estamos proponiendo este método porque la especificidad y el contexto de su aplicación es el Derecho en sí mismo. Por lo tanto, la relación entre tutoría y Derecho está ligada a las condiciones existentes del proyecto Educativo Nicolaita. Como podemos observar, el tema que nos ocupa es presentar las herramientas con las que pretendemos desarrollar y responder tanto la hipótesis de nuestro trabajo y los objetivos del mismo, así como la serie de interrogantes que hemos planteado en el fundamento epistemológico como una retroalimentación en espiral del aprendizaje existencial de los educandos. Como tal el método fenomenológico busca mantenerse en un nivel descriptivo. Por su naturaleza se enfoca en el que de la experiencia del sujeto de tutoría en lugar de proveer las explicaciones derivadas del porque al momento de procesar un conflicto.

Los capítulos III y IV tanto como los apéndices el método por excelencia es el método terapéutico existencial humanista procedente de la psicología del aprendizaje en los argumentos pedagógicos existentes en este estudio. Por el contrario, la práctica tutorial además de contemplarlos teóricamente los utiliza en las técnicas de la entrevista individual y grupal, principalmente en el módulo de tutoría implicado “Las herramientas de la acción tutorial”. Dicho de otra manera, la psicoterapia existencial suele poseer reconocimiento tácito de las limitaciones humanas y de la teoría paradójica del cambio; es decir apegado al enfoque de la terapia de sistemas, basta con la decisión que tome alguien del grupo para que se modifique el total del círculo en interacción, de esta manera el cambio se presenta necesariamente. Cabe mencionar entonces que el propósito no es realizar prácticas Psicoterapéuticas, pero si tutoriales.

Por esta razón la Psicoterapia existencial humanista realmente no es una teoría, sin embargo, quien se atreve a vivirlo lo puede asumir como un estilo de vida. con los pies bien puestos en el aquí y el ahora.

CAPITULO I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO Y OBJETO DE CONOCIMIENTO DE LA TUTORIA ACADÉMICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Introducción

A nivel mundial, el Derecho está en un auge imprescindible para toda acción Educativa y Profesional de cualquier ámbito nivel y/o especificidad. La función e importancia que ha cobrado las últimas décadas en el ámbito Universitario de la Educación Superior, se debe a la representatividad que tiene no solo en las Ciencias Sociales; el Derecho también se encuentra entre las prioridades de las grandes masas. La carga que los problemas globales contemporáneos arroja sobre los pueblos resulta insostenible y es insuficiente para sustentar las garantías individuales, derechos del hombre, ahora derechos humanos. En este sentido, no sería aventurado afirmar que la humanidad solo podrá salir adelante a través de una cruzada ética, llamada a restablecer las dificultades prevalecientes a circunstancias actuales que hablen de valores, virtudes, deberes, felicidad y Justicia que podamos considerar a la altura de nuestro tiempo.

Es por ello que dentro de este capítulo se analizan todos aquellos aspectos del Derecho que han hecho posible el conocimiento de la Ciencia Jurídica derivados de la adopción de bases epistemológicas relacionadas a cualquier proceso de calidad de la Educación Superior, aspectos absolutamente necesarios para el progreso de las Naciones. No se puede hablar de progreso Científico, Tecnológico, social, Político y económico; si no se respetan las prerrogativas Individuales de los sujetos de educación superior, desde la comprensión tacita de sus esferas de conocimiento incluyendo la Jurídica, su derecho a la educación establecido en el Art. 3º de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma se analiza la tutoría como objeto de estudio de nuestra investigación; así como las diversas conceptualizaciones del Derecho como fundamento básico para entender todo proceso en el que está inmersa la tutoría académica.

2. Conceptualización e introducción al Derecho

El Derecho como Ordenamiento Jurídico es aquel conjunto de normas que regulan la conducta entre los individuos como grupo y tiene cabida mientras se encuentre en una sociedad. Como fenómeno Jurídico, el Derecho nace para efecto de

regular la conducta de los individuos como grupo. Se define como el conjunto de normas que regulan la conducta humana mediante ordenamientos permisiones y prohibiciones. Como valor es el conjunto de disposiciones que adquieren rango obligatorio y que se encuentran al servicio de valores sociales además de tener una finalidad axiológicamente respetable. Las axiologías de los valores son atribuidas a un individuo o a un grupo social determinado. El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea negativa o positiva.

3. Fundamentos del Derecho

Los fundamentos del Derecho son Conceptos básicos en el acervo cultural de los abogados y de cualquier persona; tiene que ver con la práctica, conocimiento y manejo adecuado de las normas Jurídicas, sirve también para conocer todo Derecho proveniente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al margen de todo procedimiento ilícito que este en detrimento de los derechos humanos; producto de grandes ganancias Revolucionarias encabezadas por los movimientos independentistas y de la propia Revolución Mexicana reflejo de logros Constitucionales.² Por lo tanto, en lo mencionado por Daniel Cosío Villegas en el mencionado caso de la Constitución de 1857, considerada por los analistas una de las que más prestigio popular han tenido y que cambió rotundamente el rumbo de la educación en México: así desde la Postura se define de la siguiente manera los Fundamentos del Derecho:

Los Fundamentos del Derecho no residen en el mandato de la divinidad, sino en la Justicia que el Derecho consigue realizar. Por ello conviene insistir para precisar mejor el concepto de Derecho y su verdadero contenido y su alcance en el aspecto y fundamentación Social y destinado a orientar la vida humana en la forma más conveniente al bien común. El fundamento que se busca para el Derecho, no puede ser solamente explicativo, sino que debe ser justificado, ya que el espíritu humano no se satisface con razones únicamente explicativas.³

Ahora bien, los conceptos de Justicia Libertad, igualdad y seguridad son parte de todo fundamento de Derecho destinados a obtener cualquier tipo de ganancia Académica, Jurídica, personal, Social, en aras de concebir una cultura de paz que vislumbre sociedades, familias, comunidades y personas más justas responsables en

² Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, Biblioteca del Pensamiento Jurídico, Político mexicano, México, 2011, p.130.

³ Moto Salazar, Efraín, *Elementos de Derecho*, Edit. Porrúa 47^o Edición, México 2002, pp. 8-9

la toma de sus decisiones, opte por una educación humanista que se mantenga al margen de toda postura radical de cualquier aprendizaje. Asimismo, el tema de la Justicia responde a la necesidad y adaptación de la conducta del hombre y las exigencias de su naturaleza social. Como virtud la Justicia como explica Santo Tomas; es el hábito según el cual alguien con constante y perpetua voluntad da a cada uno de su derecho y se entiende por “suyo”. Desde esta concepción la Justicia particular es una parte del total de las virtudes, que tiene como objeto la distribución e intercambio de bienes, e intercambio cultural de la humanidad.

La tendencia a la igualdad como fundamento de Derecho constituye hoy por hoy uno de los temas filosóficos que han llamado más nuestra atención, quizás sea por el malestar social que se muestra en las formas de habitar el mundo, por un lado, por otro, la marginación discriminación e injusticia que apunta a la miseria que se nos presenta cotidianamente. La ética nos muestra cómo vivir día a día con la mejor de las actitudes, tratar a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros, vivir aquí y ahora sin imposiciones; lo contrario de la moral que por su definición es el conjunto de comportamientos y normas que solemos aceptar como válidos en una sociedad.⁴ Así pues, desde la Teoría de la Justicia de John Rawls la igualdad se puede entender como el principio de diferencia de algún valor a las condiciones particularizadas por el principio de compensación, ante lo cual desviamos la mirada para evadir nuestro principio de realidad.

Este principio sostiene que con el objeto de tratar igualmente a todas las personas y de proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades, la sociedad tendrá que dar mayor atención a quienes tienen menos dotes naturales y a quien ha nacido en las posiciones sociales menos favorables. La idea es compensar las ventajas contingentes en dirección hacia la igualdad conforme a ese principio podrán aplicarse mayores recursos para la educación de los menos inteligentes que para la de los más dotados al menos durante ciertos periodos de su vida por ejemplo los primeros años escolares.⁵

Ahora bien, a razón de las observaciones de John Rawls quien rechaza la afirmación de que la organización de las Instituciones siempre es defectuosa, y a que la distribución de los talentos naturales y las contingencias de la circunstancia social son injustas. Esta Justicia se transmite inevitablemente a los acuerdos humanos; por

⁴ *Idem.*

⁵ *Ibidem*, p.12.

ello esta reflexión es representada en ocasiones como excusa para tolerar la injusticia como si el negarse a tolerarla la injusticia fuera comparable con la incapacidad de aceptar la muerte. La distribución natural no es Justa tampoco Injusta que las personas nazcan en una determinada posición social. Estos son hechos moralmente naturales. Lo que puede ser justo o injusto es el modo en que las Instituciones actúan respecto a estos hechos. Dicho de otra manera, nadie es libre por condición o determinación es la búsqueda la que hace la diferencia y se consolida a través de una férrea voluntad.

El concepto de Libertad como fundamento Filosófico del Derecho, representa uno de los presupuestos de intangible valor en el ser humano.⁶ La libertad como tal tiene infinidad de acepciones y abarca cualquier ámbito del conocimiento del Derecho. Como tal es la expresión que más se asemeja a la dignidad humana como esencia de los derechos del sujeto sin apelación alguna de sus atributos Primero como ente individual después, como Ciudadano acreedor y merecedor de libertades públicas, con apego a la Ley y Justicia. Históricamente hablando esto ha ayudado a la reivindicación del ser humano, razón por la cual resulta de especial importancia adentrarse en los orígenes de su concepción y de la evolución que emana del pensamiento Filosófico y Político y por ende al pensamiento Constitucional en especial a los derechos de Libertad para salvaguardar los de carácter Ético y humano.

En su defensa John Rawls reconstruye el concepto de Libertad desde una concepción de Justicia hecha a la medida de las necesidades y las circunstancias actuales; de acuerdo al criterio de los administradores de Justicia sin entrar en disputa acerca del significado de la Libertad que tan a menudo ha pagado un precio muy alto y de impacto social para quien es infractor en la presunción del delito y lo permite ver de la siguiente manera:

Dejare de lado la controversia entre los partidarios de la libertad positiva y de la negativa, acerca de cómo debe definirse la Libertad. Creo que en su mayor parte este debate no se ocupa para nada de las definiciones, sino más bien de los valores relativos de las diversas Libertades cuando entran en conflicto. Así estaríamos tentados a sostener, como lo hizo constar que la llamada libertad de los modernos es de mayor valor que la Libertad de los antiguos. Aunque ambas clases de libertad están

⁶ Cfr. González Pérez, Luis Raúl, *Cuestiones Constitucionales* Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Núm. 27. julio – diciembre 2012. pp.12-17.

hondamente arraigadas en las aspiraciones humanas, en la Libertad de pensamiento y de conciencia.⁷

Por lo tanto, las libertades personales y las civiles no deben ser sacrificadas en aras de la libertad política, de la libertad a participar igualmente en los asuntos políticos. Por ello la Filosofía Política sustantiva, y su solución, requiere una teoría de lo correcto y de lo Justo. Los problemas acerca de la definición podrán tener en el mayor de los casos un papel subordinado.⁸ Desde esta perspectiva teórica cualquier libertad puede ser explicada en referencia a tres aspectos: los agentes que son libres, las restricciones o límites de los que están libres y aquellos que tienen libertad de hacer o no hacer. Las explicaciones completas de la libertad proporcionan la información pertinente en estas tres consideraciones. Así pues, la libertad tiene entonces la siguiente forma: esta o aquella persona o personas esta libre o no está libre y las restricciones estriban en deberes y prohibiciones establecidas por el Derecho.

4. Generalidades del proceso histórico del Derecho

La Historia del Derecho como tal nos muestra la terminología más variada en el extenso terreno de la misma. En este sentido nos interesa conocerla desde la especificidad del Derecho y así reconocer su evolución y transición como ciencia jurídica, con el propósito de entender los avances y retrocesos que den pauta a las nuevas generaciones que están en posibilidades de conocer, emprender y coadyuvar, mostrar e innovar nuevas y mejores estrategias y/o conocimientos del Derecho. En todo caso a las generaciones de hoy asumen el reto que les impone la sociedad para estar a la altura de las demandas sociales tanto de su comunidad estudiantil específicamente a la Sociedad Michoacana y a su País México. Ahora entonces la Historia nos aporta un sinfín de posibilidades en la ubicación espacio temporal en la visualización de los medios alternativos de solución de conflictos que apuesten a la Mediación como la mejor forma de restaurar e impartir Justicia.

La Dra. María del Refugio González, profesora investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas en su obra “Historia del Derecho Mexicano” menciona que el Derecho es la disciplina que se ocupa de estudiar el fenómeno

⁷ Caballero, José Francisco, *La Teoría de la Justicia de John Rawls*, Voces y contextos, núm. II, año I, 2006, p.1.

⁸ *Ídem.*

Jurídico desde su perspectiva Histórica. Asimismo, piensa que el objeto de la Historia del Derecho es pues, el Derecho a lo largo del tiempo; aunque no hay gran uniformidad de criterios sobre qué sea el Derecho. En el pensamiento de Emanuel Kant los Juristas aún están a la búsqueda de su concepto del Derecho, y aunque este siga siendo una apreciación correcta, no hace mucho que ha comenzado a manifestarse algún consenso sobre que es el Derecho. ⁹ Este mismo, de acuerdo a algunos Juristas se genera siguiendo a Klaus Adomeit, de cuatro maneras posibles: el Legislador con sus Leyes; el dogmático Jurídico con sus libros; la Jurisprudencia con sus sentencias y el pueblo con sus puntos de vista.

Así es como: dentro del Derecho, tampoco existe Uniformidad de criterios ni en Whitaker, Helm en relación a la naturaleza de la disciplina ni aun así a la naturaleza o a la forma en que han de estudiarse los fenómenos Jurídicos que la comprenden. Así resulta necesario mencionar algunos Historiadores del Derecho como: Pietro de Francis, Ricardo Oristano, Alfonso García Gallo. Como Idos filósofos: Hans Kelsen, Santiago Nino, Alf Ross, incluyen el Derecho dentro de la ciencia Jurídica. En el rango de Juristas son Bruno Paradisi, Francisco Callasso, Franz Whitaker, Helmut Gong, Francisco Tomas y Valiente. En definitiva, la sucesión Histórica como la percibe María del Refugio se representa en la siguiente recopilación:

No es fácil definir que es la Historia del Derecho, porque para hacerlo deben combinarse Objeto y Método de dos fenómenos que reivindican el carácter de Ciencia y que se denomina de la misma manera que su objeto de conocimiento, pero para que eso algo sea Ciencia tiene que disponer de Ciencia. Un Método que se dice Científico que haga posible acceder a ese conocimiento. Por lo que toca al Derecho su Carácter Científico ha sido puesto en entredicho por diversos iusfilósofos, ya que no se ve claro que prueba pueda aportar el Legislador puede volver obsoletos los mejores Textos Jurídicos de cualquier Biblioteca.¹⁰

Existen múltiples corrientes de pensamiento para explicar que es el Derecho, las hay para explicar que métodos son los más adecuados para su estudio. La variedad de métodos que se han propuesto en el curso de la evolución del Derecho, quienes ubican a la Historia del Derecho en el terreno de las disciplinas Jurídicas también

⁹ Cfr. González, María del Refugio, *Historia del Derecho mexicano* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1983, pp. 12-25.

¹⁰ *Ídem.*

postulan como se dijo que ha de ser estudiada con método dogmático.¹¹ La dedicación y empeño que se ha puesto en la enseñanza del Derecho, no solo merece respeto y reconocimiento científico. Las ciencias Jurídicas se vinculan con la Ciencias Filosóficas diferenciándola de la moral para definirse en distintos ámbitos del pensamiento para mejor abarcar la dimensión Integral del ser humano misma que ha sido opacada por el Derecho positivo basado en el iuspositivismo corriente Filosófica a través de la cual se establecen una serie de normas que garanticen el bienestar Social.

Socialmente la Historia del Derecho comenzó a cultivarse como consecuencia de la preocupación de algunos estudiosos que ven en el análisis entre la normativa social y la realidad Histórica es insuficiente para explicar todos los fenómenos que están inmersos en una amplia propuesta sobre la relación entre la Historia y el Derecho. Como podemos observar la Historia está ligada a la transformación y transición tacita del mismo para establecer nuevos criterios a la Luz de la ciencia positiva y demás componentes entre ellos religiosos; hasta formar una personalidad Jurídica propia. Por tanto, el concepto tridimensional del Derecho concibe al fenómeno Jurídico desde una terna de manifestaciones: como hecho social, norma Jurídica y como valor. Como valor el Derecho contiene la axiología ciencia de los Valores desde su concepción filosófica, como valor universal.

Entre sus antecedentes la Axiología surge de la Filosofía Platónica en el Siglo XIX, su etimología se compone del griego que significa Axio: Valory y Logos Razón Tratado: Teoría Axiológica estudio de los valores. En los diálogos de Platón en su obra "la Republica" se encuentra la comprensión de los valores. Para este celebre Pensador los valores se refieren a significaciones positivas: la idea del bien, la Belleza y la Utilidad. Así pues, Alemania fue una de las Sociedades donde el Feudalismo marcaba con fuerza los destinos de la nación sobre todo en el campo y hacia el sur el régimen feudal frenaba el desarrollo de una Industria moderna dueña de un pensamiento mucho más adecuado. De lo anteriormente mencionado surge la siguiente incógnita ¿Qué aporta la Axiología a la Ciencia Jurídica? ¿Porque es importante replantearse la

¹¹ Martínez Gómez, Jesús Armando: *En torno a la Axiología de los Valores*. En Contribucion a las Ciencias Sociales, México, 2010.pp. 25-27. www.eumed.net/rev/cccss/07/jamg.htm .

relevancia de los valores, no solo Históricamente sino en todo el proceso de su evolución?

Por lo tanto, para la ciencia Jurídica los valores son entidades irreales y objetivas y como tales no pueden ser captadas por la razón. La objetividad es garantía de la inmutabilidad de los valores y del carácter absoluto de su Jerarquía. Así pues, el ente Jurídico posee características individuales específicas que lo diferencian del resto de las especies animales en tanto que su realidad lo es de la diversidad estimativa, que puede ser correcta errónea o perversa. En este sentido el Derecho como tal no puede evadir los valores como parte intrínseca y subjetiva del ser humano es decir de su "Personalidad". Por ello la relevancia de los valores en el proceso y evolución del Derecho conforman dentro de su propia categoría razones de peso para conformar toda una ciencia de apoyo a la Praxis Jurídica como la Axiología propia de los objetos reales y del pensamiento científico sobre todo en la clasificación de los saberes Filosóficos, Éticos y Humanísticos.

5. La teoría general del Derecho y la aplicación de la norma

Actualmente el Derecho avanza hacia nuevas y mejores oportunidades que requiere el estudiante para rodearse y apropiarse de estrategias y habilidades Intelectuales que se requieren para su ejercicio y práctica. De tal modo para lograrlo, la secuencia teórica que se ha de seguir es: en primer lugar, una secuencia Histórica que hable de la transición y los desafíos que enfrenta la sociedad actual; aunado a las necesidades sociales y culturales del País como: abatir la Pobreza, restablecer las garantías Individuales, mejorar la oferta demanda de oportunidades laborales. Por lo tanto, La teoría general del Derecho tanto como la aplicación de la norma deben responder a grandes rasgos a este tipo de expectativas sociales. Del Derecho se dice ser Positivo: definido como el conjunto de normas Jurídicas Positivas surgidas de la Sociedad como producto Cultural generado dentro de las Leyes que regulan la conducta de los Individuos en sociedad.

La teoría del Derecho se ha considerado como una herencia, una ideología, también como posibilidad de teorizar, plantear y replantear responder y discutir sobre las cuestiones generales en relación con los temas del Derecho como disciplina. Esta idea se refiere considerablemente en la continuidad, mientras que la ideología en

sentido no peyorativo, establece una relación entre las propias ideas sobre el Derecho y las creencias más generales sobre el mundo sean o no sistemáticas.¹² Desde el punto de vista Marxista como idea peyorativa del término, la noción de ideología hace recordar los estrechos vínculos existentes entre las creencias, los intereses personales los prejuicios y las falsas ilusiones. Como Actividad la Teoría del Derecho tiene varias funciones una de ellas es: elaborar visiones generales o totales como: función de síntesis o de estructuración, así como dilucidar, elaborar y ajustar conceptos de Derecho con menos rigor científico.

Por otro lado, en términos de mayor precisión sostiene la tesis de que la teoría de la interpretación de la ley en la teoría pura del Derecho, constituye la categoría de la mediación entre “Tactilidad y Validez” en el pensamiento Jurídico de Hans Kelsen la cual forma parte de una sólida concepción Jurídica de la época en la cual sostiene lo siguiente:

Esta es la tesis central que ha de exponerse y argumentarse sin dilación, sí, pero como se ha dicho, de lo que aquí se trata es esclarecer ciertos malentendidos sobre la Teoría pura del Derecho, que se producen con inmediato rechazo al llamado formalismo Jurídico Kelseniano, por lo tanto se comenzará de la elucidación de los Instrumentos conceptuales mínimos exigibles para poder prender el sentido y la estructura de cualquier disciplina tenida como Científica en base a la idea de ciencia desarrollada a partir del siglo XVII, sin cuyo conocimiento y dominio, se carecería de los elementos de juicio necesario, para valorar objetiva y Racionalmente.¹³

Bajo este supuesto teórico La ciencia Jurídica planteada desde la perspectiva de Kelsen no solo se pone a consideración de las comunidades de Juristas.¹⁴ Uno más de sus objetivos fundamentales es contribuir al desarrollo Profesional de los estudiantes mostrando la aplicación y desempeño de la teoría pura del Derecho, así como la función Jurisdiccional y de la procuración de Justicia, sin embargo, el formalismo Jurídico que propone Kelsen ha hecho ver a la teoría del Derecho como una de las formas más radicales de la deshumanización del Derecho o en su defecto su importancia, ya paso a otro término sobre todo al de las ciencias humanas, llamadas a corregir cierto radicalismo teórico que no sea de gran utilidad en las ciencias, civiles

¹² Twining, William, *La Teoría General del Derecho y aplicación de la Norma*, 2ª, ed., Madrid, Tecnos, 2,000, p.51.

¹³ Vázquez Esquivel, Efrén, “Kelsen: *Un dialogo entre la teoría Pura del Derecho, y la Hipermodernidad*, Conocimiento y cultura Jurídica, año 8, Núm. 15 enero – junio 20014. p.7.

¹⁴ *Idem*.

y penales del Derecho sobre todo el de la población adolescente que requiere otro tipo de atención por parte de los Legisladores al margen de toda Ley que no sea centrada en la persona.

El siglo XX, fue una época caracterizada por los avances tecnológicos, científicos y sociales; donde formalismo Jurídico, paso a ser formalismo Jurídico, Lingüístico, o semiótico que le dieron sin duda alguna un efecto más sensible basado en la interpretación del lenguaje Jurídico.¹⁵ Por otro lado, toda corriente de pensamiento que privilegia la forma independiente de la postura Filosófica metodológica y epistemológica en que se sustente como criterio fundamental de validez científica. Se menciona que este concepto y su significado nació en el seno de la Filosofía y se afianzo gracias al desarrollo de las matemáticas, se trasladó al de la ciencia para formalizar las teorías conceptuales, adquiriendo de esta forma un sentido distinto. Ahora bien, a esta concepción también se le ha dado una interpretación peyorativa al conferirle una supuesta evasión de la realidad destapando el deterioro del formalismo Jurídico.

El concepto de norma Jurídica es el principio a través del cual el Derecho cobra identidad propia, sobre todo, hablando del Derecho Positivo aplicado desde cualquier Jurisprudencia se busca siempre establecer los criterios a los que está apegada la normatividad establecida en cualquier ámbito Jurídico. Entonces ningún término Jurídico estaría desvinculado de lo que dicta la norma para su efecto; esto le da un carácter específico al momento de mostrar elementos de argumentación que permiten a los Juzgadores tomar acuerdos de mutuo consentimiento. Por consiguiente, este aspecto normativo permite acercarse a cualquier tipo de mediación dependiendo del tipo de conflictos de los que se trate. Así en Derecho Penal, la pena más utilizada es la privación de la libertad, aunque en su ejecución se vulneran constantemente los Derechos Humanos de ahí que la norma debe ser utilizada mediante la fuerza, este poder no está de la mejor manera apegado a Derecho.

El concepto de la norma Jurídica es uno de los más centrales de la Jurisprudencia, la estructura y las propiedades de las normas Jurídicas se reflejan en el Derecho mismo. En general las teorías del Derecho empiezan con una explicación del concepto de norma Jurídica, sin embargo, no es claro lo que ha de entenderse por norma Jurídica. Esa falta de claridad se deriva en parte de los problemas vinculados con el concepto de

¹⁵ *Ibidem*, p.13.

norma en General. Además, existen diversas interpretaciones acerca de lo que constituye el carácter Jurídico de una norma. La Teoría de la norma es altamente controversial y se utiliza de maneras tan diversas lo que ha llevado a tener que evitarlo.¹⁶

La evolución de la Humanidad está llena de guerras y conflictos por lo que es necesario recurrir a mejores alternativas para su solución. Muchas veces nuestra alternativa personal para resolver la violencia y la imposición es a través de la misma forma. Durante el proceso de la Historia y la vida cotidiana estamos expuestos a ver cómo un poder o alguien se impone a otro mediante la fuerza. Este poder está dispuesto a que se vuelva a perder por el mismo sistema, por la fuerza. Se acepta que la fuerza es el recurso último o habitual cuando esta interiorizado como parte de la cultura propia y de nuestra forma de hacer para obtener la razón. De esta forma continuamos reproduciendo conductas donde el mecanismo de resolución de conflictos es la fuerza, para continuar construyendo sociedades violentas, con la permanente amenaza en nombre de la razón y la verdad; con esto se dan pasos hacia atrás y se destruye lo conseguido.

Por lo tanto, a pesar de esa realidad la mayoría de las personas, continúan pensando que la violencia y la imposición no es el mejor camino resolver los problemas y que una sociedad en paz, sería muy deseable para el bienestar propio y el progreso de la humanidad. De tal modo esta relación que establecemos entre la aplicación de la norma Jurídica y la mediación conforma una manera de pensar en aras de la paz y el bien común. Se trata entonces de generar una conciencia colectiva como expectativa social, con tanta fuerza que no dé lugar a la violencia; que los gobiernos tomen conciencia de esta cultura de la paz, capaz de contrarrestar estas tendencias estar en igualdad de condiciones y de consolidar una nueva forma de ver el mundo.

6. La Filosofía del Derecho

Actualmente vivimos en un mundo global donde el devenir contemporáneo muestra situaciones de creciente violación de la dignidad humana, donde además constantemente se viven situaciones exacerbadas de poder en el ámbito Universitario. Se trata de un contexto de agresión poco menos generalizada de relaciones de superioridad específicamente de la relación docente alumno, la cual queda supeditada

¹⁶ Jan, R, Sieckman: *La Teoría de los Principios*, Un marco para el Razonamiento Autonomo, Instituto de Investifaciones Jurídicas de la UNAM. p.44.

a la cuestión normativa tanto del docente como demás autoridades administrativas. Vemos pues que las características individuales consideradas como presupuesto para el aprendizaje de los estudiantes se convierten en unidades de competitividad, de desempeño académico establecido y conceptualizado por parámetros conductistas que a la par retumban en el eco de la escuela tradicional para obstaculizar el tracto natural de la enseñanza y por ende de la educación en general; en particular la del nivel Superior.

De la Filosofía del Derecho podemos como primera noción desde una perspectiva científica; es la que nos ofrece la disciplina que de forma primordial se encarga del Derecho, en otros términos, la que hace de lo Jurídico su objeto de estudio a saber. La ciencia Jurídica sus distintas ramas o ciencias especiales: la teoría General del Derecho, se ocupan en particular, de los diversos aspectos y problemáticas propias, respectivamente del ser y el deber ser del fenómeno Jurídico. De ahí que una segunda perspectiva científica el Derecho es estudiado desde otras ciencias Sociales como: la Sociología, Historia, Antropología, Psicología, Ciencia política, económica y Filosofía, dentro de esta última Ética y Lógica todas ellas llamadas a configurar el entramado social, cultural y cognitivo del que forman parte los sujetos de tutoría; desde luego de su propia metodología y en el fenómeno Jurídico reciben el calificativo de ciencias auxiliares.¹⁷

Parafraseando a Bruno Romano el nivel de conocimiento que se deduce del Derecho pertenece a las ciencias fácticas del rubro del Derecho Positivo cuya esencia es el ser y el Filosófico que lo hace en el deber ser y corresponde tanto a las ciencias Jurídicas como a otras ciencias sociales y a las que apoyan directamente al Derecho y textualmente lo traduce de la siguiente manera:

En cada uno de esos niveles de Conocimiento la ocupación central se concentra en analizar como es y cómo se presenta el Derecho en la realidad y como debe ser o debería ser. Esta distinción para fines analíticos y Didácticos se hace del Derecho, queda mayormente esclarecida una vez que una vez que nos explayamos respecto de las tres dimensiones de lo Jurídico: la razón de ser de la Filosofía del Derecho respecto de la Ciencia Jurídica y la Teoría General del Derecho.¹⁸

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Ibidem*, p.16

Se comprende de tal manera que la Filosofía del Derecho se circunscribe a la forma dialogante, del lenguaje a través de la palabra: de lo humano propiamente, donde en términos Hegelianos el Derecho surge como relación del conocimiento Universal e incondicionado. Así entre Logos, Nomos y Phatos el Derecho es Instituido a través de la subjetividad fenomenológicamente entendida. De las otras dos disciplinas se traduce a un simple formalismo Legal en consonancia con una función sistemática Lógica ambas en comunión con un método igualmente formal; concreto material y objetivo. Esta relación está muy lejos de una Filosofía que destaque la unidad biopsicosocial y existencial del ser humano y lo intercepte de manera Integral. Lo anteriormente mencionado le daría al Derecho la oportunidad de trascender no solo en lo Jurídico sino en lo humano u holístico de su ser es decir el “todo” de los Sujetos de Derecho y educación.¹⁹

Definitivamente los temas fundamentales que aborda la Filosofía del Derecho discuten no solo las cuestiones inherentes a la autonomía y a la especificidad del fenómeno Jurídico en cuanto tal, sino sus mismas Instituciones entendidas como Res publica garante de los Derechos del hombre para su estudio y evolución de los derechos humanos como prerrogativas Individuales son una constante en las Instituciones de nivel Superior para converger en la tutoría académica como acompañamiento del estudiante para lograr su óptimo desarrollo académico. Entonces la filosofía de Derecho no solamente hace énfasis en las cuestiones Jurídicas que tienen trascendencia en el desarrollo sustentable, económico, social y educativo de una sociedad específica; también tiene poder sobre las habilidades propias del pensamiento creativo, competencias socioemocionales para la vida como conocerse a sí mismos útiles en la toma de conciencia personal.

En su concreción, la Jurídica es entendida y se explica como un determinado Derecho vigente, Instituido en un espacio y en un tiempo Históricamente otorgados; la clarificación Filosófica pretende mostrar, en cambio que instituir el tránsito de la dimensión de la Justicia al Derecho Positivo, no es simplemente un Derecho técnico científico; al contrario: deriva de la relación que se crea entre los individuos que

¹⁹ Recasens Siches, Luis, “Filosofía del Derecho y Filosofía”, *Revista Gallega portuguesa de Psicología de Educación*, Núm. 16, Vol. 12, Año 2005, p.144.

constituyen la comunidad.²⁰ En cuanto fenomenología del Derecho, empieza precisamente donde nace el esclarecimiento de la relación intersubjetiva entendida como relación de reconocimiento para alcanzar a captar la genealogía del Derecho misma que permite distinguir el fenómeno mismo, de otros fenómenos de la vida en relación como la política la economía y la religión.

Tratando de entender como llevan a cabo su vida académica los integrantes de una comunidad escolar en la especificidad del Derecho; tenemos que son frecuentes y diversos los conflictos que se viven al Interior los estudiantes sin que se haga mucho por parte de las autoridades que la conforman. Por un lado, existe sin que muchos lo sepan un medio social adverso a los jóvenes que se convierte muchas veces en hostil, cuando no recibe un trato digno de acuerdo a las necesidades y características que le atañen. Es difícil suponer que el sujeto de educación llegue a la escuela con toda su integridad física social moral y existencial, dicho de otra manera, damos por hecho que el nivel Superior de educación comprende tácitamente el conocimiento que requiere el programa de estudio en función y por ende que las expectativas y resultados que espera el Profesor sean las mejores sin importar el esfuerzo que realizan los estudiantes. Estos obstáculos también aplican a los profesores en sus prácticas más cuando estos no se cuestionan si su didáctica es lo suficientemente adecuada, como si la técnica tuviera mejores resultados, que: complementarlos con el amor a la sabiduría palabras que en su etimología se traducen como: tecno y/o filos (de la técnica y no del amor).

7. La ética en la formación profesional de los estudiantes de Derecho

Adela cortina, en su obra ¿Para que sirve realmente la Ética? muestra un referente de la crisis financiera que a su parecer seguimos padeciendo. De acuerdo con esta autora, en 2011 una crisis financiera devasto al mundo entero sin que pudieramos negarlo es inaceptable que sin darnos cuenta estemos inmersos en la cotidianidad donde se observa una crisis de valores aunado al factor económico, la pobreza espiritual, la carencia de empleos, la falta de oportunidades de la cual, muchos de nosotros hemos sido parte. La incertidumbre de los Jóvenes al enfrentarse a una

²⁰ *Ídem.*

nueva etapa donde todo parece oscuro; presas del abandono de los dependientes, los recortes en sanidad y en cooperación al desarrollo social para poder dar Impulso a las sociedades donde prevalezca la paz, la seguridad humana y la Justicia.

Nos damos cuenta entonces que tendríamos que responder desde la perspectiva de Adela Cortina ¿Para qué sirve la ética? Haciendo incapie en que esta sola frase se puede responder en una infinidad de formas. Pensar que esa respuesta puede venir del exterior desde nuestro punto de vista sería un error, si bien es cierto que los seres humanos en los últimos tiempos hemos vivido experiencias en común también lo es que los hemos tenido que enfrentar individualmente, al interior de nuestras vidas de nuestras familias con nuestros recursos ya sea económicos materiales y humanos. Aunque los especialistas en economía digan que los valores morales son efectivos en la vida pública no lo son cuando enfrentamos la realidad y la certeza que a grandes rasgos vivimos en un País donde prevalece la injusticia y la inseguridad humana en todos los sentidos.²¹

Continúa diciendo la autora entre otras cosas, que la financiarización de la economía nos ha sumergido en un mundo de incertidumbre desmesuradas y opacidades hasta en el lenguaje, en el que se habla de titularizaciones, bancos buenos y malos, cuentas creativas, acciones preferentes, primas de riesgo. omnipotentes mercados que no proponen nada nuevo para la gente común y corriente, solo buscan salvar su pellejo y medrar un mundo sin compasión no es habitable para los seres humanos. Ahora bien, las crisis no proceden solo de las malas Prácticas que duda cabe, parte del mundo económico es incontrolable, pero también es verdad que por otra parte está en nuestras manos, en la de los seres humanos; sobre todo y muy especialmente en las manos de los que ostentan un mayor poder.²²

Así pues como una de tantas respuestas la ética sirve para entender que lo que sucede a nuestro alrededor; muchas veces no está al alcance de nuestras posibilidades solucionarlas lo que es una realidad parafraseando a Eduardo Nicol; “ la infinita Posibilidad y riqueza del ser humano radica en que podemos cambiar y modificar nuestra forma de vida”; reducir gastos, como propone Adela Cortina es la

²¹ Cortina, Adela, *¿Para qué sirve realmente la ética?* 2da ed. Edit. Paidós, Barcelona Buenos Aires México 2013, p.4.

²² *Idem.*

mejor manera de planear nuestras vidas al margen de la incertidumbre, para vivir aquí y ahora se requiere no tanto de forma sino de fondo, un cambio de actitud. Por otro lado no podemos vivir aislados de los demás y muchos menos ajenos al sufrimiento y al dolor; ser solidarios y empáticos representa poder serlo primero con nosotros mismos.²³

Así pues, filosóficamente hablando, el poder del ahora es infinitamente poderoso, ante cualquier vicisitud negativa de la vida, cuando podemos elegir entre vivir pendientes de lo que hacen los demás o si por el contrario nos mantenemos atentos a nuestras sensaciones. La ética entonces más que una teoría por ser disciplina de la Filosofía se centra en el buen vivir, de la manera en que se pueda hacerlo, en lo bueno, lo malo, lo adverso lo difícil, lo dicotómico. Aceptar como condición infalible, la felicidad, la búsqueda de la verdad, la bondad la belleza, virtud, son situaciones internas intrínsecas; propias de la naturaleza del ser humano para acomodar situaciones humanas en conflicto. En buena parte la percepción del mundo depende de esto mismo: de conocer y no anteponerse a los hechos.²⁴

8. La inteligencia y los valores en el contexto profesional de la ética

José Antonio Marina, Autor de *Ética para naufragos* piensa que vivir es más parecido a escribir, al naufrago le hacen nadar la Inteligencia y el deseo, edificar es más difícil que destruir nos estamos acostumbando a un mundo de violencia naturalizada, donde se considera normal ser indiferente con quienes nos rodean. En una sociedad como la Mexicana existe la misma posibilidad que en cualquier lugar de la tierra de emprender tareas de amor y de odio hacia los demás. Marina ha definido la inteligencia humana como una inteligencia animal transfigurada por la libertad. Las dos han crecido juntas en el proceso evolutivo y en el proceso biográfico. Emanuel Kant decía:

Es un deber tanto así mismo, como hacia los demás impulsar el trato hacia los hombres como sus pertenencias morales no aislarse no precisamente para fomentar lo mejor del mundo como fin sino para continuar la comunicación recíproca, los medios que indirectamente conducen a ello, la amabilidad en sociedad, el espíritu de conciliación, el

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ibidem*, p.18.

amor y el respeto mutuo agregando de este modo la gentileza a la virtud; cosa que es incluso un deber.²⁵

La Ética en si misma como señala José Antonio Marina pudiera ser la más inteligente creación de la inteligencia humana; por generaciones hemos estado acostumbrados a obedecer socialmente lo que se nos impone como un mandato cultural transfigurado en la construcción social de los roles femenino y masculino. Desde la infancia y aún antes de nacer sabemos cuales van a ser nuestros roles en sociedad. Se nace hombre o mujer es lo que conocemos como sexo que no es otra cosa que la entidad y destino biologico del ser humano. Es por el genero que conocemos culturalmente nuestra función en el mundo. La Ética menciona este Autor Marina no es el museo de las prohibiciones sino la maxima expansión de la creatividad humana. Los valores Éticos consolidan nuestra referencia del mundo y por ende el trato hacia las personas.²⁶

Entre todas estas reflexiones Isaac Asimon propuso una ética para robots compuesta de leyes secundarias una de ellas consiste en asegurar que un robot no puede herir a un ser humano, ni permitir con su reactividad que pueda hacerse daño; tambien cree que los sentimientos universales son muy pocos, todos los demás han sido culturalmente contruidos y se transmiten por la educación. Esta misma se encarga de la transmision del conocimiento a través del aprendizaje y visceberza este devenir encabeza, el proceso dialectico que ha de ser parte de su vida en la reafimación de su personalidad y la manera de vivir en el mundo. Esta apreciación desde el punto de vista de la educación, como proceso inacabado de la inteligencia. Así desde que vieron la luz las primeras teorías de Jean Piaget, epistemologo ginebrino se creo un legado a la configuración de la Inteligencia humana.²⁷

Construir castillos en el aire es tarea facil, argumenta el Autor porque ninguna Legalidad física pone trabas a nuestra imaginación. Las posibilidades se enlazan con la acción mediante los proyectos que son por ello un eslabon esencial en el comportamiento voluntario, los inventamos para escribir una novela, ir al cine, fundar una familia montar un negocio, saltar en paracaidas, construir nuestra vida. Llegados

²⁵ Marina, José Antonio, *Ética para náufragos*, Editorial Anagrama, Barcelona 1995. p.128.

²⁶ *Ídem*.

²⁷ *Ibidem*, p.130.

a este momento de nuestro pensamiento creemos que: categorías de análisis relacionadas con el tema son innumerable pero hablar de un proyecto de vida en el momento en que nos encontremos sera una forma de trascender al bienestar social y humano .²⁸

9. El sentido vocacional del ser humano

El sentido vocacional del ser humano es el sentido que esta doblemente ligado a él primero porque esta misma esta implícitamente relacionada a todo proceso que un Abogado debe considerar al optar por el camino de la abogacia; segundo porque como decia el Filosofo humanista Erasmo de Rotherdam: condicion necesaria de la felicidad esta el que cada quien se sienta feliz con lo que es y con lo que hace. ²⁹ La Vocación es uno de los valores más preciados que puede poseer un Abogado. El amor por una Profesión comienza por el conocimiento del fin amable y éste puede consistir en estar enamorado del Derecho en el caso del Jurista. Este sentido Tomista constituye un claro ejemplo “El bien no puede ser amado si no es conocido”. Amar el Derecho, requiere no solo de libre albedrio y de dilección, así como de coocimiento racional sino tambien necesita el amor de complacencia del sujeto ue ama el objeto amable y amado, como el de un enamorado.

Con esto podemos entender que un Abogado además de tener todos los conocimientos prácticos y las herramientas necesarias para llevar a cabo su mision de carácter practico Jurídico tenológico artistico y cultural; son seres capaces de cambiar su entorno guiados por los valores éticos que divulguen la cultura de Paz Universal las prácticas democráticas y el desarrollo sustentable. Como parte de su vision se encuentra promover el desarrollo de los individuos y los grupos sociales en armonia con el entorno.³⁰

De tal forma José Antonio Estrada nos habla en su obra la “identidad del abogado” de la “vocación” para concebirla de la siguiente manera:

La elevación y nobleza de sentimientos con el dominio de las pasiones mismas, son Titulo de dignidad eminente de la persona humana y le resultan indispensables al abogado, para un ejercicio denontologico de sus actividades profesionales. Pocas

²⁸ *Ibidem*, p.132.

²⁹ Nicol, Eduardo, *Psicología de las Situaciones Vitales*, 2ª ed. Edit. El Fondo de Cultura Económica, México 1976, p.42.

³⁰ *Idem*.

cosas hay más nobles y elevadas, como la condición de un enamorado. Si este estado suyo tiene objetos valiosos, buenos virtuosos: es la condición humanísima del que está prendado de algo bueno, es la posición afectiva radicalmente positiva, del que se sabe atraído al cumplimiento de un fin valioso, y compatible con sus actos.³¹

El amor por la profesión es la pasión más elemental dado que procede del amor como su primera causa y que las demás pasiones sean causas próximas de los actos. Cuando un abogado ama su profesión en su defecto cualquiera que sea a la que se dedique, ya está tomando en cuenta que su misión en este mundo es servir a los demás. No me gustaría abordar esta parte sin aludir a algunas máximas ya sea filosóficas existencialistas y por que no, de la Psicología humanista. Se dice que amarse a sí mismo primero; es trascender en el otro para construir nuestra identidad, no solo profesional sino yóica moral y existencial. Ahora bien, cuando existe un conocimiento pleno de sí mismo existe la posibilidad de elevar la conciencia en todo lo que hacemos permitir darse cuenta de las emociones y sensaciones que nos produce la cercanía con el otro al que servimos mutuamente.³²

Continúa diciendo el autor estar enamorado del Derecho, requiere no solo de libre albedrío y de dilección, es necesario también un bagaje de conocimiento amplio y llanamente destinado al servicio de nuestros clientes para que por ellos mismos encuentren una pronta solución a sus conflictos que pueden ir desde el derecho civil, familiar, económico y/o administrativo. Cuando un Abogado hace en su persona el uso de una adecuada mediación primero para con el mismo, estará en condiciones de discernir entre esa empatía que procede del lenguaje no solo verbal, sino el corporal en la fenomenología integral de su persona. Un enamorado genuino, lo mismo que un ótimo amigo, es capaz de salirse literalmente de sí mismo, sin sombras de concuescencia y pleno de venevolencia para entregar a hacer todo posible bien a su fin amado.³³

De tal manera los principios lógicos aplicados al Derecho al momento de establecer una relación laboral para observar mediante a juicio las resoluciones de los jueces, un principio entre otras cosas está relacionado con la moral y las buenas costumbres (valor humano) por mencionar algunos está el de: proporcionalidad, de

³¹ Estrada Sámano, José Antonio, *La Identidad del Abogado*, 2da. Ed. More vallado Editores Morelia, Michoacán, México 2010. p.52.

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

causalidad Jurídica de razón suficiente, de mediación y autoregulación. Estos dos ultimos hacen gala de la ecuanimidad del Abogado; no porque los anteriores no sean importantes sino porque aluden otro tipo de recursos que posee, entre ellas esta la capacidad que tiene para utilizar los medios alternativos de solución de conflictos sin esperar que una de las partes gane a costa de la otra y visceversa lo viable es utilizar el mecanismo de ganr ganar y así consolidarse como un elocuente siervo del Derecho y un infinito amigo del bien comun como bien lo señala el Autor.

Asimismo, continua aceverando el Autor; obedece entre otras cosas a un profundo sentido vocacional del ser humano. Este mismo, constituye una pasion sensible y el sentimiento en pro de lo justo, es una pasion animica y/o espiritual; ambas concurren a fortalecer el corazón, para amar intensamente a la abogacia: para realizar con efectividad las diferentes labores que tiene a su cargo el jurisconsulto, la vocación del derecho debe ser el ingrediente animico más importante y potente. En este caso quien resulta beneficiado es el cliente el cual se alcanza a dar cuenta de la actitud del abogado, su comportamiento desde estas aristas resulta por demas agradable a su vista y oidos. ³⁴

Es por ello que entre los deberes surgidos de la responsable protección de la honrra Profesional, la autentica vocación de los Juristas exige exhibir o denunciar una vez investigada y comprobada, la corrupción, no para causar escandalo, sino para promover la dignidad profesional.” Art. 2º. Defensa del honor profesional: El Abogado debe mantener el honor y la dignidad profesionales; no solamente es un derecho, sino un deber combatir por todos los medios licitos la conducta reprobable de Jueces, funcionarios publicos y compañeros de profesión. Con todo esto preferimos suponer que el sujeto de Derecho con todas sus características es persona no una maquina a la quien no pueda afectarle los estragos que muchas veces causan los Juicios en una relación Jurídica. Ese desgaste emocional podría ser de ahora en adelante el supuesto de toda acción Legal. ³⁵

³⁴ *Ibidem*, p. 161.

³⁵ *Ibidem*, p. 163.

10. La importancia de un código ético en el abogado

La Ética fortalece todo ámbito profesional en aras de convertir cualquiera de nuestros espacios de convivencia que revistan la esfera Jurídica a la luz de los derechos humanos que toda persona aspira alcanzar. Por su definición Literal Los derechos humanos son todas aquellas prerrogativas individuales que tiene el ser humano solo por el hecho de existir. Estos derechos humanos han sido parte de la historicidad del sujeto del derecho; figuran entre los logros Constitucionales que hemos tenido que atravesar como parte de nuestra Historia.

La carrera Profesional de un Abogado pertenece al mundo de los paradigmas, los seres humanos nacemos en contextos donde hay paradigmas que nos conducen a través de la vida; el término paradigma se circunscribe particularmente a las creencias que vamos adquiriendo producto de la formación de que somos parte en las primeras instancias en la escuela. La familia también nos ofrece otro tipo de paradigmas en nuestro comportamiento, la mayoría de ellos apegada a las costumbres y educación de nuestros progenitores; ahí es donde aprendemos los buenos modales, a saludar a comer a comportarnos correctamente de la forma y posibilidades que se nos presentan. El destino del hombre su felicidad el sentido de su vida son paradigmas de la Filosofía; desde Platón, Aristoteles, Cicerón, y Seneca, es que hemos podido construir un mundo imaginario que puede hacerse realidad en la medida en que adquiramos un paradigma correcto de la ética.³⁶

La Ética, en el ámbito profesional del Derecho ya sea en el ejercicio Jurisprudencial, en las entidades públicas y/o privadas, en lo Laboral, lo familiar, civil, procesal, fiscal, en la docencia del Derecho; sin duda alguna, nos remite a la dignidad y la libertad del ser humano; desde un paradigma humanista para conferirle libertad con capacidad de elegir, ser racional, con capacidad de construir, conceptos generales, ser moral con habilitación para escoger y asumir un nivel de vida propio que proceda de su individualidad e impulso vital que corresponda a su ontogenesis en el mundo y tenga valor en su necesidad objetiva y subjetiva; abrirse al diálogo con los demás para ser no solo un buen orador sino, un mediador capaz de conciliar primero

³⁶ Peces-Barba Martínez, Gregorio, *Ética, Política, y Derecho, El paradigma de la Modernidad*. Publicación: Alicante: Biblioteca virtual, Miguel de Cervantes, Madrid, 2014, pp.187-190.

con el mismo, amarse asimismo, para poder amar a los demás; contener sus impulsos sin que tenga que ser prohibido y negarse a ellos. ³⁷

Con todo esto, nos acercamos al objetivo fundamental de lo que consideramos importante para la formación de los futuros Abogados ¿para que sirve la Ética?, no es tarea fácil tampoco queremos partir de lo que debería ser pues, perdería su esencia como tal. Predicar con el ejemplo dicen los antiguos proverbios filosóficos, ser congruentes con lo que pensamos decimos y hacemos sería un ejemplo tácito de lo que para nosotros es la ética. Nos sirve entonces para pensar, para ser cuidadosos con nuestro lenguaje, para pulir nuestra percepción en el sentido interno; no Juzgar, saber escuchar: con el oído, los ojos, las sensaciones, con las manos y los sentidos, poder abrazar emocionalmente al otro, hablar sin barreras de la comunicación, dar sugerencias, no consejos, estar motivado, no motivar a los demás (esa es tarea suya) reconocer nuestras fallas y pedir disculpas cuando se requiera. (el perdón es con nosotros mismos).³⁸

Actualmente existe cada vez más la posibilidad de crear una cultura de paz desde una dimensión personal. Hacer lo que nos corresponda desde nuestra trinchera, aportar nuestro grano de arena en tan delicada misión donde cada vez más se alienan los buenos sentimientos y la seguridad humana en todos los sentidos es cada vez, más difícil de alcanzar. Tal vez, podamos encontrar recetas y manuales de cómo ser mejor persona solo que no se trata de eso. La ética y las formas de vida existen en cuanto a las culturas de la misma manera; sin embargo creemos que no existen buenas o malas existe la de cada quien. Por otro lado la modernidad pero sobre todo la globalización nos han hecho adoptar de manera materialista nuevas formas de pensar el valor está orientado a lo económico para dejar de lado el “ser” en el estricto sentido humano.

De la ética Aristotélica se derivan temas que son parte del acervo ético Universal por algo se le considera a Aristóteles el padre de la Ética ya que sus aportaciones han sido de gran valía sobre todo en el ámbito profesional y académico del Derecho Incluido el de la tutoría. ³⁹ En su obra ética a Nicomaco; la cual se compone de 12

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Ibidem*, 191.

³⁹ López Bombino, Luis R. *Por Una Nueva Ética*, Edit. Félix Varela, La Habana, 2004. pp.107.109.

Capítulos breves se abordan temáticas tales como la teoría del bien y la felicidad; la teoría de la virtud acerca del valor y la templanza, el análisis de las diferentes virtudes, la teoría de la Justicia, de las virtudes Intelectuales, la del placer y la intemperancia, la amistad. Aristoteles desarrolla la idea de que el saber ético es de carácter eminentemente práctico. La ética según estos criterios prescribe que se debe hacer y de que es preciso abstenerse. De tal forma los trabajos de Aristoteles son muy conocidos en el ámbito de las emociones específicamente en la “Inteligencia emocional”.

11. Conclusiones

El hacer y el rehacer del Derecho en el proceso de la tutoría es un acto de resiliencia, aunado a los valores Éticos para vivir con creatividad y realización personal. Este mismo es un producto de saberes universalmente colaborativos y compatibles unos con otros; es decir donde estudiantes docentes y sociedad sean corresponsables en sus circunstancias específicas para el logro de una mejor calidad de vida. En este mismo renglón, cabe destacar la importancia de las ciencias interdisciplinarias que arriban a él al otorgarle el rasgo distintivo de ciencia jurídica y humanística para integrar todas sus facetas incluyendo la jurídica como fomento primordial para el desarrollo económico y social de las naciones dado que el Derecho concentra todos los saberes universales del ser humano como un mecanismo de transformación benéfica en su entorno, porque sabe que es poseedor de habilidades de carácter práctico y de sabiduría interna.

La Educación Superior se nutre de una serie de conocimientos interdisciplinarios que presuponen un conjunto de saberes universales el cual le da al sujeto de tutoría una identidad propia de la cual se aprovecha para conocer la dimensión sociocultural humanística y filosófica en la que está inmerso para ejercer el Derecho. En este sentido, en pleno siglo XXI, epistemológicamente hemos trascendido y superado al reduccionismo como instrumento metodológico en educación superior por ende de la tutoría. Por otro lado, la búsqueda de un método de pensamiento humanista que hoy por hoy no logramos consolidar; se debe a esa carga cultural que hemos padecido durante periodos muy largos y extenuantes de la escuela tradicional. Sin embargo, la tendencia es comprender de una forma diferente los objetos del mundo.

Vivir con un propósito significa para los estudiantes de Derecho, fijar metas, actuar para conseguirlas, sin caer en la creencia de que sus logros van a depender de su valía personal, sin embargo, los obstáculos que ellos encuentran en su camino son multifactoriales; es decir si el común denominador en una sociedad controladora, es encontrar pocas oportunidades laborales o de supervivencia, no es porque ellos lo provoquen, sino porque el medio social así lo determina. Utilizar y actualizar sus propios sentidos es una manera de estar en el mundo aquí y ahora.

En este sentido, una de las políticas mundiales más importantes y omnipotentes, sin duda ha sido la psicología de las masas; por una parte, constituye la verdad más desgarradora del ser humano; cuando por sumarse a ellas, deja de ser el mismo, está dispuesto a dejar de sentir, o de ser, para acceder a ciertas oportunidades sociales, económicas y laborales. Estos problemas se aplican tanto a la enseñanza como a otras ocupaciones. Las expectativas sociales de los demás, son limitaciones poco razonables. De tal manera estas desventajas pueden acabar reduciendo a la tutoría a una situación de simple supervivencia o, peor aún dejar de ser necesaria.

El enfoque psicopedagógico de la, tutoría, por consiguiente, de la orientación educativa; en estos casos, permite la integración de las personas, a través de técnicas grupales sin tener que recurrir a la opción medicamentosa. Aquí la técnica más frecuente entre los jóvenes es compartir sus propias experiencias con personas de su misma edad así va a entender que no es el único que vive este tipo de problemas; el resultado es la reducción de la ansiedad ante situaciones que cree no poder controlar, cuando percibe el rechazo de las personas que le rodean entre ellas sus padres, maestros, compañeros de escuela.

CAPITULO II. LA TUTORÍA ACADÉMICA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UMSNH

1. Introducción

En este capítulo, compartiremos una reflexión profunda, analítica, del quehacer Educativo, en donde la tutoría se erige como el objeto a investigar; hablaremos de todos aquellos hechos, antecedentes y/o acontecimientos que hacen de ella una herramienta imprescindible en el diario acontecer estudiantil de cualquier nivel o especificidad de educación. En este sentido aludiremos el nivel superior como el medio por excelencia para adquirir conocimientos especializados en el ámbito del Derecho por ser la Institución donde llevaremos a cabo la presente investigación. Revisaremos uno a uno, los conceptos relacionados con cada una de las categorías de análisis hasta construir un marco de referencia que dé seguimiento a los conceptos de tutoría académica, orientación educativa, mediación escolar, enseñanza aprendizaje, Pedagogía y Didáctica Jurídicas y los antecedentes históricos de la misma.

2. Conceptualización de la tutoría académica.

La Tutoría académica tiene como objetivo fundamental: mejorar la calidad de la educación superior a través de políticas públicas y/o privadas con organismos de presencia mundial e Internacional como la Asociación nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes en el mejoramiento de la calidad de la educación superior en su conjunto. En México de acuerdo a investigaciones relacionadas con la problemática estudiantil se destacan la existencia de altos índices de reprobación, deserción escolar, cambio de carrera, bajo índice de titulación aunado a una apreciable desorientación vocacional y profesional de los jóvenes; principalmente cuando encaran los primeros semestres de la Licenciatura y se dan cuenta que la carrera de su elección no cumple con sus expectativas profesionales.

Pablo Latapí considera que la tutoría es una herramienta de apoyo y evaluación a las unidades de enseñanza aprendizaje que imparte el personal académico. Hasta mediados de los años ochenta la evaluación carecía de importancia en las discusiones sobre la educación Superior Mexicana; era como una especie de tabú ya que se le

consideraba contrario a la autonomía.⁴⁰ Así pues, consultar a un profesor que brinda asesoría fuera de lo que se considera su tiempo docente para resolver dudas o preguntas a un alumno o grupos de alumnos, sobre temas específicos que domina La asesoría, puede ser un poco estructurada. Esto no es sino a solicitud del estudiante, puesto que este mismo, tiene la oportunidad de recibir apoyo más allá de las exigencias académicas a las que se ve expuesto constantemente.

Por otro lado, la tutoría académica, permite conocer a los estudiantes en su dimensión cognitiva, emocional, familiar y social, con toda seguridad los procesos de aprendizaje que se involucran en ellos son importantes en su desarrollo profesional y académico. El aprendizaje de los estudiantes en sí mismo posee factores internos y externos. Entre los factores internos, se destacan la concentración que es la capacidad de la mente para controlar y dirigir la atención; la motivación que son un conjunto de fuerzas que impulsan a los estudiantes a alcanzar una meta determinada. Por otro lado, los factores externos pueden ser fisiológicos, la salud, una alimentación balanceada y el descanso son parte de este aspecto; también es importante la relajación y el ejercicio de manifiesto en el deporte, dado que todos ellos pertenecen al factor Psicológico.

En su defecto, la implementación de un sistema de tutoría en la especificidad de la educación Superior curricularmente hablando debe impactar en el desarrollo Integral de los estudiantes; asimismo sus programas, propósitos y acciones, tendrían que definirse con objetivos muy claros, precisos; que provoquen una movilización importante al replantear la organización y las condiciones bajo las cuales se va a producir el fenómeno de la enseñanza aprendizaje. En este proceso, el docente asume el papel de facilitador, tutor u orientador para con ellos, es decir cuando aludimos al termino de desarrollo integral estamos hablando de las múltiples facetas que posee el alumno en su dimensión multifactorial. El docente por su parte descifra a través de su metodología los estilos de aprendizaje de los estudiantes para personalizar y homogeneizar el de cada uno de ellos, respetando el estilo propio de aprendizaje, su ritmo su tiempo y su momento.

⁴⁰ Latapí Sarre, Pablo, *Un siglo de Educación en México*. Vol. 1, 4. <https://sistemaeducativo.files.wordpress.com/2011/02/un-siglo-de-educacion1.pdf>

En el diccionario de la lengua española se señala que el tutor es la persona encargada de orientar a los alumnos de un curso o de una asignatura. La misma fuente señala que la acción de la tutoría es un método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo pequeño de estudiantes reciben educación personalizada e individualizada de parte de un profesor. De acuerdo a la Enciclopedia Internacional de la educación La tutoría se utiliza principalmente, para proporcionar enseñanza compensatoria o complementaria a los estudiantes que tengan dificultades para aprender mediante los métodos especializados de educación en su defecto, Pedagógicos para quienes tienen necesidades especiales que les impiden participar en un programa de enseñanza regular. La tutoría se lleva a cabo comúnmente, durante o después de la jornada escolar ordinaria, por obra de alguien que no es el maestro regular del, o de los estudiantes.

La tutoría es considerada como un medio de acompañamiento para con los estudiantes, dada la complejidad de los problemas que los jóvenes enfrentan cotidianamente. Por esta razón los sistemas educativos enfrentan un conjunto de necesidades no percibidas, de complicaciones y adversidades, que la mayoría de las veces implican esfuerzos mayores a lo previsto, que les han impedido alcanzar completamente la eficiencia terminal que administrativa y curricularmente espera una Institución de nivel superior IE. De tal forma, Armando Alcántara Santuario define a la tutoría de la siguiente manera:

La tutoría según el diccionario de la Lengua española es la tutela, la autoridad del tutor. Este a su vez es quien ejerce la tutela, así como las funciones señaladas por la legislación antigua al curador o cuidador. También se denomina así, a la caña o estaca que se clava junto a un arbusto para mantenerlo derecho en su crecimiento. En sentido figurado es entonces el defensor, protector o director de cualquier línea. Asimismo, la tutela es la autoridad que en defecto de la paterna o materna se confiere para cuidar de la persona.⁴¹

En México la introducción de programas de tutoría en el nivel Superior atiende la necesidad de potenciar la formación integral de los estudiantes de la cual hemos hablado anteriormente. Uno de sus principales retos consiste en lograr que un número considerable de alumnos, alcance niveles de desempeño académico y eficiencia terminal favorable; se espera que termine satisfactoriamente su Licenciatura en los

⁴¹ Alcántara Santuario, Armando, *Consideraciones sobre la Docencia Universitaria* Perfiles educativos, julio –diciembre, 1990, Núm. 49-50, p.3.

plazos esperados. En este sentido su permanencia dentro de la Institución obedece a la calidad del aprendizaje y de los tipos de orientación y tutoría que reciba el estudiante como una manifestación de acompañamiento, impulsando actividades de apoyo a la enseñanza, en especial en una perspectiva de mayor énfasis en el aprendizaje. Estas expectativas no podrían cumplir su finalidad sin el apoyo de políticas públicas y educativas de carácter permanente; sobre todo de la tutoría académica.

Las formas de la manifestación de la tutoría serán diferentes de acuerdo al nivel grado y especificidad de la educación. A nivel Licenciatura, la tutoría tiene matices un tanto más sofisticados que en el nivel medio superior, por ejemplo.⁴² En esta etapa el estudiante, posee la autonomía suficiente para tomar sus decisiones, tanto como las pautas de aprendizaje necesarias para conocerse asimismo sin embargo, esto no significa que su situación no pueda ser mediática para requerir el apoyo de un tutor universitario cuando generalmente suelen ser sus profesores. La tutoría se ejerce en unidad de sistemas abiertos, aunque no necesariamente de acuerdo a las políticas educativas de cada Institución. En este nivel su objetivo es fomentar una participación conjunta entre el tutor y el alumno para la generación de conocimientos.

En todo caso los objetivos son distintos en cada nivel y modalidad: Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Por lo tanto, las formas en que se lleva a cabo, así como las funciones de los tutores en cada uno de ellos serán únicos en cada nivel. También, cabe mencionar que la tutoría es una manifestación educativa relativamente Joven, pero se nutre con antecedentes sólidos en su conformación y estructura puesto que en ella arriban las ciencias y disciplinas que le son imprescindibles a la figura del tutor académico. Se dice de este personaje debe ser conocedor de ciertas características afines a las del orientador educativo, y al mediador. De acuerdo con Raúl Álvarez. el tutor académico puede ser poseedor de las siguientes habilidades:

- Conocimiento pleno, amplio y llano, del comportamiento académico del ser humano con énfasis en sus estilos de aprendizaje
- Comprensión didáctica del educando; producto de la praxis intencionada en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los principales agentes implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

⁴² *Ibidem*, p.5.

- Es un Profesional con formación apropiada para el cargo; abierto al conocimiento de la comunidad, que busca respuesta a las diferentes problemáticas socio – educativas, potenciando procesos, siendo Tutor y/o facilitador del Aprendizaje, conciliador, defensor de las diferencias, generador de procesos de cambio.
- Persona con formación Integral, justa, sensible, ética, racional, que reconozca los cambios en el desarrollo humano, que practique los valores para comprender, orientar los comportamientos de los Estudiantes en proceso de formación.
- Es entonces, cuando la tarea de un tutor académico, se convierte en una necesidad imperante dentro de cualquier ámbito o especificidad de la Educación; sobre todo en la del nivel superior por ser el trabajo que nos ocupa en estos momentos.

Anteriormente hemos señalado como los estudiantes se ven en la necesidad de replantear su forma de aprender ante las diferentes circunstancias que se les presentan y continuamente se encuentran desconcertados con el estilo y la forma de enseñanza didáctica de sus profesores. Por el contrario, estos llevan a cabo su metodología, la cual se apega formalmente a la normatividad establecida por la Institución y los programas actuales que los rigen, sin embargo, cada estudiante posee un estilo propio de aprendizaje. Los estilos de aprendizaje son indicadores de carácter cognitivo, afectivo y fisiológico, relativamente estables de la forma como los estudiantes, perciben, interactúan y responden en sus entornos de aprendizaje. De tal manera cuando la enseñanza es orientada en función de la manera de aprender, los estudiantes se hacen más responsables y alcanzar niveles más altos de aprendizaje.

3. Antecedentes de la Tutoría Académica

Como parte de los antecedentes de la tutoría académica la cultura griega ha sido el parteaguas de grandes acontecimientos que han marcado la historia de la educación entre otros. La relación que esta cultura tiene con la tutoría tiene que ver con la Mayéutica griega de Sócrates, desde la perspectiva de extraer los conocimientos del alumno desde el alma; lo que implica para un tutor estar al nivel de sus alumnos, establecer un ambiente de confianza, para que la convivencia, no se

convierta en una relación de poder.⁴³ Hoy por hoy todo tipo de relación personal, debe estar basada en la confianza, el respeto mutuo, la apertura al dialogo, dirimir el conflicto a través de la comunicación, saber mediar de tal manera que ninguna de las dos partes gane a costa de que el otro pierda. A esto es a lo que se le conoce actualmente como mediación como una expresión de la tutoría.

A la Historia de nuestro País la caracterizan diversas luchas políticas y sociales; que lo mantenido estancado en materia de educación respecto de otras culturas que son potencias mundiales como Japón y Corea del sur por mencionar algunos. Sin embargo, para no entrar en polémica México ha avanzado paulatinamente de acuerdo a sus propias pautas culturales.⁴⁴ Por tal motivo la tutoría en educación superior; surge en México para apoyar a los estudiantes en 1991, en la Facultad de medicina de la UNAM y es donde se incorpora la figura del tutor, donde quedó expresado de la siguiente manera:

La ANUIES, en busca del mejoramiento integral y permanente de sus programas y servicios, retoma en su visión del sistema educación superior hacia el año 2020, las recomendaciones de la Unesco. (ANUIES; 2000, a) y ranpropone líneas estratégicas dirigidas hacia la transformación del sistema de educación superior, que apoyan al mejoramiento integral y asesoramiento de la calidad del sistema de educación superior en su conjunto.⁴⁵

Como todo programa educativo, la tutoría tiene alcances de proyección nacional e Internacional. Su ideación procede de enaltecer a las Instituciones en calidad de Nivel educativo Superior; ya que en su conjunto: forman parte del desarrollo político y económico del País; tanto como de la educación pública y/o privada.⁴⁶ En todo sentido las demandas sociales deben estar encaminadas a generar y fomentar áreas de oportunidad laboral, formar profesionales del derecho, que difundan y promuevan los valores, el don de servicio hacia los demás adquieran capacitación continua en

⁴³ Rueda Beltran, Mario, *Las Condiciones Institucionales de la Docencia En Universidades Iberoamericanas*, ed, Ufro, Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo, México, pp. 18-20.

⁴⁴ ANUIES. *Programas Institucionales de Tutoría*, México Serie Investigaciones, Dirección de Servicios Editoriales, 2002. p.2. ANUIES.
[+Programas+Institucionales+de+Tutoría%2C+México+Serie+Investigaciones%2C+dirección+de+servicios+editoriales+2002&rlz=1](#)

⁴⁵Romo López, Alejandra, *Una estrategia Innovadora en el Marco de los Programas de Atención, a Estudiantes*, México, 2011: Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Colección Cuadernos, Casa, ANUIES, p.18.

⁴⁶ *Idem.*

diversos ámbitos jurídicos se conviertan en seres humanos autónomos para construir su propio futuro. Así Alejandra Romo, ve a la tutoría como:

La oportunidad de estructurar problemas que se distinguen de su pluralidad y posibilidad de adaptarse a las particularidades de cada Institución se propone...apoyar a los alumnos con programas de Tutoría y desarrollo integral, diseñados e implementados por las Instituciones de Nivel Superior, (IES), de suerte que alguna proporción de ellos culmine sus estudios en el plazo previsto y logre los objetivos de formación establecidos en los planes y programas de estudio.⁴⁷

Entre los problemas más frecuentes en las Instituciones educativas de nivel superior, IES, son los que tienen que ver con la reprobación, la deserción escolar y el rezago estudiantil, en promedio son pocos los estudiantes que logran sobreponerse a las exigencias del sistema cuando su historial académico refleja las deficiencias de los niveles anteriores. Lo anteriormente señalado nos obliga a reflexionar sobre una serie de consideraciones mitos e implicaciones a los que muchas veces se enfrentan los estudiantes cuando el sistema le exige eficiencia terminal; situación a la que está expuesto desde sus primeras Instancias como actor universitario. Por un lado, administrativamente ha adquirido cierto tipo de información que lo alerta desde un principio sobre las modalidades de titulación existentes para optar por un título universitario. Es ahí donde la tutoría académica se perfila con una amplia gama de posibilidades para orientar adecuadamente al educando.

4. Necesidades y Tipos de Tutoría Académica

Una vez, llegados a esta parte de la tutoría académica y como ya se ha discutido en los antecedentes el programa de tutorías en educación Superior aparece con la finalidad de resolver problemas relacionados con la deserción, con el Rezago escolar, abandono de los estudios por parte de las autoridades; mejorar la eficiencia terminal, resarcir toda aquellas dudas y secuelas de las necesidades individuales y personales de los mismos. ⁴⁸ Gladys, Ordoñez, refiere en este sentido que las necesidades y/o problemas específicos en la trayectoria escolar académica del tutorado con miras a optimizar su proceso de titulación por tesis, en muchas de las ocasiones estas problemáticas obedecen a una baja calidad de los servicios educativos, a las

⁴⁷ *Ibidem*, p.21.

⁴⁸ Ariza Ordoñez, Gladys, "El Acompañamiento tutorial", *como estrategia de la formación personal y profesional*: Universitarias de Psicología, Vol. 4. Núm. 1, enero – junio 2005, Bogotá Colombia. p.33.

deficientes condiciones de gestión y condiciones personales, adversas de los estudiantes incluyendo el nivel socioeconómico de los mismos; para alcanzar el nivel competitivo.

Sin embargo, es menester aclarar que no todas las tutorías son de la misma manera: Dentro de los alcances de la tutoría existen infinidad de metodologías existentes a decir verdad de acuerdo al perfil de la Institución que las realiza o las lleva a cabo; en realidad el medio por excelencia para identificar situaciones de todo tipo que estén afectando a cada estudiante sin duda alguna es la relación existente entre el tutor académico y el estudiante. ⁴⁹ En palabras de Gladys Ordoñez; existen varios tipos ya que pueden ser personalizadas o en pequeños grupos. Lo positivo de los grupos pequeños sería una mayor interacción entre el tutor académico y los participantes desde el momento en que establece, promueve e identifica la Integración grupal motivo por el cual ya está realizando ciertos momentos de la didáctica crítica para promover el aprendizaje significativo del cual nos acapararemos en otro momento.

5. La tutoría académica en el proceso de formación de los estudiantes

La tutoría académica, consiste en el seguimiento que le da un tutor académico a la trayectoria escolar de los estudiantes durante su permanencia en el programa educativo, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas en la construcción de su Perfil Profesional, tomando como base el plan de estudios. ⁵⁰ La tutoría académica, se caracteriza, por desarrollarse con un Carácter personal, ser un proceso continuo coherente y acumulativo. Normativamente el reglamento del sistema institucional, de tutorías en cualquier universidad; el estatuto de los estudiantes 2008, los lineamientos de control escolar, definen la tutoría académica, los requisitos, atribuciones y funciones de los autores académicos, así como los derechos y obligaciones de los tutorados. Jurídicamente a la tutoría se le confieren derechos y obligaciones de responsabilidad académica, en Pro y a favor de su comunidad universitaria.

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Ibidem*, p.35.

La asesoría académica es una actividad de rigor metodológico, de cualquier proceso en general, en particular el de titulación; ya que desde un comienzo viene marcando la eficiencia terminal de los estudiantes de la Facultad de Derecho. Ahora bien, la tutoría, incluye la asesoría académica personalizada; se ocupa del desarrollo integral del estudiante, es decir no solo del proceso cognitivo en sí sino de todos aquellos factores que pueden afectar su entorno social, profesional familiar.

- Asesoría académica: es la difusión de apoyo a las unidades de enseñanza aprendizaje que imparte el personal académico.⁵¹ Consulta que brinda un profesor (llamado para éste fin asesor), fuera de lo que se considera su tiempo docente para resolver dudas o preguntas a un alumno o grupos de alumnos sobre temas específicos que domina Lata pi, Sarre al respecto señala: La asesoría puede ser un poco estructurada, es a solicitud del estudiante cuando este la considere necesaria.

Gerardo Hernández Rojas, menciona acerca del docente: la tarea del asesor investigador sobre sus asesorados, contiene de manera implícita un trabajo conjunto e interdisciplinario, en donde se está proyectando como un docente investigador, porque conoce las diferentes enfoques de investigación cualitativa así como cuantitativa; su tarea es lograr que los estudiantes, individual o colectivamente que los aprendizajes le sean significativos de acuerdo al medio que les circunda; a partir de una serie de estrategias que aplique el asesor, tales como: la reafirmación temática, la resolución de dudas, la realización de ejercicio, aplicación de casos prácticos, los intercambios de experiencias, exposición, exposición, sistematización del conocimiento.⁵²

Castro, Hernández insiste en que la asesoría constituye una práctica cotidiana por parte de todos los profesores. Supone la presencia de un asesorado, un asesor, un contenido académico por desarrollar, un requisito formal por cumplir, las interacciones que de ella se dan:

⁵¹ Lata pi Sarre, Pablo, *La enseñanza Tutorial elementos para una propuesta, orientada a elevar la calidad de la Educación*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, julio. Diciembre 1999. Vol. 3, pp.386-389.

⁵² Cfr. Hernández Rojas Gerardo, *Paradigmas en Psicología de la Educación*. 2da, ed, edit. Paidós, México 2002. p.27.

- Dirección de tesis: orientación y apoyo metodológico que propone el tutor al alumno para llevar a cabo su proceso de tesis.

Como ya hemos mencionado existen muchos mitos, miedos, temores, por parte de los estudiantes en la decisión de elegir una tesis como opción en la obtención del título universitario, por mencionar algunos se considera el tiempo como factor de riesgo, denominado como un proceso demasiado largo; otro de ellos es el ordenamiento en los elementos para la investigación de campo, tanto como el factor económico ya que no todos reciben apoyo de su familia, la mayoría de ellos trabajan para sostenerse sus estudios. Es importante, que el alumno no se sienta solo, se dé cuenta que el asesor conoce, tiene cierto dominio de los problemas teóricos más importantes de la disciplina o maneja un marco teórico suficientemente amplio que le permite orientarlo en el tema de tesis elegido, también referirlo, con quien domina determinados temas en específico, cuando esto sea necesario.

La dinámica de la tarea de dirección de tesis consiste, en que el estudiante se responsabiliza, junto con el asesor, del desarrollo de una serie de actividades académicas en el marco de un proyecto de investigación en el que ambos tienen un interés común.⁵³ En los estudios de posgrado, la investigación ocupa un lugar central en el programa de cada alumno, la cual, al ser concluida en forma de tesis, permite la obtención del grado correspondiente. La dirección de tesis implica algunas exigencias para los profesores que fungen como asesores entre ellas se encuentran:

En licenciatura:

- Poseer al menos el grado de Licenciatura
- Estar dedicado a ciertas actividades académicas o problemas relacionados con las disciplinas de la Licenciatura que se trate
- Tener una producción académica o profesional reciente, de alta calidad

Para Maestría:

- Poseer el grado de Maestría o Doctorado
- Estar dedicado a realizar actividades académicas o profesionales relacionadas con la Maestría de que se trate.

⁵³ Cfr. De Castro Hernández, Carlos, *Estimación en Calculo, con Números Decimales*, Tesis Doctoral, Granada, 2012, Didáctica de la Matemática.

- Tener una producción académica o profesional, reciente de alta calidad.

Para Doctorado:

- Poseer el grado de doctor
- Estar dedicado a la docencia, a la investigación conjuntamente, para la formación de recursos humanos, como actividades principales
- Tener una producción académica o profesional reciente de alta calidad.

En el ámbito de la investigación, la tutoría debe responder a un conglomerado de acciones educativas, de carácter académico, profesional, personal que pueda ofrecer el tutor al alumno cuando este: Presente crisis existenciales, económicas, de dudas y orientación Psicológica, de dificultades en la estructuración del aprendizaje; como las siguientes:

- Conocer diversas formas resolver sus problemas dentro del contexto escolar.
- Comprender las características del plan de estudios, opciones de trayectoria.
- Adquirir técnicas adecuadas de lectura y comprensión
- Desarrollar estrategias de estudio.
- Superar dificultades en el aprendizaje, rendimiento académico.
- Adaptarse e integrarse a la Universidad, ambiente escolar.
- Diseñar la trayectoria curricular más adecuada, de acuerdo con los recursos, capacidades, expectativas, propias del estudiante Universitario.
- Seleccionar actividades extraescolares que puedan mejorar su formación.
- Recibir retroalimentación en aspectos relacionados con su estabilidad emocional, su actitud como futuro profesional de la carrera.
- Conocer los apoyos y beneficios que puede obtener de las diversas instancias Universitarias.

No debe perderse de vista pues, que la función educativa, de los procesos de tutoría académica, también debe desarrollarse en las escuelas entre adultos. Se debe orientar a toda la comunidad educativa, dentro de la que puede emerger el conflicto a pesar de que sus miembros ocupen posiciones diferentes, desiguales, en la misma Institución con sus derechos, deberes, regulen por medio de normativas también diferentes. Desde el punto de vista de vista Jurídico la norma es una regla de conducta que busca ordenar el comportamiento humano. Es impuesta por una autoridad

competente; de no ser cumplida el Estado castiga al individuo con sanciones que se encuentren avaladas por leyes o reglamentos; teniendo como fin la justicia, el orden social, el cumplimiento por parte de los individuos implicados. La forma de ejecutarlas ha cambiado radicalmente; pues el derecho ortodoxo ha dejado de ser recalcitrante; estricto para llegar a ser humanizado, socializante, conciliador.

6. El papel de la orientación educativa y vocacional en la intervención tutorial

Cuando se habla de orientación educativa y vocacional se asume como tal la tarea implícita de educar tomando en cuenta las condiciones del medio social, escolar, cultural, esencialmente bajo aquellas consideraciones de que esta (La vocación), no es únicamente la preferencia consumada de la elección de carrera; sino que además pertenece al plano de lo subjetivo a lo interno, lo propiamente vital aquello que como un llamado surge de las necesidades internas del sujeto. Se consuman cuando la meta queda decretada interiormente.⁵⁴ Filosóficamente hablando La palabra Vocación viene del término *Vocatio* el cual en griego significa llamado: se traduce como el amor y la pasión por cierta inclinación profesional. Bajo este supuesto el que elige vocación no solo lo hace bajo pleno convencimiento sociocultural, familiar o escolar; lo hace desde su marco de referencia interno de acuerdo a sus etapas de madurez psicocognitivas.

Por su parte Manuel Álvarez señala que: la orientación educativa, funciona como apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje, brinda herramientas al docente para organizar estrategias de carácter grupal que permitan el desarrollo de habilidades socio emocionales a los estudiantes contempladas en el aprendizaje por competencias que está impulsando la, nueva reforma educativa; este mismo proceso implica las posibles adecuaciones curriculares; que han de dar paso a estructuras mentales, más complejas en el estudiante , que intentan ofrecer una respuesta a la diversidad individual, más allá de cual sea el origen de esas diferencias (ritmo de aprendizaje, motivación del alumno, historial educativo).⁵⁵ La Orientación pasa a ser un elemento fundamental en el proceso educativo y en consecuencia en la actividad tutorial;

⁵⁴ Nicol, Eduardo, *Psicología de las Situaciones Vitales*, México, 1976, 2ª ed. Edit. El Fondo de Cultura Económica, p.19.

⁵⁵ Álvarez González, Manuel, *Hacia un Modelo Integrador de la Tutoría, en los diferentes Niveles, Educativos*, UNED, Universidad de Barcelona. p.152.

regulado por la Ley orgánica, de ordenación general del sistema educativo en el caso de España; en donde se establece que:

La orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en periodo formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socio-profesionales p.36.

Con todo ello, lo que se consigue llevando a cabo el desarrollo de la orientación educativa, es que los alumnos se conozcan a sí mismos, que se desenvuelvan e integren en la sociedad a través de diversos grupos, que organicen su actitud ante el estudio, el aprendizaje en sí, también, como objetivo final, que aprendan a resolver los problemas o conflictos que se les planteen.⁵⁶ De esta manera, partiendo de esa base, lo que conseguirán será ir creciendo, construyendo un proyecto de vida. Entre tanto un orientador escolar y/o educativo, es aquel profesional cuyo perfil se enfoca en las especialidades de la pedagogía y/o psicología general, clínica psicoterapéutica, o educativa, o en su defecto, en el ámbito de la psicopedagogía. Entre sus características se encuentran:

- Conocimiento amplio, pleno, llano del comportamiento del ser humano con énfasis en las etapas del ciclo vital de la familia.
- Comprensión del educando en el nivel Superior incluyendo las etapas psicosexuales, psicológicas, cognitivas, familiares sociales.
- Es un profesional con formación apropiada para el cargo, abierto al conocimiento de la comunidad, que busca respuesta a las diferentes problemáticas socio-educativas, potenciando procesos, siendo mediador y/o facilitador del aprendizaje, conciliador, defensor de las diferencias, generador de procesos de cambio.
- Persona con formación integral justa, sensible, ética, racional que reconozca los cambios en el desarrollo humano que practique los valores para comprender, orientar los comportamientos de los estudiantes en proceso de formación.

⁵⁶ *Idem.*

Sin duda la tarea de un tutor académico u Orientador Vocacional dentro de las Instituciones del nivel Superior o de cualquier otro nivel que lo amerite, se justifica por el solo hecho del acompañamiento emocional para con los estudiantes, la escucha necesariamente activa; como fundamento de entrevista psicológica (Sin barreras en la comunicación) tales como: interrogar: ¿Qué, quieres... que tienes... dónde estás?... Ordenar: Ven en otra ocasión... tiene que ser importante...cuéntame lo que quieras... o advertir: no tengo tiempo de atenderte... solo tengo cinco minutos... no voy a estar... Por el contrario; en el primer caso: ¿Cómo estás?... ¿Te puedo ayudar en algo?... En este momento ¿Existe una necesidad?... En la segunda opción Te puedo ver en... puedes tomarte el tiempo que sea necesario... Está bien si me hablas de... Estaré por la... Te parece bien a esa hora... En el último ejemplo.

Diversos actores universitarios, consideran al sistema Institucional de tutoría, como un conjunto de acciones dirigidas a la atención individual del estudiante; aunado a un conjunto de actividades diversas que apoyen a la práctica tutorial; consideradas también en el rubro de la orientación educativa y vocacional

7. Objetivos de la orientación tutorial

La finalidad de un plan de orientación será optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento del alumno, de acompañamiento en el sistema educativo; así contribuir a la personalización de la educación, ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, cooperar con los aspectos orientadores de la educación, favorecer los procesos de madurez personal, prevenir las dificultades de aprendizaje, contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

María Martínez De Codés, señala que los objetivos de la orientación educativa en su dimensión Tutorial poseen características propias tales como:

- Colaborar a la personalización de la educación, a su carácter integral; beneficiando el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Adecuar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado.
- Orientar a los alumnos en la vida, para la vida, atendiendo a los contextos en los que viven al futuro que habrán de enfrentar.

- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad, sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje; evitar fenómenos de abandono; fracaso e inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

8. Modalidades de la tutoría académica

María Martínez de Codes comenta: dentro de las modalidades de la orientación educativa, es posible aceptar la existencia de distintas modalidades de la orientación partiendo conceptualmente de la integridad de la personalidad del sujeto a orientar. Aunque no existe un consenso único en relación al contenido de las diferentes modalidades de la orientación educativa, se proponen las siguientes:

- a) *Orientación personal*: para unos constituye la modalidad más amplia, se propone el crecimiento, maduración de la personalidad del orientado, de su capacidad para regular de forma consciente, efectiva su comportamiento en diferentes ámbitos (personal, familiar, profesional, comunitario). Sin embargo, también se define como el área que ofrece un servicio de atención generalmente psicológica o clínica cuyo objetivo es auxiliar mediante la consejería, al alumno que presenta determinada problemática que obstaculiza su desempeño académico, su adaptación al ambiente escolar o su elección vocacional.
- b) *Orientación escolar*: se refiere al proceso de conducción, asesoramiento; tutela del alumno, en la institución escolar, con vistas a lograr su adaptación a las exigencias que esta presenta; a los alcances de aprovechamiento académico en función de sus capacidades. También permite, preparar al estudiante para su elección profesional o tránsito a otro nivel de estudios acorde a sus intereses, aptitudes. Aquí también podría incluirse la llamada orientación psicopedagógica como conjunto de alternativas que un orientador ofrece al estudiante para que mejore su aprovechamiento académico. Alternativas como la impartición de cursos de técnicas de estudio, hábitos de estudio, cursos de lectura dinámica, de la preparación de exámenes.

- c) *Orientación profesional*: apunta al proceso de ayuda al individuo para elegir; prepararse para una profesión o tipo de trabajo específico. Es importante tratar de establecer una congruencia entre los intereses del sujeto; el mercado de las profesiones.

El programa de estudio tanto, como el taller vivencial son una herramienta de carácter Psicológico/ Pedagógico, Didáctico, de gran arraigo en la educación; proporciona elementos de gran utilidad, en la modalidad grupal; permite un clima emocional afectivo entre los participantes, sin que resulte amenazante para ellos interactuar entre ellos mismos. El taller debe transcurrir en un esquema de respeto incondicional hacia los demás; a través de estrategias de integración intergrupala que les permita convivir; al mismo tiempo subsanar los riesgos de conflicto que ameriten la mediación; los lleve a entender, aceptar sus diferencias individuales para con los demás, entre otras de carácter escolar; con sus maestros, demás personal dentro de la Institución.

9. El papel de la pedagogía jurídica en el ámbito del Derecho

La didáctica jurídica en la enseñanza del Derecho como expresión de la tutoría académica, nos lleva a analizar gran parte de los factores que favorecen el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes en el nivel superior de educación sobre todo desde el punto de vista Jurídico para fines de la Investigación Científica ya sea cuantitativa y/o Cualitativa. El aprendizaje en sí mismo es el proceso a través del cual se modifican y adquieren habilidades, destrezas, conocimientos conductas y valores, desde las primeras instancias en la vida del sujeto de educación. Por otro lado, la enseñanza abarca un concepto más amplio; en el sentido estricto de la palabra no solo se refiere a la transmisión de conocimientos sino a los factores que la facilitan y recaen directamente en los estudiantes. En el pensamiento de Elena Cárdenas, la noción general sobre Pedagogía y didáctica se refieren a:

Tradicionalmente se ha concebido a la pedagogía como el conjunto de enunciados que pretenden orientar el quehacer educativo confiriéndole su sentido. La tarea educativa tiene un sentido para toda comunidad humana, aunque no siempre sea el mismo ni cuente con igual preeminencia; este quehacer puede ser interpretado como relevante congruente y comprensible, dependiendo del horizonte cultural de dicha Sociedad. Por

ello cuando se habla de Pedagogía se hace referencia a una sistematización de la enseñanza.⁵⁷

Para dimensionar el discernimiento que hace la Autora para integrar en un solo concepto los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, habrá que mencionarlo como el propósito fundamental que posee la Didáctica para que dichos procesos sean efectivos al estilo de aprendizaje que caracteriza a cada uno de los estudiantes.⁵⁸ La Pedagogía en su definición se refiere a los métodos y técnicas en la aplicación de la enseñanza aprendizaje de los estudiantes, en su defecto de las teorías educativas, referentes a la evolución de todas las etapas de su vida. Mientras que la Didáctica alude a esa misma definición enfocada a: ¿Cómo aplicar la metodología apegada a la comprensión tacita del educando para que esos procesos impacten en sus necesidades reales del aprendizaje?

Con base en ello, de acuerdo al gran diccionario de Las Ciencias de la Educación Didáctica proviene del verbo griego que significa entre otras acepciones enseñar, hacer, saber, demostrar. Así paso de su etimología griega pasó a la voz *latina didactum*: técnica o arte de enseñar. El hecho de concebir a la didáctica como arte va más allá de lo real o lo imaginario podemos plantearlo desde la figura del docente Investigador y/o tutor como el máximo esplendor de sus potencialidades puestas al servicio de los que aprenden, es encontrar el justo medio para armonizar el sentido del aprendizaje; propiciar que el sujeto elabore conclusiones desde una perspectiva propia; es decir guiarlo hacia su autonomía sin pretender que dependa del otro para lograr sus habilidades internas. Así es como nos referimos al arte de bailar, de escribir de cocinar, de fabricar aviones, de proyectar casas y, en el caso de la docencia, el arte de enseñar.⁵⁹

La Didáctica, como cualquier otra ciencia tuvo que convertirse en disciplina científica, por derecho propio gracias a los trabajos de Juan Amos Comenio considerado el padre de la Didáctica Magna. Con él se cierra el ciclo de la pedagogía antigua y se abre el de la Pedagogía moderna. Dicho de otra manera, lo que distingue la obra Pedagógica de Comenio, es declarar que el asunto fundamental del proceso

⁵⁷ Cárdenas Méndez, María Elena. *Ensayo sobre didáctica y pedagogía Jurídicas* <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/11319>

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ *Gran Diccionario de Ciencias de la Educación*, Euroméxico, México, p.144.

educativo está en el aprendizaje, y que todo lo demás que compone la actividad de la enseñanza debe concebirse y funcionar como facilitador de dicho proceso. Parafraseando a Raúl Gutiérrez, se dice de alguien que es didáctico, cuando posee la habilidad para comunicar un tema hacer inteligible un asunto difícil y lograr un aprendizaje en sus alumnos; esto lo posiciona en el rango de facilitador o animador terapeuta cuando identifica las habilidades cognitivas de cada uno de sus estudiantes.

Para su estudio la didáctica se clasifica en tres modelos fundamentales: Didáctica tradicional, Didáctica, tecnocrática y/o tecnológica, Didáctica crítica. Bajo el criterio de estas perspectivas es como se realiza la enseñanza en cualquiera de los niveles y especificidad de la Educación. En el nivel Superior, por ejemplo; las estrategias de aprendizaje utilizadas por los estudiantes en la obtención de conocimientos suelen reconocer todos aquellos que han adquirido previamente aludiendo un estilo propio para su comprensión. En el análisis sobre estas estrategias que utilizan los alumnos de las carreras de nivel superior cuyo modelo Institucional está centrado en el estudiante con el enfoque por competencias en el cual se apoyan; es el ensayo, la elaboración, las metas cognitivas, la auto reguladora, la autorregulación y el apoyo afectivo sin embargo estos modelos de la didáctica excepto la crítica pueden afectar el alcance de sus objetivos de aprendizaje.

Porfirio Moran, refiere cada uno de estos modelos didácticos con el propósito de Instrumentar la actividad docente, en la enseñanza y la del aprendizaje en los estudiantes facilitando así su desempeño académico. Cabe mencionar que cada uno de ellos, tanto el modelo tradicional como el tecnocrático y el crítico será funcional de acuerdo al currículo oculto en la relación maestro alumno. A continuación, se definirán cada uno de los modelos de la didáctica de manera general y de paso revisar cómo se aplican en la enseñanza del derecho

a) Perspectiva de la didáctica tradicional

Generalmente cuando oímos hablar de educación tradicional nuestra referencia inmediata es la imagen de un profesor que habla y unos alumnos que escuchan; pero pocas veces nos detenemos a reflexionar sobre las características y las implicaciones de este tipo de enseñanza. Más aún, la noción de Didáctica Tradicional que se maneja con frecuencia es muy relativa, dado que esta corriente educativa no se puede

considerar como un modelo puro, sino que existen distintas versiones e interpretaciones al respecto.⁶⁰

Aníbal Ponce, se refiere a la educación tradicional, como la idea de persona que el sistema Social requiere. En ella cuenta el Intelecto del educando mientras deja de lado el desarrollo afectivo en la domesticación y freno del desarrollo social suelen ser sinónimos de disciplina. Como se mencionó anteriormente cada uno de los modelos didácticos para su análisis posee elementos deseables en el contexto del aprendizaje dentro del aula como es el de la presencia del Docente, dicho sea de paso, como la figura de respeto y autoridad; el cual es digno de ser ejemplo de disciplina rasgo determinante en el desarrollo ético moral del estudian la formación de su personalidad y carácter. Continúa diciendo Aníbal Ponce la gran importancia de los supuestos Teóricos y la Práctica todavía dominante de la didáctica tradicional; la cual es considerada la escuela de los modelos Intelectuales como bien dice “Justa Ezpeleta”

61

b) Perspectiva de la tecnología educativa

En México esta corriente didáctica corresponde a los años cincuenta, como consecuencia de la expansión económica que se caracterizó, por las considerables inversiones extranjeras, así como por el empleo de una tecnología cada vez más desarrollada. Este fenómeno de expansión económica y desarrollo tecnológico marco históricamente dos derroteros: por un lado, división, y por otra complicación de la naturaleza del trabajo.⁶² De tal forma desde la perspectiva de este modelo didáctico el enfoque no solo siguió siendo tradicional, sino que la percepción, sensual empirista se enfocó a la mano de obra y la eficiencia del trabajo dejando fuera la visión de la educación para la vida considerada como escuela nueva, no como infraestructura, sino como protesta al modelo tradicional de la educación. Por otro lado, la tecnología educativa retoma el carácter Instrumental de la didáctica para racionalizar al máximo la enseñanza en el salón de clase.

Asimismo, el modelo didáctico tecnocrático Corresponde a las escuelas tecnológicas; también conocidas como carreras técnicas, así pues, el estudiante que

⁶⁰ Morán Oviedo, Porfirio, *Instrumentación didáctica, en fundamentación didáctica*, Vol. 1 Ediciones Guernica, México, 1987 P.145.

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Idem.*

se forma profesionalmente bajo este paradigma, adquiere habilidades sistematizadas y de alto rendimiento práctico entre ellos el uso de las Tecnologías TICS. La introducción de la Tecnología educativa en el campo de la didáctica tradicional cambia en alguna medida su dinámica: se pasa del receptivismo al activismo. A este orden de ideas, algunos analistas de la tecnología educativa, entre ellos Vainstein, lo califica como la ocurrencia de un “salto vertiginoso del problema a la solución”, sin meditar para ello un proceso de reflexión y de elaboración necesaria para reelaborar el marco Teórico de esta propuesta didáctica que hoy por hoy y desde hace más de medio siglo, en nuestro País, se encuentra en su apogeo; debido al incremento de desempleo y demanda de trabajo.

En este sentido, la Didáctica Tecnológica para su realización se ve grandemente influenciada por la corriente conductista en el ámbito de la educación y por el positivismo en la práctica del Derecho.⁶³ Una de las premisas de la Didáctica Tecnológica es el replanteamiento del rol del poder del profesor con respecto al alumno; pero lo que en realidad sucede, es que el poder del maestro cambia de naturaleza, en el sentido de que su autoridad ya no reside tanto en el dominio de los contenidos, como sucedía en la Didáctica tradicional, sino en el dominio de las técnicas, condición que le sigue permitiendo el control de la situación educativa. En esta contextualización de la enseñanza y el aprendizaje, pareciera que el docente desaparece del centro de la escena y deja el papel principal al alumno. Sin embargo, puede ser una simple suposición; ya que detrás de este clima democrático se esconden principios rigurosos de planeación y de estructuración de la enseñanza.

c) Perspectiva de la didáctica crítica

Sin duda alguna la Didáctica crítica representa para nuestro trabajo de Investigación una esperanza activa pues de ella derivan casi todas nuestras expectativas parafraseando a Fernando Savater en el “Valor de educar” a través de la tutoría. Sin más preámbulo la Didáctica crítica es una propuesta que no trata de cambiar una modalidad técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la Institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todos ellos. De acuerdo en lo establecido por

⁶³ *Ibidem*, p.147.

Porfirio Moran, es toda la situación de aprendizaje lo que realmente educa, con todo lo que interviene en ella, en la cual nadie tiene la última palabra, ni determina el patrimonio del saber. Todos aprenden de todos y, fundamentalmente de aquello que realizan en conjunto.

La didáctica crítica supone desarrollar en el docente una auténtica actividad científica, apoyada en la investigación, en el espíritu crítico y en la autocrítica; lo que con Susana Barco implica tener presentes dos consideraciones:

- Que las renovaciones o alternativas en el terreno didáctico no pueden ser vistas ya como una instrumentación puramente Tecnológica, factible de ser aplicada sin grandes trastornos, en un contexto educativo previamente organizado cuya estructura no es objeto de modificaciones.
- Que las actitudes aisladas carecen de valor, resultan inoperantes en cuanto no se encuadren en un sistema de actitudes congruentes, que respondan a objetivos claros y a valores asumidos conscientemente. Las actitudes no se pregonan, se llevan a la práctica y no afectan un aspecto aislado de la actividad docente, sino que comprenden todos los ámbitos.

Parece pertinente preguntarse si la didáctica crítica ¿se cumple como tal, al pie de la letra?, ¿y no implica discusión de carácter ideológico? En torno al objeto de la didáctica Magda, Becker, realiza una disertación al respecto; la cual citaremos textualmente:

Existe un interés creciente por problematizar la didáctica, en su objeto y contenidos, habida cuenta de las relaciones que la misma guarda con una práctica de carácter marcadamente ideológico. Susana Barco coincide con la autora y piensa que no es posible admitir como objeto de la didáctica el binomio enseñanza aprendizaje, aceptando como indiscutida la relación entre ambos términos del par y como irrelevante, la cuestión del contenido a enseñar a aprender. Este en realidad trio a su vez muestra superposiciones con otras disciplinas. El aprendizaje es objeto de la Psicología a quien la didáctica se vuelve en busca de soportes Teóricos.⁶⁴

En sí misma la didáctica para su estudio en los objetivos de la enseñanza posee tres momentos de incuestionable importancia para el aprendizaje y por supuesto por parte de quien realiza una planeación didáctica y la lleva a cabo.⁶⁵ El primer momento

⁶⁴ Barco de Surgid, Susana, *Estado Actual de la Pedagogía y la didáctica*, Revista Argentina de Educación, año VII. Núm. 12, mayo- junio 1989, Asociación de graduados en Ciencias de la educación, 9.

⁶⁵ *Idem.*

es cuando el maestro organiza los elementos o factores que incidirán en el proceso, sin tener presente al sujeto (alumno), relativamente más allá de las características genéricas del grupo. Un segundo momento se da cuando: el docente detecta la situación real de los sujetos que aprenden y se comprueba el valor de la planeación como propuesta teórica, tanto en las partes como en la totalidad. Un tercer momento en el que se rehace la planeación a partir de la puesta en marcha concreta de las acciones o interacciones previstas. A esto se le conoce de forma real como diseño del quehacer docente, previo al encuentro con el estudiante.

10. Didáctica jurídica en la enseñanza del Derecho

Actualmente, en el ámbito del Derecho es necesario que la Didáctica y la Pedagogía cumpla la función para lo que está diseñada “enseñar y aprender” La enseñanza y el aprendizaje son una diada indisoluble en la adquisición de conocimientos de los seres humanos.⁶⁶ Es común que cuando hablamos de este tipo de conceptos en el nivel primario, secundario y medio superior; se piensa que los profesores de esos niveles educativos deben tenerlo muy presente para la transmisión de Saberes, sin embargo, Cuando se habla sobre el mismo tema en educación Universitaria, no se le da tanta importancia ya que se da por hecho, que los estudiantes saben aprender y los docentes enseñar.

La Pedagogía del Derecho, es una doctrina de la educación del Derecho, teoría y práctica y que no es exclusivamente, ciencia, arte, técnica o Filosofía, sino todo eso junto y ordenado según articulaciones Lógicas. De la misma manera, la didáctica Jurídica es el conjunto de medios, actividades, recursos y procedimientos a través de los cuales se aplica un determinado método de enseñanza del derecho.⁶⁷

Para entender el proceso de las categorías de análisis de las que nos estamos refiriendo, tales como: docencia, didáctica y pedagogía Jurídicas, relación docente, alumno, enseñanza aprendizaje en el ámbito Universitario.⁶⁸ Gutiérrez, Sáenz, afirma que un profesor es didáctico cuando posee la habilidad para “Comunicar un tema, hacer inteligible un asunto difícil y lograr un aprendizaje en sus alumnos”.

⁶⁶ Hernández, María del Pilar, *La Enseñanza del Derecho en México* p. 191. <file:///E:/LA%20ENSE%20C3%91ANZA%20DEL%20DERECHO%20EN%20MEXICO.pdf>

⁶⁷ Cárdenas Méndez, María Elena, *Didáctica y Pedagogías Jurídicas*, UNAM, México, 2007. p.91. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2406/9.pdf>.

⁶⁸ Gutiérrez Sáenz, Raúl, *Introducción a la Didáctica* 2ª ed., México, 1976, p.17. <https://escueladenegocioscui.files.wordpress.com/2013/08/introduccion-a-la-didactica.pdf>.

La docencia por competencias es aquella que enfatiza el esfuerzo del desarrollo económico y Social en la valoración de los recursos humanos. El aprendizaje se basa en el resultado de lo que los estudiantes, pueden hacer, así como aquello que saben hacer, y con aquello que buscan hacer. Los resultados se basan en estándares y en la evaluación y ratificación de que se han obtenido, en ese momento se integran el conocimiento y la acción.⁶⁹

García Fernández, previo a la cita anterior; señala al respecto de la docencia tradicional; el alumno juega un papel pasivo ya que el docente es poseedor del conocimiento y lo comunica a sus alumnos.⁷⁰ El modelo tecnocrático, que surge en Estados Unidos; la labor del Docente es neutral. En la docencia crítica, se busca lograr una labor más consecuente y significativa para el docente y los alumnos. Un concepto en boga en educación es la Docencia por competencias estableciendo un puente entre las anteriores para mejorar las estrategias que son parte de la Pedagogía y didáctica Jurídicas para un mejor desarrollo en la práctica de derecho.

La Didáctica y Pedagogía crítica, representan un camino a seguir una esperanza que le dé a México y su educación mejores posibilidades de desarrollarse como lo que es un País rico en recursos naturales con influencia y cuna de hombres Libertadores que por la independencia y la autonomía, dejar de ser económica y espiritualmente dependientes; forjar un futuro donde el Estado de derecho sea una realidad, disminuya la corrupción, la política utilitarista y la Indiferencia de las masas.

11. Conclusiones

En base a nuestro proceso de investigación, se establece que la tutoría académica está íntimamente relacionada a la orientación educativa y vocacional de los estudiantes en el nivel superior. Desde un enfoque cualitativo tiene relación con el aprovechamiento escolar que llevan los alumnos en la reafirmación, confirmación y consolidación de la Licenciatura que ostentan o viceversa. Momento oportuno de operar algún cambio o inconveniente que implique o represente después un problema en su vida. El matiz interdisciplinario que posee el presente documento, cada vez más adquiere el color propio que representa el trabajo con estudiantes de la facultad de Derecho. En él se vierten expectativas de ver consolidada una labor de mucho

⁶⁹ García Fernández, Dora, *La Metodología Jurídica en el Siglo XXI*” Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México 2015, p.453.

⁷⁰ *Idem*.

esfuerzo en el devenir profesional. Con ello no nos referimos a una proyección de mayor alcance; sino que este a la altura de la comunidad universitaria en la facultad de Derecho.

De sobra conocemos el prestigio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; razón suficiente para competir con las de su mismo rubro en el País. Con ello se pretende allanar el camino que otros estén en posibilidad de recorrer, para que dentro de las mismas se reconozca una labor de aproximación teórico práctica de la tutoría académica y se traduzca como el acompañamiento en su trayectoria escolar, tanto como la optimización de su trabajo de tesis; en su defecto de cualquier índole o especificidad dentro del Derecho. De tal manera el objeto de estudio de nuestro trabajo es el que amerita la tutoría académica respecto de la educación superior de la Licenciatura en Derecho. Metodológicamente está destinado a las áreas específicas del Derecho, como la filosofía la sociología y ciencias afines sin dejar fuera la psicología y la didáctica cuyo aporte es mayor en la comprensión del educando.

Aunque al individuo, se le pueda tratar de acuerdo con normas sociales y de todo tipo establecidas por el Derecho; hay que tratarlos con respeto ante su propia ambivalencia. Aceptarlo como ser humano que es: cuando entra en conflicto de acuerdo con su naturaleza; lo que muchas veces impide su realización como persona y lo coloca en el blanco de sus propias carencias: las de su personalidad. En pocas palabras el sujeto de tutoría merece ser tratado con aceptación positiva, en ocasiones, la necesidad esta tan deformada que la persona que ha sido privada de respeto podrá no saber cómo comportarse sin llegar a experimentarlo. Al principio podrá ver en ello una amenaza, pero en la relación simpatizante, acogedora de la atención tutorial no directiva, va aceptando, celebrando gradualmente la simpatía del tutor o docente con quien entra en relación.

CAPITULO III. EL MODELO EDUCATIVO DE LA UMSNH EN EL MARCO DE LA TUTORÍA ACADÉMICA

1. Introducción

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (UMSNH), Es la más antigua de México y la primera Universidad autónoma de América Latina. Dentro de sus aulas se han forjado hombres y mujeres de gran trascendencia Ética y profesional; la razón es porque a través del tiempo se ha caracterizado como una Institución de gran arraigo y tradición humanista producto del esfuerzo de don Vasco de Quiroga para consolidar la defensa por los más desprotegidos además de enseñarles artes y oficios, de lo cual se hablará más adelante. Por otro lado, también se interesa en formar ciudadanas y ciudadanos capaces de entender y transformar la Sociedad de la que forman parte además de corresponder con valores éticos, cívicos, para emprender nuevos retos, resolver conflictos al margen de violencia física y emocional, con fundamentos de pensamiento crítico y analítico.

En este Capítulo se desarrolla una síntesis acerca del plan nacional de desarrollo Institucional 2021-2030 en el que se busca analizar: la importancia de la tutoría en la formación profesional de los Estudiantes de Licenciatura en Derecho, en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita

De tal manera abordaremos en primer lugar su proyecto a través de los siguientes puntos: Los lineamientos generales del proyecto educativo entre ellos su visión, misión y objetivos en beneficio de los educandos, las funciones sustantivas y específicas de la educación Superior en México, la visión humanista que caracteriza a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. La Ley Orgánica de la UMSNH. El programa educativo de la Licenciatura en la Facultad de Derecho en el Marco Jurídico de la Tutoría. La normatividad inherente al proceso de Titulación de los Estudiantes en la UMSNH.

Todo lo anterior nos conduce a desarrollar acciones para la eficiencia terminal en los estudiantes a través de la tutoría académica en términos de excelencia profesional. Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030 será de gran valor en la visualización de elementos que nos ayuden a estructurar nuestro trabajo en la implementación de una propuesta en torno a la tutoría académica.

2. Lineamientos generales del proyecto educativo nicolaita

La Universidad Michoacana desde su concepción filosófica demanda en sus egresados la posibilidad de integrarse al medio social, a partir de valores de carácter sustentable en la adquisición de conocimientos incluidos los del “conocimiento de sí mismo.”⁷¹ En esta medida las y los estudiantes Nicolaitas estarán preparados en una dimensión Integral, profesional y personal, con mentalidad abierta libre de prejuicios para favorecer su desarrollo en todos los sentidos. Así dentro sus Instituciones de estudios superiores se educa para formar personas con altos valores Cívicos, con capacidad de adaptarse a las circunstancias que se le presentan; enfrentar problemas de cualquier índole con un pensamiento crítico y analítico para estar a la altura de la oferta y la demanda de oportunidades laborales que consoliden sus expectativas profesionales como su proyecto de vida.

La dimensión específica del proyecto educativo de la UMSNH se da en base a tres dimensiones: La formación científica y tecnológica, formación Humanista. Identidad Universitaria.

El impulso de la educación científica y tecnológica en el perfil de ingreso de los estudiantes a cualquier Licenciatura en la UMSNH obedece a una construcción formalmente constituida en la actualización didáctico pedagógica del personal que conforma la plantilla docente y está contemplada en la visión integral de la estrategia educativa; mismas que son parte de las funciones sustantivas de la *UMSNH*. El Artículo 3º párrafo VII, de la Constitución Mexicana establece lo siguiente en términos del análisis de la situación actual de los estudiantes Universitarios:

Las universidades y las demás Instituciones de Educación Superior a quien la Ley otorga autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse así mismas realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de éste artículo respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen, discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.⁷²

De tal manera dentro de las actividades de investigación y extensión de la UMSNH existen servicios orientados a satisfacer las necesidades concretas de la

⁷¹ Plan Nacional de Desarrollo Institucional, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 2021-2030. p.26.

⁷² Plan Nacional de Desarrollo Institucional, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 2021. 2030. p.39.

comunidad universitaria con la expectativa de brindar las herramientas teórico prácticas mínimas necesaria que requieren los estudiantes para llevar a cabo su proceso de aprendizaje en el área específica de formación; tendiente a la eficiencia terminal de su Licenciatura. La Universidad Michoacana requiere de sus miembros la capacidad de integrarse al medio social. En esta tarea las y los estudiantes Nicolaitas deben estar preparados para trabajar de manera individual y colectiva, con mentalidad abierta que responda tanto a las necesidades y debilidades propias de su formación profesional como las que pueden encontrarse al explorar los recursos de otras disciplinas.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tiene la “visión” de contribuir al desarrollo social, económico, político, científico, tecnológico, artístico y cultural de Michoacán, de México y el mundo, formando seres humanos íntegros competentes y con liderazgo que generen cambios en su entorno guiados por los valores éticos de nuestra Universidad, mediante programas educativos pertinentes y de calidad; realizando investigación vinculada a las necesidades Sociales, que impulse el avance científico, tecnológico y la creación artística; estableciendo actividades que rescaten, conserven, acrecienten y divulguen los valores Universales, las prácticas democráticas y el desarrollo sustentable a través de la difusión y extensión Universitaria.⁷³

En su misión es la máxima casa de estudios en el Estado de Michoacán con la oferta educativa de mayor cobertura, reconocida por su calidad y pertinencia social, que forma seres competentes, cultos participativos, con vocación democrática, honestos y con identidad Nicolaita, con capacidades para resolver la problemática de su entorno. Los programas de Investigación y creación artística son reconocidos, Local, nacional e Internacionalmente por sus aportaciones a las diversas áreas del conocimiento y a la solución sustentable de problemas sociales, en estrecha vinculación con los programas educativos. Los programas de vinculación con Universidades y centros de Investigación nacionales e Internacionales, permiten un intenso intercambio científico cultural y artístico, así como una gran movilidad de la comunidad universitaria.

⁷³ *Idem.*

Las actividades de extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales y de los sistemas productivos. Los programas de difusión cultural hacen llegar a la sociedad las diversas manifestaciones de las ciencias, las artes y la cultura promoviendo el desarrollo de los Individuos y los grupos Sociales en armonía con el entorno. Como se puede observar la universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, se encuentra entre las mejores Universidades de América Latina.⁷⁴ Su difusión, certificación y proyección de sus Instituciones de nivel medio y Superior se ofertan entre las mejores del Estado en la demanda laboral de sus egresados para lograr un alto nivel de competencia con otras Universidades del País, a la par de otros Organismos e Instituciones Nacionales como el Conacyt.

En cuanto a la Identidad Profesional de sus egresados, más allá de las personas y las Instituciones la identidad profesional de los universitarios, expresa la convicción de que la educación constituye un factor de transformación social, este se funda en una filosofía regida por la aspiración de una mejora constante en las condiciones de vida de la humanidad. En educación Superior el factor social determina los factores de la reproducción Social.

La teoría de la reproducción social en lo enunciado por Magdalena Salomón; se considera como elemento de una formación social Históricamente determinada. La educación es visualizada como estructura dinámica de subsunción dentro de otra estructura más vasta que la incluye y explica su desarrollo.⁷⁵

Por otro lado, en el ámbito pedagógico esa idea sostiene que, en dicho mejoramiento, el conocimiento cultivado en las aulas universitarias, en los ámbitos de las artes, las humanidades la ciencia y La tecnología ocupan un lugar protagónico. La identidad de los Universitarios tiene como punto de partida un compromiso en el entorno local y las necesidades Nacionales el cual se traduce en la iniciativa de buscar soluciones para sus problemas. El mismo proyecto propone el desarrollo de un pensamiento democrático como expresión de un modelo Institucional en el que su estructura garantiza la participación de sus integrantes. En la toma de decisiones. De

⁷⁴ Plan Nacional de Desarrollo Institucional, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 2021 – 2030. p.73.

⁷⁵ *Idem.*

esta manera el aspecto Psicológico y emocional de los estudiantes promueve una estabilidad de carácter individual que se ve ampliamente favorecida en el proyecto de vida y carrera de cada uno de ellos.

3. Funciones sustantivas de la educación superior en la UMSNH

Entre otros problemas la universidad enfrenta el de la erradicación de la pobreza extrema. En la actualidad todos los países pertenecientes a la organización de las Naciones Unidas ONU. Están comprometidas con solucionar este tipo de problemas y otros que en su conjunto abordan el desarrollo desde una perspectiva holística, para lo cual los países miembros han suscrito los Objetivos del desarrollo sostenible plasmados en la agenda 2030. De los 17 Objetivos, las Instituciones de Educación Superior IES, ocupan un papel preponderante en el ODS4. “Educación de Calidad” que implica garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas dentro de sus metas. Las que tienen vinculación con la Educación media Superior y superior son las siguientes:

- Acrecentar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación profesional Técnica y Superior de calidad incluida la enseñanza Universitaria.
- De aquí a 2030 aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias en particular Técnicas y Profesionales para acceder al empleo, el trabajo docente y el emprendimiento.
- Eliminar las discapacidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad en los pueblos indígenas, y las niñas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados/as incluso mediante la cooperación Internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados.

Las Universidades dentro de sus funciones sustantivas y a través de su vinculación con la sociedad pueden contribuir al logro del resto de los objetivos del desarrollo

sustentable ODS. Por medio de la Investigación se puede incidir en la generación de conocimiento útil para propiciar el cumplimiento de las metas asociados a los diferentes ODS, fomentando el desarrollo de líneas de Investigación que aborden los objetivos en sus diferentes dimensiones, también en sus actividades cotidianas para el desempeño de sus funciones adyacentes, las Universidades pueden realizar aportes sustanciales para alcanzar las metas en términos de gobernación, cultura y bienestar social de los demás ODS. También México forma parte de la cooperación y el desarrollo económicos OCDE; la cual surgió con la misión de promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas y de los Países.

En el ámbito educativo Universitario, Adriana Puiggrós dice que el argumento central que sostiene a las políticas educativas neoliberales, es que los grandes sistemas escolares son ineficientes, inequitativos y sus productos de baja calidad. Una de las medidas para corregir, lo que se cuestiona, es la descentralización y privatización de los sistemas, la flexibilización de la contratación, la reducción de la planta docente, así como un fuerte control, por parte de los gobiernos nacionales, mediante la imposición de contenidos comunes y evaluaciones. Bajo este argumento, el resultado fue una gran operación discursiva que se presentó con el nombre de reformas, con otro tipo de constructos teóricos que dieron paso a la modernidad educativa y que consecuentemente la filosofía de la educación se vio restituida por una nueva concepción de los sujetos de educación. A partir de esa transformación educativa se dejó atrás la visión de la escuela para la vida.

Así como los países realizan comparaciones en su desempeño en materia educativa, en vías de mejora, las instituciones de educación Superior, también ven en ello la necesidad de participar en evaluaciones numéricas de la ejecución de sus sistemas de educación Superior basado en una metodología consensuada, es a través de los Rankings que se da seguimiento a los estándares de competitividad académica entre IES y aunque cada organismo consultor tenga su propia metodología de construcción. Es común que se ponderen elementos básicos como: reputación académica, revisión entre pares, percepción de académicos/as de otras Universidades del mundo. De acuerdo con estos Rankings se encuentran en países con mayores índices de desarrollo humano y mejores resultados educativos de la OCDE y que

indistintamente de la metodología las primeras diez se encuentren en Estados Unidos de América y Reino Unido.

Ahora bien, a diferencia de muchos países de la OCDE, México no tiene un sistema obligatorio de acreditación extrema y aseguramiento de calidad de los proveedores de educación Superior, no todas las IES, privadas tienen Programas con la validación oficial de estudios RVOE, lo que significa que los estudiantes se gradúan con diplomas que no están reconocidos oficialmente. Aunque existen procesos sólidos para acreditar y evaluar programas externos, su afiliación sigue siendo voluntaria y no son aprobadas para todos los sectores de educación Superior. Por lo tanto, las políticas de aseguramiento de calidad y las agencias acreditadoras se han centrado en los programas y no han apoyado el desarrollo de capacidades y responsabilidades, Institucionales con respecto a la calidad.

Esto conlleva a precisar una vez más los efectos del trabajo previo en torno a la calidad de la educación universitaria la cual se ha visto influenciada tanto por decretos presidenciales como por organismos mundiales para cumplir sus objetivos de acuerdo a la sustentividad referida anteriormente. De tal forma la educación en la UMSNH, debe cumplir con los más altos estándares establecidos en el País, tanto para tener una ventaja competitiva entre las IES, y asegurar la formación profesional de sus egresados. Así las IES, buscan que sus programas educativos de nivel técnico, superior universitario, Licenciatura universitaria tecnológica y normal, cuenten con el reconocimiento de calidad de los comités Interinstitucionales, para la evaluación de la educación Superior CIEES o la acreditación por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior COPAES.

Por otro lado, la OCDE en su publicación “el futuro de la educación” en México: fortalecimiento de la calidad y la equidad OCDE” apartado de la calidad y la equidad en la educación Superior comenta:

4. La visión humanista como rasgo distintivo de la estrategia educativa en el proyecto de la UMSNH

Por otro lado, la psicología humanista, también conocida como la tercera fuerza, ha cobrado mucha importancia en cualquier nivel y especificidad de la educación en lo concerniente a la tutoría; será siempre de gran apoyo por el nivel de

comprensión que posee acerca de los estudiantes sobre todo en el aspecto emocional del cuales determinate en todo proceso de aprendizaje. En cuanto a la Psicoterapia humanista Gestalt considerada como la teoría del darse cuenta, refiere lo siguiente:

La psicología humanista constituye, como Abraham Maslow lo afirmo: “un cambio de pensamiento fundamental” [...], que no tiene un abanderado único [...] es la obra de muchos hombres; no solo eso: se le parangona también con avances independientes, descubrimientos realizados en otros campos: así impulsa de manera vertiginosa una imagen inédita de la sociedad, de todas sus instituciones; con ello surge una filosofía, la educación, la religión, la psicoterapia, la política, la economía.⁷⁶

Ideas principales: La tercera fuerza pone el acento en la salud, en lo que está bien en el ser humano; toma en cuenta como nunca antes, las capacidades, potencialidades de la persona, no solo sus defectos y limitaciones.

Entre otras cosas, de acuerdo con José Carlos Libaneo, las tendencias pedagógicas en la práctica se refieren al docente como un facilitador del aprendizaje; con aceptación incondicional de la persona del alumno, capacidad de ser confiable, receptivo y tener plena convicción en la capacidad de su autodesarrollo. Con respecto a la relación docente alumno propone una educación centrada en este, tendiente a formar su personalidad a través de la vivencia de experiencias significativas que le permitan desarrollar características inherentes a su naturaleza. Entre otras ideas, entre los presupuestos del aprendizaje argumenta lo siguiente:

La motivación resulta del deseo de adecuación personal en la búsqueda de autorrealización y expectativas de vida la cual para él es un acto interno. Aprender es modificar sus propias percepciones; de ahí que solo se aprenda lo que esta significativamente relacionado con estas percepciones, la evaluación escolar pierde enteramente significado privilegiando la autoevaluación. De ahí que todas estas manifestaciones de la práctica escolar el inspirador sea Carl Rogers; más Psicólogo Clínico que educador.⁷⁷

Las ideas de Carl Rogers Psicólogo estadounidense, han influenciado un número expresivo de educadores y Profesores, principalmente orientadores educacionales y psicólogos escolares, tutores, que se dedican al asesoramiento individual y grupal. Lo que concierne a la Práctica educativa. La Pedagógica progresista a partir de Snyders; es tomada como ejemplo para poder establecer la Psicología humanista. José Carlos Libaneo retoma parte de un análisis crítico de las

⁷⁶ Muñoz Polit, Myriam, *La Sensibilización Gestalt Una alternativa para el desarrollo del potencial humano* 2da ed., Pax, México 1995, p.16.

⁷⁷ Libaneo, José Carlos, *Tendencias Pedagógicas en la Práctica Escolar*, Cuadernos (IMCED), p. 26.

relaciones sociales, sustentando implícitamente las finalidades sociopolíticas de la educación. La Pedagogía progresista definitivamente no tiene manera de Institucionalizarse en una Sociedad capitalista, de ahí que ella es un instrumento de lucha de los docentes junto con otras prácticas Sociales. Respecto a la educación Snyders considera que tenemos que partir de una reconsideración de lo que implica ser docente en los siguientes términos:

La Pedagogía actual, está dominada, demasiado a menudo por compromisos vagos, sin principios estables. Los Maestros tradicionales, es decir la inmensa mayoría, no tienen confianza en lo que hacen. Abrumados por una avalancha de ataques y de críticas que se están siempre lejos de ser siempre puros y desinteresados; cuantos de sus detractores intentan edificar un sistema escolar paralelo, concurrente y más dócil ante los poderes establecidos, se avergüenzan de sí mismos por ello no se atreven a ser radicales en las exigencias de su Institución.⁷⁸

Retomando nuevamente, el plan Institucional de nuestra máxima casa de estudios y como se menciona textualmente; una formación integral ha de incluir sólidos fundamentos en la dimensión humanista. Esta permitirá desarrollar en las y los Universitarios capacidades que van más allá del propio dominio del desempeño, tales como el criterio para tomar las decisiones profesionales que incidirán en la sociedad a la que pertenecen. La formación humanista brinda las herramientas para que las personas desarrollen un pensamiento crítico, maduro y racional con respecto al conocimiento que ha construido, y de consideración por los las, otros/as y lo otro. Es decir, trabaja en colaboración con la formación científica y tecnológica para ampliar y fortalecer la visión de sus profesionistas, para que reconozcan la complejidad del mundo en el que viven y los efectos y huellas que dejan sus actos.

La naturaleza de esta formación, ayuda a quienes integran el cuerpo Universitario a reconocerse como seres reflexivos, históricos, políticos y constructores del futuro. La Universidad Michoacana también busca formar personas autodidactas, empáticas, respetuosas, honestas responsables, creativas, integrales, éticas y resilientes. Son personas que pueden colaborar con una comunidad diversa, sin prejuicios, que reconoce aportaciones de cada sujeto/a o grupo, independientemente de su condición social, religión, etnia, orientación sexual, identidad y/o física

⁷⁸ *Idem.*

emocional, identidad de género etcétera. Individuos capaces de en que viven como objeto aprovechable, sino como objeto de respeto y con derechos.

La formación humanista que se propone en dicha estrategia educativa tiene como base la realización comunitaria. El estudiantado, así como el cuerpo docente, directivo y administrativo, deben adquirir su sentido de justicia social y de promoción de la sustentabilidad en sus comunidades, lo que permitirá un mejoramiento concatenado para la población en su conjunto y una garantía de futuro para la humanidad. Desde esta apreciación las y los Universitarios Nicolaitas aprenderán a valorar a la sociedad en sus diversas expresiones y manifestaciones como creadora de cultura. Por ende, contribuirán para que todas las personas participen en ella y con ella. En este sentido se ha de erradicar el elitismo cultural que existe en la sociedad, y a su vez establecer condiciones que brinden más posibilidades a todos y a todas por igual.

La influencia del humanismo es esencial para una convivencia sana de la sociedad, por lo que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo está comprometida con la preparación de personas científica y tecnológicamente competentes, pero sobre todo con la formación de seres humanos virtuosos a nivel individual, social y político. La integración de esta dimensión en la formación del cuerpo Universitario contribuye al desarrollo de profesionistas capaces de adquirir y generar conocimientos socialmente responsables. Por lo tanto, la esencia formativa de los estudiantes Universitarios axiológicamente posee bases firmes para que las y los alumnos desarrollen habilidades de empatía, don de servicio, vocación ética Profesional aunado a su creatividad Científica y Tecnológica para hacer frente a las demandas sociales y laborales.

5. Marco jurídico que regula la tutoría en la UMSNH

Desde el punto de vista Histórico, el orden Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en relación de otras universidades en Países desarrollados como Inglaterra Francia y Suiza ha sido parte de tratados Internacionales, políticas públicas, transversalidad en la educación. De hecho, después de la reforma del presidente Benito Juárez, en su carácter de Laica pública y gratuita. Después de la Revolución mexicana se afirmó en lo que se refiere a la alfabetización y a la escuela

primaria, el carácter de obligatoria para todos. En este sentido, la educación se considera Nacional y también masiva. Ya que el 80% de la población era analfabeta. De tal forma la información que proporciona la subsecretaria de Planeación y coordinación de la secretaría de educación Pública en el censo del año 2000 donde puntualmente se describe la estadística producto de ese resultado; en los términos siguientes:

El país cuenta con 97 483, 412 habitantes, de los cuales 5 942,000, son analfabetas, por otro lado, Ramón de la Peña Director general del Instituto Nacional para la educación de los adultos (INEA), señala que el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir paso del 9,5 por ciento en el 2000, a 8.3 por ciento en el 2004, asimismo señala que existen seis millones de personas que no saben leer ni escribir, 12 millones que no tienen la primaria completa y 17 millones que no terminaron la secundaria, según los datos que aporta de la Peña, resulta un total de 35 millones de personas que no tienen la educación básica.⁷⁹

Volviendo al tema que nos ocupa en términos históricos y de antecedentes en el caso de la UMSNH, “La convención sobre orientación pacífica de la enseñanza” Instrumento Internacional publicado en el diario oficial de la federación DOF, el 17 de junio de 1938. Dicha convención dispone que las partes contratantes, se obligan a organizar en sus establecimientos por instrucción Pública, la enseñanza de los principios sobre el arreglo pacífico de las diferencias Internacionales y la renuncia a la guerra como Instrumento de la política Nacional, así como de las aplicaciones prácticas de estos principios. Se establece apenas el compromiso de elaborar textos que permitan desarrollar la buena inteligencia, el respeto mutuo y la importancia de la cooperación internacional. Posteriormente el Estado Mexicano aportó en Nueva York la convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación Racial ratificada por México en 1975.

De este proceder el Artículo 7º refiere los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial, para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las Naciones y los diversos grupos raciales o étnicos así como para propagar los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas , de la declaración Universal

⁷⁹ Ramírez Rubio, Beatriz, *Políticas Públicas, problemática y tensiones*, Facultad de filosofía y letras UNAM, ETHOS, Educativo, II, ÉPOCA, AÑO XII Núm. 40, p.104.

de los derechos humanos, de la declaración de las Naciones Unidas, sobre la eliminación de todas las formas de la discriminación racial y de la presente convención. A Ciudad de México, distrito Federal fue sede en 1974 para la celebración del convenio regional de consolidación de estudios títulos y diplomas de educación superior en América y del caribe, 1974.

En este convenio regional celebrado en nuestro País, se manifiesta la voluntad de los Estados miembros a procurar “la utilización común de los recursos disponibles en materia de educación para lo cual deberán tomar medidas tendientes a la armonización de las condiciones de admisión en las Instituciones de nivel Superior” “adoptar una terminología y criterios de evaluación similares con el fin de facilitar la aplicación del sistema de equiparación de estudios” “establecer en lo referente a la admisión de etapas de estudios ulteriores, una concepción dinámica que tenga en cuenta los conocimientos acreditados por los títulos obtenidos, o bien las experiencias y realizaciones personales”; implementar “en la evaluación de estudios parciales, criterios amplios más bien basados más bien en el nivel de formación que en el contenido de los programas cursados, tomando en cuenta el carácter interdisciplinario de la educación Superior.

Dentro del orden Jurídico Nacional en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen las directrices legales, resultado del pacto federal Constituyente de 1917, las reformas que a lo largo del presente siglo han sido significativas serán referidas como parte del marco Jurídico que dará sentido a este modelo educativo y ya en el plano de los resultados ha venido a representar con orgullo la formación Universitaria de los Michoacanos. Afortunadamente para nosotros la UMSNH ha tenido el reconocimiento de un régimen de derechos humanos Art. 1º, en México todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos por la Comisión Estatal de los Derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, Indivisibilidad y progresividad. De tal forma lo anteriormente mencionado nos da la oportunidad de entender a la Universidad Michoacana dentro de un marco Legal normalizado.

El Artículo 3º de la Constitución será un referente normativo obligatorio, pues ahí se detallan los principales elementos a contenerse en un modelo educativo ya que

se detallan desde los derechos que se salvaguardan, las garantías a establecerse para el cumplimiento de estos derechos, los valores a perseguirse, los criterios a observarse, la transversalidad y por supuesto los principios sobre los cuales se construye un proyecto educativo de Nación. De inicio se reconoce “que toda persona tiene derecho a la educación para lo cual el Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, media superior y superior existiendo obligatoriedad de esta hasta el nivel medio Superior; con características de ser Universal, inclusiva, gratuita y laica. El párrafo cuarto determina que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Con el Artículo 24º Constitucional se determina la obligación de promover dentro de los planes y programas de estudio en educación media superior, el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y competencias profesionales a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales y experimentales, las Ciencias Sociales y humanidades. En lo correspondiente al marco Jurídico Local se integran disposiciones legales específicas para el Estado de Michoacán los cuales completarán este campo tridimensional de protección Jurídica para quienes integran la comunidad Nicolaita.

Michoacán como entidad federativa cuenta también con su propio orden Jurídico en el cual se percibe el instrumento Jurídico que da sustento legal a nuestra máxima casa de estudios con las características que de sobra son conocidas y que veremos a lo largo de todo el documento, así como también aquellas leyes reglamentarias que facilitan la operatividad de derechos y el cumplimiento de las obligaciones Nicolaitas. Así la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán con su Artículo 1º reformado, incorpora el reconocimiento de los derechos humanos y los propios atributos alineando su contenido con la CEPEUM y señala adicionalmente la obligación de toda autoridad, respeto protección y garantía reconociendo sus principios y prohibiendo la discriminación de cualquier tipo.

Toda persona tiene derecho a la educación Artículo 2º 3er párrafo reconoce una composición multicultural en la que se incorporan los pueblos y comunidades originarias Artículo 3º, lo cual deriva de una serie de derechos concretos, con su

carácter de personas morales, y derechos culturales todo ello en consonancia con los instrumentos citados en el apartado internacional, lo que también suma a los derechos de una educación indígena, intercultural multilingüe en todos los sentidos, los niveles educativos la protección de los derechos de las mujeres indígenas y los indígenas migrantes. Artículo 3º, Octavo párrafo 1ero, fracciones X XIII, Y XVIII. De igual forma se establece el derecho concreto a la educación Artículo 138, para lo cual el estado y sus municipios están obligados a impartir educación media Superior y Superior. Toda educación que el estado imparta será gratuita buscará desarrollar en la persona facultades y valores.

La denominación de la Universidad, su autonomía y fines quedan grabados en el artículo 143; siendo de suma importancia para los universitarios ya que ahí se destacan las funciones, prerrogativas, denominaciones y generalidades de la educación superior para su desarrollo y desenvolvimiento académico; su testimonio enuncia lo siguiente.

Artículo 143º Las Universidades y las demás Instituciones de Educación Superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas. Realizarán sus fines de educar investigar y difundir la cultura, los principios de este Título respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen. Discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las relaciones interpersonales se discutirán conforme a la fracción VII, del Artículo 3º de la Constitución general de la República.⁸⁰

En lo que se refiere a la obligatoriedad de la educación se entenderá de la siguiente manera: I. Es obligación del estado ofrecer educación de todo tipo nivel y modalidad a todos los habitantes de la entidad, desde la educación básica hasta la educación superior; así como garantizar económicamente las condiciones adecuadas para desarrollar las actividades educativas. II. Se fomentará la Investigación científica e innovación científica, humanística y tecnológica, así como se fomentarán y difundirán la cultura física y el deporte, entre otros temas de la citada Ley, es la es la obligación de publicar los planes y programas de estudio; se menciona en el Artículo 50º la integración del sistema educativo, estatal y sus atribuciones, las modalidades de la educación media Superior y Superior, para su difusión y entendimiento en términos de eficiencia y calidad educativa en todos los sentidos.

⁸⁰ *Ibidem*, p.35.

6. El valor ético y profesional de un título universitario

En términos filosóficos un título Universitario en el ámbito del Jurídico es la manifestación Universal de las metas y objetivos implícitos en una formación académica. Una profesión universitaria en la especificidad del Derecho, como cualquier otra se conquista día a día producto de las vicisitudes del esfuerzo y la dedicación en aras de forjar una identidad propia de la formación de los Abogados ya sea en el litigio del derecho, en la función Pública y/o privada, en la docencia, el Derecho administrativo, tributario, penal, agrario y gradualmente de sus habilidades y capacidades para integrar sus conocimientos, descubrir sus intereses e inclinaciones en el área que decida incursionar. Al conjunto de estas apreciaciones José Antonio Estrada Sámano en su obra la identidad del abogado, le llama "Vocación". La vocación es un término especial que se diferencia de la preferencia consumada de elección de carrera. Para este autor la vocación es:

La elevación y nobleza de sentimiento on el dominio de las pasiones mismas, son título de dignidad eminente de la persona humana y le resultan indispensables al abogado, para un ejercicio denontológico de sus actividades profesionales. Pocas cosas hay más nobles y elevadas, como la condición de un enamorado. Si este estado suyo tiene objetos valiosos, buenos virtuosos: es la condición humanísima del que está prendado de algo bueno, es la posición afectiva radicalmente positiva, del que se sabe atraído al cumplimiento de un fin valioso, y compatible con sus actos.⁸¹

El amor por la Profesión es la pasión más elemental dado que procede del amor como su primera causa y que las demás pasiones sean causas próximas de los actos. Cuando un abogado ama su profesión en su defecto cualquiera que sea a la que se dedique, ya está tomando en cuenta que su misión en este mundo es servir a los demás. No me gustaría abordar esta parte si aludir algunas máximas ya sea filosóficas existencialistas y por que no de la Psicología humanista. Se dice que amarse asimismo primero; es trascender en el otro para construir nuestra Identidad, no solo profesional sino yoica moral y existencial. Ahora bien, cuando existe un conocimiento pleno de sí mismo la posibilidad de elevar la consciencia en todo lo que hacemos es mayor; permitir el darse cuenta de las emociones y sensaciones que nos produce la cercanía con el otro al que servimos mutuamente.⁸²

⁸¹ Estrada Sámano, José Antonio. *La Identidad del Abogado*, 2da. Ed. More vallado Editores Morelia, Michoacán, México 2010.p. 97.

⁸² *Idem*.

Como un proceso inacabado de la educación y el aprendizaje un título Universitario se erige como la causa máxima de todas las aspiraciones que posee un Abogado en el noble afán de convertirse en un profesional del Derecho. En este sentido la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo posee facultades de autonomía, certificación de calidad en cada una de sus facultades; un departamento de control escolar en donde se concentran los expedientes de cada uno de sus estudiantes distribuidos en cada Institución de nivel superior. Las modalidades y formas de titulación han ido cambiando de acuerdo a las necesidades actuales, a las reformas educativas a los planes y programas de cada Facultad Universitaria. Sin excepción alguna como parte de su perfil de ingreso y de egreso desde que entran cada estudiante recibe orientación y acompañamiento dentro de la estructura y el organigrama escolar y sus funciones académicas y administrativas.

Como hemos venido mencionando nuestro trabajo de tesis, los avances en cuanto a su contenido, hipótesis, objetivos, planteamiento del problema; descripción de cada uno de sus capítulos, apéndices y conclusiones esta pensada en la Facultad de derecho y ciencias Sociales. A juzgar por sus antecedentes considerada la Institución de mayor arraigo y prestigio en el Estado de Michoacán, con proyección nacional por su distinción histórica en los albores de la Independencia y la revolución Mexicana, cuna de hombres y mujeres ilustres que han llenado de gloria a los Universitarios Michoacanos para devolverles un pasado plagado de venturas y desventuras para construir en el presente una educación de nivel superior, en el caso de la facultad de derecho abogados y abogadas de gran calidad profesional; por lo cual cabe mencionar sus antecedentes históricos.

Con trabajo y claridad en el rumbo a tomar, la Facultad de Derecho reorientó su plan de estudios y tuvo la fortuna de contar entre sus aulas con hombres que se han desempeñado como gobernadores Constitucionales de Michoacán, Presidentes municipales, regidores, diputados locales y federales, senadores y Rectores que han dejado claro que la Facultad de Derecho ha logrado institucionalizarse por su decidido acompañamiento al desarrollo de Michoacán y de nuestra nación.

A la par que otras universidades públicas, la Facultad se esforzó por encomiar los estudios de posgrado, abrazando el estudio profundo de la investigación en temas

de índole local, nacional e internacional. El posgrado de Derecho comenzó su vida institucional hace veinte años, cuenta al día de hoy con dos Maestrías y un Doctorado Interinstitucional reconocidos por CONACYT.

En su larga trayectoria, ha recibido varios premios, cuenta con un lugar destacado en el concurso nacional Desafío Jurídico, sus estudiantes son merecedores del Premio Padre de la Patria, los sustentantes del examen Ceneval como vía de titulación, han obtenido valoración de sobresaliente; cuenta con actividades deportivas como parte integral educativa, tiene el equipo de futbol americano denominado “búhos”, un ballet folclórico y un programa de acción tutorial, que se brinda inclusive en modalidad virtual.

Su planta docente ha alcanzado reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores, sus egresados llegan a dirigir Facultades de Derecho en las escuelas privadas y las estancias de Investigación que realizan en el extranjero son destacadas. Asimismo, los abogados egresados integran casi el 35% de la plantilla nacional del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, en el reglamento de Titulación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el consejo Técnico de la facultad de derecho, en sesión de fecha miércoles 31 de agosto del 2011, reformo y adiciono el mismo, con la finalidad de ponerlo en sincronía con el nuevo plan de estudios.

7. Síntesis

En la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo un reglamento establecido para tramites de titulación es sinónimo de eficiencia y calidad en la educación. Desde su proyección y difusión los alcances de la tutoría académica ponen gran interés por desarrollar planes tutoriales, al considerar que las actividades de orientación son de gran relevancia entre los indicadores de calidad en las titulaciones universitarias.

La importancia otorgada a la tutoría y a la orientación se debe fundamentalmente a la implantación del espacio europeo o de educación Superior. En España a la Legislación actual, pero sobre todo a la Publicación del Estatuto del estudiante Universitario. En cuanto a las definiciones de tutoría, aunque ha existido cierta discrepancia, las definiciones que actualmente se ajustan más a las

características de la educación Superior, están de acuerdo en considerar a las diferentes dimensiones: académica, personal y profesional de esta forma suceden distintas modalidades de Tutoría: tutoría de asignatura. tutoría entre iguales, tutoría, Tutoría académica para el desarrollo personal y profesional tutoría de asesoramiento terapéutico.

8. Conclusiones

Resulta por demás inapelable la calidad Universitaria de la cual es poseedora la facultad de derecho y ciencias sociales. El énfasis que hace el modelo Nicolaita en los estudiantes es incuestionable por la infinita posibilidad del conocimiento impartida desde cualquier paradigma del saber ya sea científico humanístico, tradicional, constructivista, sociológico, humanista. Así, para este modelo los estudiantes son lo más importante son semillero de intelectuales brillantes, cuyo mérito por supuesto es una plantilla docente de calidad que imparte el conocimiento tomando en cuenta los estilos de aprendizaje de sus alumnos utilizando una metodología con particularidades de los enfoques y modelos didácticos, conforme a las características de sus estudiantes y de acuerdo a la propia realidad que les circunda.

Asimismo, la personalidad Jurídica y de Investigación de los egresados tiene que ver con la internalización e interpretación de los conocimientos desde la aplicación de diferentes modelos de transmisión del saber sin menospreciar el enfoque tradicional de la enseñanza aprendizaje, del cual somos producto ancestralmente. Consideramos que cualquier enfoque de enseñanza resulta inoperante si se aplica en su estado natural es decir si no es previamente contrastado, analizado y depurado. Ahora bien, en la lógica de las disciplinas empíricas, se impone a cualquier otro criterio educativo, relegando a los actores a un papel meramente pasivo y reproductivo del conocimiento; hasta suponer un modelo de enseñanza desde la educación científica. El riesgo por lo tanto sería casarse con cualquier modelo de enseñanza radicalmente.

Por otro lado, La noción constructivista del aprendizaje, implica escenarios claramente diferenciados por sus metas y la organización de sus actividades cognitivas; lo que permite a la educación Superior afianzar sus estrategias didácticas para efecto de que los estudiantes adquieran nuevos conocimientos cimentados sobre aquellos que son previos dentro de sus estructuras lógicas y de pensamiento

abstracto. Definitivamente este hecho permite a los aprendizajes de carácter significativo es decir el conocimiento viene estructurado con la meta grupal, la valoración individual y la cooperación. De tal forma el modelo constructivista en educación superior se caracteriza por la reacción entre docente estudiante, estimular el pensamiento crítico del estudiante y el intercambio entre compañeros; mediante tareas, evaluaciones y experiencias de aprendizaje dentro del aula.

De lo anteriormente mencionado se desprende que el proceso y la vía enseñanza aprendizaje posee un tracto natural cuyo procesamiento de la información es inminentemente personal, relacionándose con el medio que le circunda y guiado por el tutor para generar el aprendizaje significativo e ir construyendo el conocimiento. Además, la comunicación dentro del aula es ya, una constante en la relación docente alumno. Romper con el esquema tradicional de la enseñanza presupone el acercamiento a otra perspectiva de la educación; pues ahora, necesariamente la tendencia es el aprendizaje centrado en la persona debido a la necesidad existente de campos interdisciplinarios desde varios enfoques de las ciencias sociales y humanísticas que vinieron a cambiar el concepto tradicional desde la época Ilustración hasta consolidar el concepto de hombre y mujer que se desea formar en la actualidad.

Definitivamente, el Constructivismo en la educación Superior, está basado en el desarrollo de competencias, potencialidades de los estudiantes.

CAPITULO IV. EL MODELO DE INTERVENCION DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Introducción

Como tal, la acción tutorial desde el punto de vista de la investigación cualitativa posee una gran bondad, ya que a través de ella se pueden resarcir cierto tipo de errores metodológicos porque reúne una serie de aspectos que no solo pueden ser valorados sino revalorados, es decir; una vez que la investigación va tomando forma en su procedimiento pueden retomarse aspectos que no se habían tomado en cuenta. En el universo muestra de la investigación cuando se trata de un estudio de caso (una persona), representa las mismas características que las de una muestra grupal o grupo de personas específicas de acuerdo a lo que se busca investigar. En este sentido, el modelo al que pertenece la intervención es la tutoría.

Aun así, son varios los enfoques dentro de un paradigma que ofrecen una gran gama de posibilidades para abordar a uno o varios estudiantes ya sea individual o grupalmente. Uno de estos enfoques es el fenomenológico el cual ofrece trato directo con el sujeto de tutoría en el cual se utiliza la observación, la acción participante el enfoque constructivista del aprendizaje además del humanista o existencial. Así el procesamiento de la información deberá ser la evaluación cualitativa de los entornos educativos a los que pertenece. Otro de los métodos por excelencia en la acción tutorial es la entrevista directa con el actor o interesado de ésta. Dentro de la terapia no directiva de Carl Roger consiste en brindar a los estudiantes el apoyo mínimo necesario que requieren para cumplir sus metas dentro del plantel sin proponerle la ruta exacta es decir que no haya una dirección exacta, pero si, una direccionalidad.

Con ello, estamos en posibilidades de orientar a través de la tutoría mostrando los caminos que le pueden ser útiles en su búsqueda temporal o permanente a esto le llamamos mediación. En este sentido llamamos mediación a la relación que existe entre el tutor y el tutorado debiéndose establecer dentro de un clima de confianza para facilitar la comunicación. Sin embargo, no debe confundirse la función orientadora con tomar decisiones para el estudiante.

2. La filosofía existencial humanista en la tutoría académica

En este capítulo, se presentan diferentes metodologías existentes para desarrollar habilidades de la actividad tutorial encaminadas a fortalecer el proceso de

formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. Entre otras cosas La planeación estratégica tutorial incluye diferentes consideraciones de carácter correctivo, para replantear, corregir y resarcir el conjunto de habilidades, aptitudes intereses que permitan optimizar, no solo el conocimiento y la enseñanza del Derecho; sino que el sujeto de tutoría se vea altamente influenciado y motivado en su entorno sociocultural y existencialmente sea capaz de disuadir sobre el mundo objetivo y subjetivo para alcanzar metas, logros y proyectos a corto, mediano y largo plazo. En este caso el sentido existencial que reviste a la tutoría va en un sentido más amplio que el estrictamente filosófico.

3. Las herramientas de la acción tutorial

De acuerdo con Pilar Arnaiz La entrevista tutorial constituye fundamentalmente una de las herramientas más importantes en la intervención educativa de nivel superior ya que tiene componentes de psicoterapia breve, permite de manera autentica un acercamiento con los estudiantes, disminuyendo de manera considerable, las resistencias al cambio de la educación tradicional. ⁸³ La entrevista tutorial se reviste principalmente de la aceptación incondicional del ser humano sea cual fuera su forma de pensar, de sentir, de relacionarse con los demás, de su condición económica sociocultural, de sus emociones, sensaciones.

La Comunicación en el marco de la entrevista educativa, tiene la característica de comunicación innata en ciertas personas; se compone de: habilidades que pueden ser aprendidas, para el entrenamiento de las habilidades conversacionales hace falta definir todas las conductas componentes, analizar su efecto, enseñar a manifestarlas durante las interacciones en la entrevista, para que tanto él tutor como los estudiantes sean parte del juego de la comunicación, puedan codificarla, decodificarla para una mejor interacción entre ellos.⁸⁴

El intercambio intencional de mensajes significativos en el contexto de un encuentro entre el tutor y el estudiante, los padres o los profesores, obliga a hacer referencia a una serie de aspectos esenciales para entender y mejorar la fluidez, el dinamismo de la entrevista. Estos aspectos son:

- El lenguaje en todas sus vertientes – verbal, no verbal, paraverbal, que hace posible el intercambio de conocimientos e informa de las actitudes.

⁸³ Arnaiz Sanchez, Pilar, *La Entrevista Tutorial*, Organización y Tareas, Edit, Graó, España 1995, pp.95-98

⁸⁴ *Idem.*

- Las actitudes siempre presentes en la relación interpersonal permiten crear un clima adecuado en la entrevista a favor de la relación tutorial.
- El marco de la entrevista, en referencia al lugar en donde se realiza, el tiempo que se le dedica.

a) Lenguaje Verbal

El lenguaje verbal tiene importancia en la entrevista por la información que proporciona sobre el lenguaje interno de la persona entrevistada, pero sobre todo por la significación de las palabras en acomodación al contexto, según las personas que intervienen en la conversación. La evolución de la entrevista, lo implícito de la conversación, lo que se dice, lo que se quiere decir, la interpretación de las palabras que ha dicho el tutor o la tutora, siempre serán aspectos para tomar en cuenta. El nivel sociocultural del entrevistado puede influir en esta comunicación verbal, pero no es la única variable, ya que de acuerdo con los analistas de la comunicación más de un 80%. en un ser humano lo constituye el lenguaje no verbal.

b) Lenguaje no verbal

En la comunicación, el lenguaje verbal se combina continuamente con lenguajes no verbales y paraverbales, hasta el punto de que la falta de acuerdo o la contraposición abierta entre estos lenguajes produce los mensajes cruzados que dificultan y, a veces imposibilitan la comunicación. En un mensaje cruzado verbalmente damos una información que se contradice con el lenguaje no verbal, por ejemplo, cuando ejerciendo el rol de tutor en un aula ante una situación conflictiva que comprendemos y hasta la consideramos con cierto sentido del humor, decidimos manifestar la desaprobación para prever posibles complicaciones de disciplina. Verbalmente desaprobamos la conducta, pero el verdadero sentimiento del tutor se manifestará en el lenguaje no verbal.

c) Lenguaje paraverbal

Se compone de una serie de características del volumen, ritmo, tono de la voz, así como de las repeticiones, enlaces, sonidos, silencios que complementan el lenguaje verbal.

Este lenguaje tiene una doble función: mejorar la percepción del lenguaje verbal y manifestar sentimientos, emociones, actitudes del que habla. Influye en la regulación

de la conversación, expresando la invitación a participar en ella a través de la elevación del tono a acabar el turno propio, en los silencios al entrevistado a hablar, en mostrar deseo de intervenir.

El ritmo del lenguaje tiene gran influencia en la propia comprensión de éste, mientras que el volumen y el tono de voz, con las cadencias monótonas o vivaces, ayuda en la percepción del mensaje.

El componente emocional es la que más se comunica en este lenguaje no verbal. Los sentimientos quedan reflejados en la voz. A través de este lenguaje para verbal se producen las señales de aprobación, de lo que se ha oído lo que se acaba de decir, que se entiende o prueba lo que el que por parte de la otra persona. Respecto al lenguaje para verbal.

d) La actitud del tutor

La actitud que el tutor toma ante el entrevistado es fundamental. Además del aprecio y calor que se demuestra a través de los lenguajes descritos, el grado en el que sea conducida la entrevista puede ayudar a entorpecer una relación. Los docentes suelen dirigir a los niños y adolescentes en su quehacer educativo de un modo continuo, a veces innecesario. La mayoría de las veces, esta entrevista está en contradicción con la conducta que desearían practicar. La actitud dirigida a veces se traslada también a la relación interpersonal, tanto en el trato con los estudiantes como con los padres. La ausencia de direccionalidad otorga al entrevistado la posibilidad de autodeterminación y libertad personal. No se pretende controlar, ni dar órdenes ni mandatos, sino que aprenda a solucionar sus problemas con ayuda del entrevistador, sin doctrinarle ni interpretar su conducta, sin manipularle ni convencerles.

4. Técnicas para estudiar eficazmente

William F. Brown, en su guía para estudiar eficazmente Menciona que: aprender a pensar positivamente ante el estudio, con buena salud mental significa mirar el buen lado de la vida, actuar de manera positiva y saber reaccionar frente a los problemas. Entonces ¿Cuál es la actitud respecto a la Universidad: positiva o negativa? Sobra decir que ninguna universidad es perfecta: toda Institución, educativa

o social tiene sus fallas.⁸⁵ La vida Universitaria puede ser tanto placentera como desagradable y será la actitud básica aquella que determine como se interpreta la realidad. Si la actitud que se requiere es generalmente positiva la atención se concentrará en los aspectos satisfactorios de la actividad académica, si, por el contrario, actitud es negativa, se concentrará en los aspectos desagradables. Pensar en un tono positivo permite que la Universidad sea una experiencia estimulante e incitante.

Por lo tanto, es obvio, que existan razones importantes para que tener una actitud positiva. En principio ella mantendrá latente la motivación para poder ser productivo, mientras que el pensar negativo agotará la energía y el entusiasmo del estudiante. Asimismo, una actitud negativa se aleja de las actividades amenas que pueda ofrecer la Universidad, mientras que el pensar positivo permitirá disfrutar de la vida Universitaria. Otra razón sería que condiscípulos y profesores aprecien más una actitud positiva, mientras que una negativa provocará que la mayoría de las personas quieran estar alejado de ese tipo de personas lo más posible.

La actitud positiva es aquella que le permite a la persona ser él o e para ella misma. La persona de funcionamiento cabal se rodea de personas que lo nutren emocionalmente. Es recomendable promover entre los estudiantes no relacionarse comúnmente con personas ruidosas y agresivas que pongan en medio su estabilidad y salud mental. Hay naturalmente muchas otras cosas que puedes hacer para desarrollar una actitud positiva ante la vida, por ejemplo, la asociación nacional para la salud mental sugiere algunos principios para mejorar la actitud:

a) Desahogarse

Cuando algo preocupe demasiado hay que comunicarlo, no guardarlo. Confiar las preocupaciones a una persona es importante. Confiar en los demás ser prudente, depositar la confianza, ya sea un buen amigo, sus padres, el clérigo de la parroquia, el médico, el asesor universitario o el consejero, el tutor académico el orientador educativo. El comunicar los problemas ayuda a aliviar la atención, a ver la preocupación con claridad y con frecuencia encontrar el modo de resolver el problema.

⁸⁵ Cfr. Brown, William, Frank, Hotzman, Wayne H. *La supervivencia del estudiante*, Técnicas para estudiar eficazmente, Edit. Trillas, México 2009, pp.77-80.

b) Evadirse por algún tiempo

Cuando los asuntos van mal, a veces ayuda el apartarse del problema por algún tiempo, relajarse viendo una película, leyendo un libro, jugando o realizando un corto viaje. El permanecer en la situación y sufrir en una forma de autocastigo, y no un modo de resolver el conflicto. Es realista y saludable el evadirse lo suficiente para recobrar el aliento y el equilibrio, regresar cuando se esté tranquilo, cuando la persona y los antagonistas se encuentren, mental y emocionalmente aptos, para resolver el conflicto.

c) Deshacerse del enfado.

Si se enfada con frecuencia, recuerde que, aunque tal actitud pueda darle una sensación temporal de rectitud e, incluso de poder, por lo general hará que se sienta mal, al final, triste. Si tiene el impulso de insultar a alguien que le haya provocado, Intente contener tal arrebató. Espere varios días, en el intervalo encauza la energía reprimida hacia otros canales. Dedíquese a alguna actividad física, como al atletismo, o a un paseo a la limpieza de su habitación, por ejemplo. El arrojar todo impulso de enfado, el serenar el ánimo por un día o dos, le permitirá resolver cualquier conflicto inteligentemente de manera constructiva.

d) Ceder en ocasiones

Si riñe con frecuencia mostrándose obstinado, desafiante, recuerde que de esa manera se comportan los frustrados. Intente entender las razones básicas de la frustración. Permanezca firme en lo que estima acertado, hágalo con calma, prepárese a admitir que podría estar equivocado. Incluso si esta en lo cierto, es prudente ceder de vez en cuando en temas que no son fundamentales. Si cede casi siempre comprobará que los otros harán lo mismo. Al menos puede “estar de acuerdo con el desacuerdo”. El resultado será el alivio de la tensión, el logro de una solución práctica, un satisfactorio sentido de madurez.

e) Hacer algo por los demás

Si dedica mucho tiempo a preocuparse por usted mismo, intente hacer algo a favor de otra persona. Comprobará que así disminuyen sus propias preocupaciones, esto le producirá la amable impresión de haber hecho algo valioso.

f) Cada cosa a su tiempo

Para las personas sometidas a tensión, una cantidad ordinaria de trabajo puede parecer importante. La carga parece tan grande que el afrontar cualquier parte de ella

ocasiona agobio. Recuerde que esta es una condición pasajera. Puedes abrir el camino afrontando algunas tareas urgentes, una a una, soslayando el resto por el momento., una vez superados esos primeros obstáculos, verá que los demás son superables. Estará entonces, en disposición de lograr más, las tareas restantes se le harán más fáciles. Si se angustia porque no puede dejar nada de lado, tiene que hacerlo todo en seguida, reflexione: ¿está seguro de no sobreestimar la importancia de lo que hace, es decir, su propia importancia personal?

5. Ser benevolente con sus críticas

Algunos esperan demasiado de los demás, cuando alguien no llena la medida de esas esperanzas, se sienten frustrados, decaídos, decepcionados, incluso traicionados. Cada persona tiene sus propias virtudes, sus propias deficiencias, sus propios valores, su propio derecho a desarrollarse como individuo. Somos injustos cuando juzgamos a alguien de acuerdo con ideas preconcebidas o cuando intentamos que se adapten a nosotros mismos. Si encuentra mucho qué criticar en otra persona, tal vez este juzgando en base a una norma que usted mismo quisiera alcanzar. En lugar de tal crítica, busque sus puntos positivos, ayúdelo a desarrollarlos. Esto les dará mutua satisfacción, también, le ayudará a lograr una mejor comprensión de sí mismo.

6. Dar oportunidad al prójimo

Cuando esté sometido a tensión emocional, puede pensar que “tiene que ser el primero, sin dar ventaja al prójimo, incluso cuando la meta es tan trivial como ir adelante en su carretera”. Aquello se convertirá en una carrera donde alguien acabará lastimado, bien físicamente como puede ocurrir en la carretera o bien emocionalmente, mentalmente en el empeño de vivir una vida plena. No tiene por qué comportarse así; la competencia es contagiosa, pero también lo es la cooperación. Cuando da oportunidad al prójimo, frecuentemente facilita las cosas para sí mismo. Si aquel ya no lo considero, una amenaza, también de ser una amenaza para el.

7. Ser accesible

Muchos de nosotros tenemos la impresión de que se nos hace a un lado, se nos olvida o se nos rechaza. Imaginamos con frecuencia que otros nos menosprecian, cuando en realidad están deseando que demos el primer paso. En lugar de apartarse, es saludable y práctico mantenerse disponible e iniciar algunas colaboraciones en

lugar de esperar que otros nos pidan ayuda. Por supuesto es un error ponerse en primer plano en cada ocasión, pues con frecuencia se malinterpreta, por lo que, puede haber un rechazo verdadero. Hay un término medio en separarse de los demás e insistir. Inténtelo.

8. Planear el tiempo para divertirse

Muchas personas trabajan con mucha intensidad que se permiten poco tiempo para divertirse, esto es esencial para una buena salud física, emocional, mental, dicen no tener tiempo para sí mismos. Pues bien, a tales personas les ayudará un horario fijo en que asignen horas concretas para dedicarse a alguna forma de diversión, beneficiándose al elegir un pasatiempo para dedicarle horas libres, lograr un cambio de ritmo respecto al trabajo cotidiano. Por supuesto ninguna de estas ideas será útil mientras no se reconozca que se tiene una actitud negativa, o que el modo de pensar negativo está dañando a los demás. Es necesario actuar para cambiar esta actitud mental. Una vez dado ese gran paso, el resto es realmente fácil. Por tanto, pregúntese ahora mismo: “¿se está manifestando la actitud negativa”? si la respuesta es sí, lo mejor sería comenzar a cambiarla.

9. Cómo aprender a afrontar la realidad y lograr buenas notas

Los estudiantes universitarios critican frecuentemente los modos de calificar, en especial, cuando sus propias notas son poco estimulantes. Es prudente recordar que el profesor no es quien te califica; eres tú quien se califica a sí mismo. El maestro solo apunta las notas, a la mayoría de los profesores les disgusta que los reprobren. Acaso le sorprenda saberlo, pero los maestros se culpan, al menos parcialmente por la dificultad que tienen los estudiantes para aprender, ya que estiman que también ellos han fallado. El problema es no comunicarse con ellos, no ayudarlos a desarrollar sus potencialidades. Esto puede ser muy frustrante para un profesor dedicado.

Por fortuna, la autonomía que distingue al estudiante universitario activo o egresado de la Facultad de Derecho UMSNH, donde se desarrolla esta investigación; es tal que la mayoría de los Profesores además de ser docentes, son tutores a la vez, que desarrollan una planeación didáctica pensada en las características de los estudiantes.

10. Cómo tomar decisiones académicas

Por lo general muchos estudiantes universitarios están indecisos en su primer año a cerca de sus futuros planes educativos y profesionales. Se muestran ambiguos o poco realistas respecto al campo ocupacional en el que planea desempeñarse: por consiguiente, ignoran cuales deberían ser las materias principales, cuales las secundarias.⁸⁶ Con excesiva frecuencia el resultado de tal indecisión es desinteresarse de los estudios. Los primeros síntomas de la falta de interés en los propios estudios son: la pereza, la vacilación, la desorganización. La mayoría de las veces puede diagnosticarse a la pereza por un retraso, una distracción que impiden terminar las actividades académicas, el moroso, por ejemplo, inicia la lectura de sus asignaturas poco antes de los exámenes, cuando intenta ponerse al día con un repaso frenético, de último minuto. Una conducta vacilante se caracteriza por una fluctuación de sentimientos académicos.

11. Cosecha de recompensas

Hoy más que nunca, las ocupaciones mejor retribuidas de más prestigio requieren una preparación universitaria. Las ocupaciones exigen una preparación avanzada para empleos profesionales, administrativos o técnicos. El graduado Universitario tiene más oportunidades de ocupar un puesto creado o de dirección, que aquel que solo término la instrucción secundaria. Mejores ingresos, más seguridad, prestigio son solo tres de las recompensas ocupacionales que deben incitar a completar todos los estudios Universitarios. Si alguna vez se siente tentado a abandonar la Universidad, deberá sopesar larga y detenidamente cada una de ellas. Los beneficios espirituales e intelectuales de una educación Universitaria, tiene todavía más importancia que las recompensas ocupacionales.

Para muchos estudiantes es estimulante el ambiente intelectual de una universidad. Es el primer reto para profundizar en la comprensión de ellos mismos, en su captación de la ciencia, la tecnología, en el aprecio de las obras literarias, del pensamiento del hombre a lo largo de los siglos en el entendimiento de la cultura del mundo. Es verosímil que en el futuro más de los que fueron en el pasado estas

⁸⁶ *Idem.*

recompensas espirituales y emocionales de una educación Universitaria demuestren que son cruciales para lograr una vida pletórica de sentido.

De tal manera cuando un estudiante Universitario además de ser parte de la matrícula de una Institución el estudiante, planea su futuro; se convierte en hacedor y constructor de su propio destino. Planear en términos Universitarios, significa ir más allá de lo que le ofrece la escuela o los docentes, es cumplir metas a corto mediano y largo plazo visualizar el panorama profesional en la oferta, demanda laboral, de oportunidades, becas de apoyo, cursos, seminarios que le permita la experiencia que buscan las dependencias laborales Públicas o de iniciativa privada.

12. Estrategias didáctico pedagógicas para el fomento a la lectura

Se entiende por “hábito” la costumbre de hacer algo como la cosa más natural del mundo; el “hábito de estudiar” es la costumbre de hacerlo sin que te lo tengas que estar ordenando una y otra vez. A un nivel más técnico y riguroso, debes saber que el hábito es el automatismo quien te lleva a realizar, sin intervención de la voluntad, de la conciencia, diversidad de actos, los cuales, por eso mismo, se integran al patrón de conducta característico de la persona. ⁹⁰⁸⁷ El hábito genera dependencia, cuando por cualquier motivo se interrumpe la rutina del hábito, la persona experimenta la sensación incomoda de que falta algo. El catálogo de hábitos es, prácticamente, infinito: el hábito de fumar, el hábito de cafecito al levantarse, el hábito de cepillarse los dientes, el hábito de jugar con el llavero. En otro nivel, tenemos el hábito de la lectura, el hábito del trabajo, el de planificar las actividades del día siguiente, el de contar hasta diez antes de protestar por algo.

Es importante señalar que cuando se crea o se arraiga el hábito, de ahí en adelante y generalmente de por vida, inconscientemente, sin que uno tenga que estar ordenándose o proponiéndose a fuerza de voluntad, la persona cumple con el mecanismo del hábito. En cuanto a lo que nos concierne acerca del objeto de este estudio sobre la tutoría como herramienta en el proceso de formación de los estudiantes de la facultad de Derecho, evidentemente se recomienda en éstos el hábito del estudio.

⁸⁷ *Ibidem*, p.83.

Tendría que haber una distinción fundamental: existe el hábito de estudiar (así como existe el hábito de desayunarse). Existen buenos hábitos de estudio, como también malos hábitos de estudio. Por ejemplo, un buen hábito de estudio es subrayar cada idea especialmente significativa que encuentres en el libro que lees o preguntar al profesor cada vez de que sientas la necesidad de que un punto determinado de su exposición sea ampliado. Por otro lado, un mal hábito, es estudiar y no repasar lo aprendido; un pésimo hábito es postergar el estudio para la semana inmediata al examen trimestral.

13. Ideas derivadas de la teoría del yo de Carl Rogers

Nicholas Di Caprio señala que la terapéutica humanística centrada en el Alumno destaca las atribuciones de la personalidad del ser humano en la formación profesional es fundamental para conocer a fondo desde la acción tutorial; las necesidades de los estudiantes en el nivel superior.

a) Escuchar atentamente

Desde su terapéutica, centrada en el cliente, Rogers observo, que sus clientes experimentaban un gran deseo de hablar simplemente de sus problemas a alguien que quisiera escucharlos. El acento se pone en la palabra escuchar, no en criticar, juzgar aconsejar o consolar. El cliente como é lo llama, podía indicar a menudo que se sentía mucho mejor después de una hora más o menos durante la cual Rogers no había ofrecido orientación o consejo alguno, sino que había escuchado atentamente en una forma cordial y tolerante. Rogers señala que el mayor obstáculo para ser el terapeuta un buen oyente está en la compulsión de afirmarse o de expresarse uno mismo. De hecho, no se escucha realmente al otro, porque se esta tan ocupado en preparar la próxima expresión. La mayoría de la gente responde positivamente a un oyente participante.⁸⁸

b) Reflexión

Rogers encontró otro procedimiento sumamente útil para dar a sus clientes la impresión de que sentía por ellos un verdadero interés. Designo esta técnica como "reflexión". Implica el reconocimiento de los pensamientos y los sentimientos de otra

⁸⁸ Cfr. Nicholas, DiCaprio, *Teorías de la personalidad. La persona de funcionamiento cabal*, (Carl Rogers), 1ra. Ed. México 1996, Editorial, Interamericana, pp.76-79.

persona mediante la repetición de estos, llamando la atención sobre ellos y hablando de ellos.

c) Aclaración

Escuchando atentamente, utilizando la técnica de la reflexión, se puede ayudar a la otra persona a experimentar una aclaración de sus ideas, sentimientos. Las ideas específicas que se seleccionan para reflexionar pueden favorecer asimismo el proceso de la clarificación. El factor importante de la intuición, tan poderosos en conseguir un cambio de la personalidad, resulta fomentado por aquella. Las dificultades en una relación personal pueden reducirse si una de las personas utiliza las técnicas de escuchar, reflexionar, aclarar juiciosamente. En efecto el hecho de prestar atención a una actitud o un pensamiento expresados por alguien más contribuye a hacerlo aparecer de modo más vivo como irracional o ilusorio.

d) Apreció positivo

El aprecio positivo de otra persona, cualquiera que sea la forma en que se exprese, suele ser agradecido por todo el mundo, especialmente si alguien tiene problemas psicológicos. El individuo puede usar su facultad de dispensar aprecio positivo para ayudar a otra persona a descubrir su verdadero yo, pero puede utilizarla también para promover una relación cordial. Rogers habla de un aprecio positivo incondicional, lo que equivale a aceptar al otro tal como es, sin condiciones. Sin duda alguna el humanismo debe ser una metáfora en la vida de cualquier persona. La mayoría de las veces es mejor tener un corazón sin palabras, que palabras sin corazón (proverbio benedictino)

14. Aprender a aprender no a ser enseñado

La mayoría de los docentes y de los usuarios del sistema abierto se han formado en el sistema escolarizado, por lo que se precisa desaprender muchos de los vicios del sistema tradicional para aprender en su lugar una nueva modalidad de aprendizaje: el docente a ser asesor no profesor, el estudiante a ser precisamente eso, llegando a ser lo que es: estudiante (el que estudia, no un alumno que es enseñado). Lo mismo es válido para los estudiantes: el haber estudiado en el sistema escolarizado para esperar que el aprendizaje venga del profesor.

Aprender a aprender, aprender siempre enseñado, no solo son dos formas totalmente diferentes de aprender, sin que conllevan aprendizajes implícitos opuestos. El que aprendió siendo enseñado, posiblemente aprendió ciertos contenidos, pero al aprender también aprendió un modo (método) de aprendizaje: aprendió a ser enseñado, dependerá de alguien le enseñen para poder aprender; es decir el aprender, aprendió, también la dependencia (es a lo que se le llama un “deutero aprendizaje” no contemplado explícitamente en el currículo: una deformación en lugar de una formación).

a) Aprender siendo enseñado

El que aprende a aprender no solo aprende los conocimientos y habilidades requeridos, sino también otro modo de aprendizaje: la independencia de criterio, la autonomía, resolución de problemas, a trabajar en grupo cuando es necesario, por lo tanto, a interactuar. Como se observa, los aprendizajes implícitos o autoaprendizaje, es decir la formación o “deformación” del estudiante en uno o en otro caso, son radicalmente diferentes. Por eso se dice que muchas veces el estudiante aprende gracias al maestro, a veces a pesar del maestro, en ocasiones contra el maestro, es decir, asumiendo su responsabilidad en el aprendizaje a pesar de la insistencia del maestro en no dejarlo aprender a base de tanto enseñar.

En resumen, al aprender a aprender el estudiante se forma como un individuo autónomo; al aprender trabajando en equipo, aprende a trabajar en equipo, a interactuar, a relacionarse. El aprender resolviendo problemas, permite romper el esquema de la escolarización.

b) El tiempo, recurso no renovable

De todos los recursos con que contamos para realizar nuestros proyectos, el tiempo es el más importante. El tiempo es uno de los recursos no renovables, porque no es posible recuperar el tiempo ni volver a vivirlo: el tiempo solo puede ser aprovechado en el momento presente. De ahí la sabiduría de vivir en el presente, no en el pasado, ni vivir angustiado por el futuro: Anthony de Mello, dice que: él futuro es tan peligroso para la vida, como él pasado. Es a lo que Tibor Devy llama: “la proliferación cancerosa del futuro”. Es un cáncer porque consume irremediamente el tiempo presente, el único que puede ser empleado. No ser una persona que no llega

a vivir, porque siempre se está preparando para vivir, como dice Alan Watss. Es como preparar el menú de la semana sin jamás llegar a probarlo, vivir en el aquí, y él ahora es saber vivir.

Nada es mejor que el aquí y el ahora porque después de esta vida no hay otra oportunidad. Vivir el presente significa trascender en lo que nosotros deseamos, hacer reales nuestros proyectos. El pasado solamente es una orientación de nuestra realidad lacerarnos con lo que fue o pudo haber sido solo nos deja la sensación de frustración y fracaso; sorprendernos día a día con nosotros mismos, con lo que nos rodea.

c) El arte de estudiar

Saber cómo se estudia, significa saber pensar, observar, concentrarse, un buen hábito de estudio organizar y analizar; en una palabra, ser mentalmente eficiente. Aprendiendo a pensar aprendemos a pensar y a vivir.

De los recursos con que cuentan los estudiantes para el logro de los objetivos profesionales, el estudio es de los más importantes. El estudio es un recurso que nos permite apropiarnos de información, aprender, La cultura en sus diversas manifestaciones, la encontramos procesada en libros; por ello el saber estudiar, - el hábito de la lectura es una herramienta indispensable para todo estudiante Universitario. Pero lamentablemente son pocos los que tienen un buen hábito de estudio de lectura, por eso se apropian de poca información profesional: la lectura es intrascendente, inapropiada u ocasional (exámenes), pero no un verdadero hábito que enriquezca constantemente nuestro acervo cultural

d) Métodos de estudio

1) Estudio “esponja” o “anémico”

El estudio de la lectura tipo “esponja o “anémico” se basa en lo que paulo Freire llama “la concepción digestiva del conocimiento”; esto es la creencia de que el estudiante es una olla a la que hay que “llenar” de conocimiento, o un banco donde éstos son depositados. Si se observa la escuela tradicional a las clases tradicionales, la concepción del conocimiento que subyace, es la de una donación que el propietario del mismo, hace al alumno (no al estudiante); se busca “llenarlo” de conocimientos. aunque esto genera una auténtica “indigestión” previa a los exámenes, con la consiguiente evaporación de lo aprendido. La lectura o estudio “esponja” o “anémico”

es cuando se da una asimilación acrítica del conocimiento; cuando la actividad para elaborar los conocimientos es casi nula; cuando se estudia como un alumno y no como un verdadero estudiante.

2) Estudio crítico

El estudio o la lectura crítica corresponde a la concepción del conocimiento como una construcción, una elaboración: por tanto, la actividad del estudiante es indispensable. Para Piaget, incluso la inteligencia es una realidad que se construye a través de la operatividad; lo mismo es válido en la elaboración de conocimientos, es decir actuando.

De acuerdo con Freire se considera que obrar inteligentemente es: “pensar claro para hablar claro y obrar claro”, así como en la obra de Anthony de Mello, el pensamiento crítico es tan importante como conservar recreando el conocimiento. conservar la buena salud. Es decir, así como la salud no se limita a la ausencia de enfermedades sino sobre todo precisa de la actividad y desarrollo de la persona, también la inteligencia necesita estar en ejercicio constante para mantenerse en forma y esto se logra construyendo, elaborando, creando o recreando el conocimiento. La actividad crítica se manifiesta, por ejemplo, operando sobre el conocimiento de la historia, su trascendencia no sólo memorizando fechas históricas. La actividad crítica también puede tener efectos benéficos en los maestros como en los padres, por la necesidad de estudiar e investigar.⁸⁹

Estrategias para el estudio crítico:

El estudio crítico presupone entre otras cosas un énfasis constante en la capacidad de ahí las recomendaciones que se proponen para el estudio crítico son las siguientes:

- ✓ Leer el índice general
- ✓ Ser constante
- ✓ No hacer varias cosas a la vez, solo estudiar.
- ✓ Hojear y “Ojear” el libro
- ✓ Estudiar con lápiz en la mano: escribir

⁸⁹ Cfr. Freire, Pablo, *La Pedagogía Del Oprimido*, Siglo XXI Editores, 2da. Ed. México 1970, Buenos Aires Argentina. p.65.

- ✓ Releer
- ✓ Estudiar en compañía (círculo de estudio)
- ✓ Ejercitar la memoria comprensiva
- ✓ Reorientar la motivación para el estudio.

Leer el Índice General:

Leer el índice general del libro antes de comenzar la lectura es ver el todo antes que las partes.

Ver el todo antes que las partes, significa tener una visión global del libro: las unidades, los capítulos, la temática en general. Recurrir al índice cuantas veces sea necesario

Un buen hábito de lectura debe ser: del todo a las partes y de éstas al todo, es decir, (síntesis- análisis- síntesis).

Se dice que la “cercanía de los árboles impide ver el bosque”, es decir, si no plantamos un árbol, no tenemos la noción de lo que es el bosque. Para poder ver el bosque se precisa tomar distancia como en el caso del pez, que al enterarse que existía el océano, se lanzó en busca y no lo pudo hallar porque estaba dentro de él, le faltó distancia para reconocerlo lo mismo es válido para la lectura, muchos estudiantes se “pierden” dentro de un libro, solo pueden encontrar ideas sueltas pero no logran tener una expectativa de la totalidad.⁹⁰

Ser Constante:

La falta de constancia, dejar las cosas inconclusas es un serio problema, incluso cultural: se abren calles para introducir el agua y no se vuelve a pavimentar; se dejan libros sin terminar; casas sin construir, sin pintar (preparadas para “algún día” hacer el segundo piso); matrimonios que se separan sin divorciarse (¿Por qué no cerrar la relación antes de comenzar otra?); estudios sin concluir o sin titularse (los eternos pasantes que no se deciden a ingresar al campo profesional a cortar el “cordón umbilical” con la etapa de estudiante.⁹¹

No hacer varias cosas a la vez, solo estudiar:

⁹⁰ Nuñez López, Susana y Avila Palet, José Enrique, *El Desarrollo del pensamiento Crítico, En Estudiantes Universitarios por medio del Aprendizaje Basado en Problemas*, Revista Iberoamericana de Educación Superior, Volumen VIII, Núm. 23, México 2017. p.16.

⁹¹ *Idem.*

Un discípulo de un gran maestro zen le preguntaron: que era a lo que éste le dedico más tiempo en su vida, el discípulo respondió: “A lo que estaba haciendo en ese momento”. Esta recomendación no solo afecta positivamente al estudio sino a la vida de cada uno: ser capaz sencillamente de hacer lo que se está haciendo, no hacer dos cosas a la vez, así no hacer ninguna bien.

Hojear y ojear el libro:

“Hojear es pasar las hojas y “Ojear “es “echar ojo” saber leer entre líneas, profundizar en la lectura, establecer un dialogo con el Autor. Leer es establecer un dialogo activo con el Autor, desentrañar los contenidos, hallar el significado o aplicaciones que muchas veces ni el autor había previsto, reconocer lo conocido. La verdadera lectura es estudio.

Estudiar, escribir: definiciones frases, hacer síntesis, resúmenes. Para ello sirve el uso de un “marcador de textos” (amarillo) que nos permita “dejar huella” en lo que hemos estudiado. Al volver a estudiar, ya tenemos los resultados anteriores. De lo que se trata es de operar sobre el material, no simplemente pasar los ojos sobre de él. Un antiguo adagio chino “Si lo veo puedo tal vez recordarlo; si lo veo y lo escucho, seguramente podrá serme de alguna utilidad, pero si lo veo, lo oigo, y lo hago, jamás podré olvidarlo”.

Releer: huellas de la memoria se logran con la repetición o relectura activa, recuerda “se hace camino al andar” dice Antonio Machado:

La llamada “cueva del olvido”, está función de la separación entre el estudio y el repaso: si solo se lee una vez, se olvida fácilmente. Si se repasa en la semana, el material se afianza más; si añadimos una tercera revisión empleando otro recurso aparte de la lectura (resumen, esquema, cuadros sinópticos), sin duda que el aprovechamiento será notable: esto es ser estudiante.

Estudiar en compañía (círculo de estudio): el estudio en compañía (círculo de estudio), tiene la fuerza del vínculo, de la solidaridad cuando en verdad dos o más se reúnen para estudiar, es ayudarse a aprender. Sin embargo, el atiborramiento es inevitable cuando ha descubierto la materia. Es preferible a no estudiar en absoluto,

pero nunca mejor que el estudio regular. En cambio, el estudio planeado es seguro, reporta un aprendizaje cabal, duradero, disminuye las posibilidades de confusión.⁹²

Reorientar la motivación para el estudio. Las motivaciones fluctúan: es natural que durante la primera parte del periodo de estudio la motivación sea alta: disminuye más adelante, se lleva nuevamente al final. Cuando la motivación sea débil, habrá lagunas, se mirará el libro sin poder concentrarse. En consecuencia, no se habrá aprendido la cantidad media tan bien como al principio y el final. Los psicólogos han descubierto que tanto el comienzo como el final del material estudiado se aprenden antes que la sección media. Un esfuerzo extra en este periodo puede ayudar a mantener la motivación elevada, pero probablemente sea necesario un estudio adicional de la parte media para compensar la pérdida debida a la inclinación motivacional.

15. Intervención y evaluación psicopedagógica en el nivel superior

La intervención psicopedagógica ha recibido diversas denominaciones: intervención psicoeducativa, pedagógica, psicológica; sin que haya un total consenso, existe una referencia más común a lo psicopedagógico, para referirse a un conjunto de actividades que contribuyen a dar solución a determinados problemas, prevenir la aparición de otros, colaborar con las Instituciones para que las labores de mediación u orientación educativa sean cada vez más dirigidas a las necesidades de los alumnos, la sociedad en general

La evaluación psicopedagógica es un recurso de intervención educativa, cuya finalidad está orientada a reunir una serie de datos estructurados para sustraer información especializada acerca del sujeto evaluado. Es la valoración que emite un Profesional, en su defecto un tutor, para determinar si el estudiante necesita apoyo. Incluye lo que se conoce como clínica vocacional, la cual reúne los siguientes aspectos conocida como; ficha de identificación del alumno.⁹³

La entrevista psicológica; es entre otros, parte de los recursos profesionales de un mediador u orientador educativo. Esta entrevista representa una de las condiciones más importantes, para que se pueda establecer una relación de apoyo entre Orientador, alumno, de la primera entrevista dependen las demás; esto es por la llamada empatía que se desarrolla en la entrevista humanista como: ponerse en el

⁹² *Idem.*

⁹³ *Ibidem*, p.42.

lugar del otro, es decir; establecer un tipo de alianza con el o la persona; en donde se debe ser capaz de vencer las resistencias del entrevistado; en el cual se incluye:

a) Antecedentes del caso

Obedece a su nombre completo, fecha de nacimiento en años, meses, días, lugar de nacimiento, dirección (calle, número, colonia, cp.). Nombre de las personas con quien vive, escolaridad, ocupación, empleo actual. Estado Civil.

b) Motivo de evaluación

Es importante saber, conocer ¿Quién solicita la evaluación? (viene por su propio derecho, lo canaliza un Maestro, o en su defecto; lo proponen sus padres.

c) Apariencia física

A grandes rasgos como es físicamente el alumno/alumna, estatura y peso aproximados, color de ojos, piel, lenguaje corporal, como se percibe (con que actitud: pacífico, angustiado, preocupado, con tristeza, abrumado, aburrido o, por el contrario.

En la primera entrevista se identifica el problema a mediar u orientar o el porqué de la demanda es decir por sugerencia de quien se solicita el apoyo: la familia, el maestro, el propio alumno para resolver problemas de carácter personal. En este tipo de entrevista (humanista), tanto como cualquier otra se toma en cuenta quien está interesado en que el alumno acuda a pedir ayuda, o si lo realiza por su propio criterio.

El entrevistador, mediador u orientador deberá realizar su bitácora por sesión, semana, mes; con la finalidad de dar seguimiento al trabajo terapéutico; conformar un expediente que contenga el encuadre que previamente tubo que establecer con su cliente: Costos, duración de la sesión, si una o dos veces por semana, de acuerdo a las necesidades del cliente; cabe mencionar que regularmente es una sesión por semana.

El entrevistado o cliente tomara la decisión del tema o temas de la sesión; si son más de dos tendrá que decidir el tema a tratar: ejemplo hoy me paso cierto incidente en casa, también tuve un conflicto con un maestro, en el salón de clases tuve un desacuerdo con un compañero; el punto en cuestión es ¿Cuál de los tres temas quieres abordar hoy? Cual de todas es apremiante en este momento, por el contrario, los temas a tratar no van a ser decisión del orientador, desde ese momento se establece la mediación.

d) Técnicas e instrumentos aplicados

Dentro de una evaluación psicopedagógica se ve a la psicometría como una herramienta de apoyo, el uso indiscriminado de la misma puede afectar el proceso de evaluación de los estudiantes si esta; se basa únicamente en la interpretación de las pruebas, por el contrario la evaluación psicopedagógica, se convierte para el mediador u orientador en una investigación en términos completos haciendo énfasis en el término integral u holístico es decir el “todo del alumno”, en su ambiente familiar, social; ya sea en el entorno terapéutico o escolar.

En la evaluación psicopedagógica; para realizar un estudio de caso de mediación u orientación vocacional ya sea individual o grupal se aplican dos tipos de baterías psicométricas; en la especificidad de bachillerato: psicológicas o proyectivas; vocacionales (Habilidades, aptitudes, intereses o preferencias Universitarias). En el caso de las proyectivas, mencionaremos las más usuales:

16. Batería de pruebas psicológicas y proyectivas

a) HTP (casa, árbol, persona)

Esta prueba es utilizada para obtener información acerca de la manera en que el individuo experimenta su yo en relación a los demás, a su ambiente familiar, asimismo facilita la proyección de elementos de personalidad o áreas de conflicto permitiendo identificarlas para su valoración. Involucra dos formas de evaluación: no verbal creativo; muy poco estructurado, en él se solicita al individuo que dibuje libremente una casa, un árbol, una persona, el segundo paso es una entrevista con el sujeto evaluado que incluye la apreciación de las asociaciones del sujeto con aspectos de cada dibujo. La evaluación de los dibujos se realiza buscando incidencias que estén relacionados con la problemática actual del alumno/a; basándose en el contenido, las características del dibujo, el tamaño, la ubicación, la presencia o ausencia de partes específicas, la retroalimentación del sujeto durante la entrevista.

b) El test de la familia

Este tipo de prueba fue creado por Porot (1952), está fundado en la técnica del dibujo libre, que es de mucha utilidad para la obtención de datos para la evaluación psicopedagógica; se trata de una prueba de personalidad que puede administrarse desde los cinco años hasta la adolescencia. La ejecución del dibujo debe ser seguida por la realización de una *breve* entrevista, la cual refuerza notablemente la intervención

que efectuará el psicólogo, entre las pruebas para adolescentes, el dibujo de la familia tiene un gran valor diagnóstico a través de ella se puede conocer las dificultades de adaptación del medio familiar, los conflictos edípicos; de rivalidad fraterna, también refleja el desarrollo intelectual del adolescente.

- ✓ Agresivo, terco, competitivo.
- ✓ Despreocupado, entusiasta.
- ✓ Escrupuloso, persistente, moralista.
- ✓ Aventurado, desinhibido, sociable.
- ✓ Afectuoso, sensitivo, dependiente.
- ✓ Desconfiado, suspicaz.
- ✓ Imaginativo, distraído.
- ✓ Astuto, cultivado.
- ✓ Aprensivo, auto recriminante, inseguro, preocupado.
- ✓ Experimentador, liberal.
- ✓ Autosuficiente, prefiere sus propias decisiones.
- ✓ Controlado, impulsivo, firme de fuerza de voluntad compulsivo.
- ✓ Terco frustrado, impulsivo.

Cabe mencionar que cada uno de estos rasgos no actúan de manera radical en la evaluación psicopedagógica, sin embargo, contribuyen de manera positiva a un encuentro positivo con el mediador o en su caso el orientador favoreciendo así el desarrollo emocional del cliente como se define en la terapia humanista.

c) El Test de frases incompletas SAKS).

Antecedentes Históricos. En los orígenes del método de frases incompletas, concurren diversas fuentes, aunque algunos investigadores sólo veían en la una simple derivación del método de asociación de palabras. Sin embargo, como medida de aptitudes verbales ésta técnica tiene una larga tradición psicológica.

1987. Ebbinhaus utilizó frases incompletas para medir la inteligencia que él definía como la capacidad del individuo para combinar e integrar los elementos posteriormente, en 1978, para el estudio de las características de la personalidad. Con este método Painey y Tendler elaboraron el test; con el fin de utilizarlo en Orientación profesional.

En 1930, se realizaron importantes investigaciones enfocadas a encontrar diferencias entre el diagnóstico de las reacciones del pensamiento, de la responsabilidad emocional ofreciendo los siguientes criterios para los test en el campo de la conducta emocional:

- a) El empleo de recursos que evocan directamente la respuesta emocional
- b) Recursos que permiten una respuesta libre
- c) Recursos que evitan la discriminación o la elección como los inventarios de la personalidad.

Para ello se presentó la prueba de frases incompletas como un método que satisfacía estos criterios describiéndolo como un test para el *insight* emocional. Siguiendo la misma línea aparecieron más investigaciones en este campo siendo las relevantes las realizadas por Thordnike, Rhode, Shor, Stein entre otros. Estas investigaciones fueron orientadas hacia diversos propósitos, como por ejemplo la guerra. Durante la guerra en selección de personal con el fin de proporcionar a los entrevistadores, datos que pudieran servir para dar breves descripciones de la personalidad.

Por otro lado, de acuerdo a ciertos fundamentos de psicoterapia esta prueba puede ser de gran utilidad con los adolescentes; en su defecto la psicometría se utiliza como punto de partida, en la obtención de datos que actúen como puente para favorecer las acciones en el trabajo de mediación, tanto como: la orientación educativa. Este tipo de prueba cuenta con dos cuadernillos para su implementación:

Protocolo Del Test. De frases incompletas de SACKS.

Protocolo De Evaluación del F.I. SACKS

Las instrucciones señalan que: Sobre la base de su juicio clínico, teniendo en cuenta factores tales como: respuestas inadecuadas, referencias manifestaciones de conflicto, evalúe las respuestas del FIS del examinado, en las quince categorías enumeradas a continuación, de acuerdo con la siguiente escala:

2= Seriamente perturbado. Parece necesitar ayuda terapéutica para mejorar conflictos emocionales en esta área.

1= Levemente perturbado. Tiene conflictos emocionales en esta área, pero parece capaz de manejarlos sin ayuda terapéutica.

0= Ningún trastorno significativo observado en esta área.

X= Se ignora. Pruebas insuficientes.

Asimismo, las quince categorías que evalúa esta prueba son:

- I. Actitud frente a la madre.
- II. Actitud frente al padre.
- III. Actitud frente al grupo familiar.
- IV. Actitud frente a las mujeres/hombres.
- V. Actitud frente a las relaciones heterosexuales.
- VI. Actitud frente a los amigos conocidos.
- VII. Actitud frente a los superiores en el trabajo/escuela.
- VIII. Actitud frente a los subordinados.
- IX. Actitud frente a los colegas en el trabajo o la escuela.
- X. Temores.
- XI. Actitud frente a las propias capacidades.
- XII. Actitud frente al pasado.
- XIII. Actitud frente al futuro.
- XIV. Metas.

d) Escala de Hamilton para la depresión

La escala de valoración de Hamilton para la evaluación de la depresión (Hamilton depresión rating scal (HDRS)), es una escala, diseñada para ser utilizada en pacientes diagnosticados previamente de depresión, con el objetivo de evaluar cuantitativamente la gravedad de los síntomas; valorar los cambios del paciente deprimido. Se valora de acuerdo con la información obtenida en la entrevista psicológica, acepta información complementaria de otras fuentes secundarias, su versión original constaba de 21 ítems posteriormente se realizó una versión reducida con 17 ítems, que es la recomendada por el Instituto Nacional de Salud Mental de los Estados Unidos.

Cada ítem tiene entre tres y cinco posibles respuestas, con una puntuación de 0-2 o de 0-4 respectivamente, la puntuación total va de 0 a 52 pueden usarse diferentes puntos de corte a la hora de clasificar el cuadro depresivo. La guía de práctica clínica elaborada por el NICE, guía con alta calidad global en su elaboración y una puntuación

de muy “recomendada” según el instrumento AGREE, recomienda usar los siguientes puntos de corte: No deprimido: 0-7, Depresión ligera/menor: 8-13 Depresión moderada: 14-18, Depresión severa: 19-22, depresión muy severa: 23.

17. Aplicación de batería de pruebas vocacionales

En el trabajo conjunto con estudiantes Universitarios, se incluye el interdisciplinario la cual es aquella actividad en donde, además de la participación del Tutor se integran elementos que complementen la identificación de elementos que estén haciendo falta en el estudiante; en el que podemos darnos cuenta a través de la entrevista Psicológica y/o tutorial y entendido por el mismo.

Para esto, en la orientación vocacional individual, personalizada; es importante tener ciertos indicativos del coeficiente intelectual de los estudiantes; para poder dar un seguimiento de evaluación psicopedagógica. dentro del cual se aplicarían sólo dos tipos de pruebas:

a) Instrumento no verbal de inteligencia BETA II – R (C.E. KELLOG Y N.W. MORTON).

El test de inteligencia BETA II – R, es un instrumento de medición no verbal; basado en seis tareas; las cuales se describen a continuación:

- ✓ TAREA 1 (*Laberintos*)
- ✓ TAREA 2 (*Claves*)
- ✓ TAREA 3 (*Figuras geométricas*)
- ✓ TAREA 4 (*Figuras incompletas*)
- ✓ TAREA 5 (*Pares iguales vs pares desiguales*)
- ✓ TAREA 6 (*Objetos equivocados*).

La aplicación de este instrumento de inteligencia; dentro de la evaluación psicopedagógica en estudiantes de bachillerato es importante para fortalecer cada una de las áreas que se están midiendo en cada tarea; dicho instrumento tiene un cuadernillo, su aplicación tiene un efecto de duración de entre 30 a 40 minutos, se aplica individual o colectivamente. De acuerdo a la interpretación de las escalas en cada tarea, se obtiene una puntuación natural; la cual tiene que convertirse en puntuación normalizada para finalmente ofrecer un diagnóstico de capacidad de las

tareas de 1 al 6 para quedar de la siguiente manera en el resultado final: Estas puntuaciones, se obtienen del manual de procedimientos de la prueba.

- 4 – 0 DEFICIENTE
- 7 – 5 *Inferior al promedio*
- 9 – 8 *Promedio bajo*
- 10 *Promedio*
- 11 – 12 *Promedio alto*
- 13 – 15 *Superior al promedio*
- 16 – 17 *Brillante*

En el caso de la evaluación psicopedagógica; la aplicación de esta prueba por si sola permite desarrollar habilidades de carácter terapéutico desde el establecimiento del *rapport*, la entrevista psicológica para obtener información directa con la/el estudiante, conocer cada una de sus capacidades; en esa medida elaborar las estrategias de intervención.

18. Conclusiones

Por sus cualidades la tutoría pertenece a las llamadas ciencias auxiliares de la educación y son depositarias de conocimiento de muy variadas fuentes cuya exponencialidad tiene un referente exacto por cada una de ellas del estudiante para su comprensión. De todas ellos el enfoque etnográfico posee un código universal que comparado con otros posee una característica de amplio espectro, dentro de la cual se puede hacer uso, de cualquier técnica. Las hay de intervención grupal para establecer una especie de *rapport* para favorecer la comunicación que propicie los encuentros necesarios que les ayude a resolver conflictos de todo tipo. Por otro lado, existen técnicas didácticas que promueven el punto exacto de para transmitir el conocimiento entre pares, y los lleve a encontrar un método didáctico para estudiar las diferentes formas que existen que para estudiar cierto tema de Investigación.

Como ya expresamos en algún punto de nuestro trabajo la didáctica crítica ofrece una visión muy amplia para identificar los estilos de aprendizaje de los estudiantes. En esta medida el otorgar ciertas pistas a éstos permite evaluar los aprendizajes dentro del aula de los mismos. Ahora bien, los problemas fundamentales de la educación suelen ser de dos tipos: de aprendizaje y de enseñanza. Los primeros

suelen ocurrir de manera individual por parte de los estudiantes incluyendo un problema estructural, que afecte ciertas vías para aprender y para convertirse en dificultad para aprender tendría que ser expresado por los estudiantes; de no ser así se van creando ciertos huecos bibliográficos en este caso en la especificidad del Derecho. Los problemas de enseñanza pueden traducirse como las estrategias con las que cuenta el docente para cimentar ciertos conocimientos en sus alumnos.

De manera grupal en la didáctica crítica la figura del tutor o docente es un miembro más del grupo; con cualidades para orientar el conocimiento hacia la meta deseada por ellos mismos. En concreto los fines de la didáctica crítica son: estimular el pensamiento crítico sin que resulte una necesidad por parte de la autoridad para mostrar sus propias habilidades en los diferentes temas; por el contrario, va a destacar los atributos de sus discípulos brindándoles el apoyo suficiente para desarrollar su seguridad en todos los sentidos. De tal forma el componente fundamental de la didáctica crítica es el que aporta la psicología para el entendimiento del desarrollo integral del educando y no solo eso; también es parte de: el fomentar su responsabilidad.

APÉNDICES

El estudio de caso en nuestra investigación ofrece una alternativa dentro de los enfoques tradicionales de la investigación cuantitativa. Durante las últimas décadas se han ampliado los horizontes para investigar al margen del método científico. Ahora bien, la investigación cualitativa caracterizada en el estudio de caso deriva de cualidades típicamente humanas. En estas el protagonista de todo es el sujeto de la tutoría. Por su definición el estudio de caso es de carácter ideográfica porque implica la descripción del caso en sí misma, sin el propósito de partir de una hipótesis o teoría ni de generalizar las observaciones. Ahora bien, el método por excelencia de la investigación cualitativa es el método etnográfico. El investigador cualitativo se sitúa en un paradigma, lo que implica asumir una postura general frente a la existencia misma y la forma de colocarse frente al conocimiento de los demás.

En sí mismo es estudio de caso es una estrategia basada en casos reales donde la interacción y la facilitación del conocimiento no es una estadística es una realidad. Las difusiones de escenarios reales en la etnografía presuponen un acercamiento donde el acompañamiento abarca dimensiones donde la resiliencia se erige el modus vivendi de una comunidad estudiantil. El acompañamiento al cual nos referimos es el de descubrir las habilidades del otro. El caso típico está representado por una persona grupo o comunidad. Pueden estudiarse varias personas que tienen algún aspecto en común por lo que se espera cierta homogeneidad o coherencia en sus comportamientos. La investigación acción permite que una persona o grupo de personas, comunidad escuela o empresa encuentren solución a sus conflictos a través de la mediación y el entendimiento grupal se lleva a cabo en un contexto determinado.

Este tipo de investigación es un proceso, gracias al cual el tutor, logra la construcción o reconstrucción del saber existencial, mediante la aplicación de un tipo de pensamiento que permite la autocrítica y el descubrimiento de nuevos aprendizajes.

1. Procedimiento de la Investigación

La presente Investigación se desarrolla a través de un estudio de caso. El estudio de caso, es un examen completo e intenso de una faceta, una cuestión o quizás los acontecimientos que tienen lugar en un marco geográfico a lo largo del tiempo. El caso es la unidad básica de la investigación, puede tratarse de una persona,

una pareja, una familia, un objeto, un sistema, una organización, una comunidad, un municipio, un departamento o estado. Requiere de descripciones detalladas en sí mismo y su contexto.

➤ **Antecedentes del caso**

El antecedente de un caso de evaluación Psicopedagógica contiene todos los datos relevantes de la persona evaluada incluyendo la situación escolar actual, grado de estudios, datos personales, edad en años meses y días, dirección, estado Civil; todos ellos contenidos en una ficha de identificación además de los de la Institución que canaliza, si es a petición del interesado o por sugerencia de un Profesor.

➤ **Motivo de evaluación**

Las casusas más comunes para realizar una evaluación psicopedagógica en la tutoría académica son: el bajo rendimiento escolar, la alerta inminente de abandonar la escuela o la carrera que ostenta el estudiante en estos momentos, en este sentido el la Licenciatura en Derecho. Por otro lado, el desinterés y la falta de motivación en el aprendizaje aunado a la necesidad y presión académica de presentar un proyecto de investigación entre otros.

➤ **Apariencia física**

En la apariencia física se algunos datos observables y/o característicos de la persona como: complexión, peso, talla, estatura con la debida interpretación cualitativa de la conducta del sujeto durante la evaluación es decir como se aprecia, y se percibe complementado con la entrevista, la actitud y disponibilidad de las actividades que se le presentan.

➤ **Especificidad de la tutoría académica**

Conviene diferenciar la tutoría de la asesoría académica. Esta última es una actividad tradicionalmente asumida por las Instituciones de Educación Superior IES, con objetivos muy precisos (dirección de tesis, dirección de proyectos de servicio social, coordinación de prácticas profesionales), cotidianamente, para la resolución de dudas, problemas de aprendizaje de los alumnos durante cualquier curso. La tutoría incluye la asesoría académica, pero sus alcances van más allá de resolver problemas específicos de cualquier asignatura, seminario o materia. La evaluación psicopedagógica, por ejemplo, es un trabajo muy fino de la tutoría que concentra todas

o casi todas las esferas de convivencia en la vida del sujeto incluyendo la Jurídica cuando hablamos de la mediación como herramienta de la tutoría para poder definir el tipo de necesidades de los estudiantes.

Por lo anterior, se considera a la “evaluación psicopedagógica como un proceso de objetivos muy precisos a la humanización del sujeto, entendida ésta como el camino hacia la emancipación”. Se refiere a la autonomía, la independencia de juicio, al ejercicio de libertad del individuo, así como su coherente actuación en el plano social. De esta manera cuando la persona evaluada se coloca de frente a su realidad tanto económica, como social y existencial.

➤ **Contexto profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho**

De acuerdo con Olga Lilia Pedraza Calderón y María Teresa Vizcaíno López, ambas Investigadoras Docentes en la UMSNH; en el Estado de Michoacán 24 Instituciones Educativas ofertaron la Licenciatura en Derecho atendiendo una matrícula de 8,699 alumnos, de los cuales 6, 269, estudiaron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH. Es decir, en la mencionada Facultad se atendió el 72.07% de la demanda Educativa, lo cual habla del arraigo que tienen los estudios Universitarios en el ámbito del Derecho. En el campus Central se ofrece la carrera de Licenciatura en Derecho en tres sistemas o modalidades: Presencial, abierto (semiescolarizado) y a distancia (On- Line), así como programas de Posgrado en Derecho: Especialidades, Maestrías y Doctorado. Asimismo, la actualización, capacitación y certificación de los docentes es una constante en la vida Universitaria y mantenerse a la altura de las circunstancias de todo tipo.

➤ **Contexto socio familiar**

El contexto socio familiar de los estudiantes Universitarios es prevaeciente de por vida para ellos. Los valores y educación transmitidos por sus padres en la infancia y adolescencia son perennes e inalienables por el resto de su vida. Por tanto, el desarrollo emocional cognitivo y afectivo comprende gran parte de su estilo de vida en familia. De tal manera el ámbito académico de una Licenciatura se apoya en este contexto para identificar todas aquellas conductas apropiadas e inapropiadas que puedan ser motivo de estancamiento afectivo en su desarrollo cognitivo, ético, moral y profesional.

Tanto la familia como la escuela desarrollan un papel fundamental en la educación de sus hijos, de ello depende que puedan tener un cambio de percepción positivo, de responsabilidad, de cooperatividad, ayuda mutua, con sus padres, maestros, compañeros, demás personas que lo rodean le crean un ambiente favorable, para acceder a otros, de libertad, autonomía, autocrítica, que influyan significativamente en él, para que su manera de aprender y estudiar sean un reflejo de su propio aprendizaje tanto como, rendimiento académico. En ellos un estímulo positivo es sinónimo de una mejor aceptación social.

➤ **Interpretación de los resultados**

En la interpretación de los resultados de la evaluación psicopedagógica, en particular de la tutoría académica se realizan dentro de un plano confidencial de los estudiantes sin menoscabo de su integridad física emocional, familiar y social. De tal forma esta evaluación corresponde a una Investigación personalizada, en relación a las áreas de conflicto concernientes a todas sus esferas de convivencia: Jurídica, cognitiva familiar, familiar, existencial y social. De ahí que la interpretación de resultados deberá ser mixta, ya que la tutoría se apoya en la Psicometría únicamente para identificar los datos cuantitativos como un indicativo del proceso a seguir complementario, no definitivo, es decir la dimensión cuantitativa me indica una tipología de comportamientos donde aparentemente los resultados se apoyan en el conductismo como teoría del estímulo respuesta de tal forma que la única verdad es la que posee la persona sujeta de tutoría (Tutorado).

Sin duda la diversidad en todas sus manifestaciones; deberá ser tomado en cuenta, por orientadores, mediadores, Legisladores autoridades responsables; donde la población amerita todo tipo de prevención. El énfasis debe estar puesto en los estudiantes de nivel de Educación Superior; allanar el camino que les espera recorrer sin detrimento de sus prerrogativas individualidades, que merecen, por el sólo hecho de coexistir; en un mundo gobernado por adultos, que lo libere del particularismo, el paternalismo, la superstición, los prejuicios de la humanidad, para sobreponerse a un mundo mejor.

El auto concepto que cada individuo tiene de sí mismo, repercute en su vida académica, social, emocional familiar e imagen física. Consciente e inconscientemente

la persona atribuye un concepto de sí mismo en cada contexto, dependiendo de las ideas, la valoración que maneje en cada dimensión conformará la pauta que le permitirá asumir día a día una nueva idea del auto concepto, actuar con seguridad, aceptación para con los demás.

En un amplio sentido, la Orientación Educativa y Vocacional; hace uso de herramientas más variadas que la mediación o la tutoría, no se busca decir que es mejor, o que se le dé más importancia, simplemente, a la Orientación Educativa arriba cualquier Ciencia de acceso al ser humano; va de lo concreto a lo abstracto, posee técnicas de todo tipo, material didáctico, recursos humanos políticas públicas, derroteros sociales como la educación eslogan de alto impacto, en el saber, espiritual, lógico argumentativo, permite que el ser humano crea en lo que quiera creer; en un poder superior o místico, sin ser bombardeado por contradicciones, términos ambiguos, superfluos, imágenes e ideas cambiantes.

El punto clave de todas estas reflexiones es el apoyo que brinda la familia; aunado a la práctica escolar universitaria dentro de un clima emocional adecuado generado por todos aquellos factores de orden vital, para que puedan vencer cualquier situación que se les presente pues las relaciones que obtengan influirán en su proceso educativo, sea autentico, autónomo, autocrítico; se proyecte a niveles propios de autorrealización, confianza, destreza, y autorrealización.

Identificación de necesidades del plan tutorial

El campo de acción de la orientación educativa, se extiende también, según en las áreas persona, escolar, vocacional, familiar, social e institucional.

- a) *Personal*: se distinguen los niveles individuales, grupal, e intergrupal, aborda cuestiones como el desarrollo psicosexual de los alumnos, su proyecto de vida, las relaciones interpersonales en el grupo, la colaboración; el intercambio.
- b) *Académico*: Esta área de la orientación incluye los niveles; académico pedagógico, de eficiencia. En el nivel académico se aborda al alumno enfocándose en el desarrollo de sus habilidades para el autoestudio y el autoaprendizaje. En el nivel pedagógico se aborda la relación tutorado- tutor. Las relaciones interpersonales entre los docentes; en el nivel de la eficiencia se

aborda la detección de causas de deserción, reprobación de seguimiento de egresados.

- c) *Vocacional*: se manejan los niveles del perfil, intereses, aptitudes, habilidades. Respecto a la información, se refiere al de las áreas ocupacionales, profesionales. En la elección se refiere al proceso de decisión, elección vocacional.
- d) *Familiar*: En el nivel de la comunicación se trabaja el mejoramiento de las relaciones afectivas, en cuanto a la organización se aborda el desempeño de roles de los integrantes de la familia, en el nivel de desarrollo se atiende la superación familiar en base a los valores e intereses.
- e) *Social*: En esta área se manejan los niveles de la estructura, la organización, la función. En cuanto al nivel de la estructura se trabaja la identificación de la distribución social de las ocupaciones, profesiones; en el nivel de la organización se aborda la identificación de las necesidades de los sectores productivos; en el nivel de la función se aborda el papel de las ocupaciones en la transformación, desarrollo social.
- f) *Institucional*: se enfoca en la institución educativa a nivel de los planes, procedimientos dirección. En relación con los planes se aborda el aspecto formativo; la difusión de los mismos. En cuanto a los procedimientos se trabaja el ingreso, inducción, permanencia, egreso. Por último en el nivel de la dirección se aborda la filosofía institucional, misión visión, principios, fines educativos.

Este tipo de conocimientos desarrollan ampliamente la línea a seguir en un estudio de carácter Tutorial; donde nada es determinante ni definitivo para los jóvenes universitarios; puesto que no existe ninguno exactamente igual, a otro, todos ellos son diferentes; por lo tanto se buscará lo que convenga a su realidad; a sus intereses académicos y de Investigación, situación económica dentro del ámbito familiar; en el caso de oportunidades laborales deberá buscar oportunidades de trabajo que estén dentro de su Estado o Territorio; sin que ello tenga que ser frustrante para él o que signifique un mayor esfuerzo para sus padres. Asimismo, tendrá que utilizar sus propios recursos; aquellos que su autonomía le permita; sin crear dependencias de

carácter emocional con sus progenitores, hermanos o familiares para ejercer su propia voluntad.

2. Métodos de intervención tutorial

Los métodos de intervención, de acuerdo con María Martínez, se diferencian los siguientes tipos:

- ✓ *Intervención directa o servicio directo (atención uno a uno).* Basada en la atención de los alumnos uno a uno en pequeños grupos, requiere el contacto directo de los profesionales de la tutoría con los destinatarios de la misma; atiende a problemas puntuales e individuales, se centra en la obtención de los objetivos individuales, no grupales o institucionales.
- ✓ *Intervención indirecta a través de profesionales, para profesionales (consulta, capacitación).* Basada a través de procesos de consulta o entrenamiento o capacitación con otros agentes educativos, posibilita que la acción de orientación aumente a llegar a un número mayor de sujetos, en este proceso educativo de los alumnos, intervienen distintos agentes como son profesores, padres, tutores, equipos directivos, compañeros.

El método por excelencia para llevar a cabo este tipo de actividades sin duda es el método terapéutico, aunado a la entrevista psicológica, ya que éste permite una atención personalizada, centrada en el estudiante para conocer de cerca; sus motivaciones, preocupaciones, respecto de su futuro profesional, sus habilidades u/ atributos personales, tanto como sus limitaciones; pueda ser tolerante, resiliente para con ellas, las acepte como parte de su condición humana; las sepa aprovechar, encauzar, adecuadamente.

Sugerencias terapéuticas

En el área: Médica

- ✚ De ser necesario la tutoría académica requiere del apoyo para acudir al médico general para recibir cualquier tratamiento que esté afectando su organismo

En el ámbito Psicológico

- ✚ Desmitificar la idea de que acudir al Psicólogo es para gente que está mal; por el contrario, es para quien no se siente bien

- ✚ Acudir a terapia familiar, todos los miembros para estabilidad emocional de todos los miembros del sistema familiar
En el ámbito Neurológico
- ✚ Valoración neurológica para descartar lesión cerebral que esté afectando el aprendizaje
- ✚ Identificar su pauta de detención crónica (Socialmente ¿ que impide al tutorado tomar acciones concretas de acuerdo a la problemática que se identifique?.
- ✚ El apoyo Tutorial es muy importante para el desarrollo de habilidades académicas en el proceso de titulación.
En el área cognitiva:
- ✚ Una vez identificadas las dificultades específicas de cualquier problemática identificada en la entrevista se sugiere el apoyo de la tutoría para dificultades en la toma de decisiones respecto al proceso de su eficiencia terminal; conocer para qué y cómo le afecta.

Intervención Psicopedagógica

De acuerdo con María Martínez de Codes, la intervención psicopedagógica ha recibido diversas denominaciones: intervención psicoeducativa, pedagógica, psicológica, sin que haya un total consenso, hay una referencia más común a lo psicopedagógico, para referirse a un conjunto de actividades que contribuyen a dar solución a determinados problemas, prevenir la aparición de otros, colaborar con las Instituciones de nivel Superior en las labores de enseñanza y educación sean cada vez más dirigidas a las necesidades de los alumnos, sociedad en general.

La concepción de la intervención psicopedagógica, en el marco de la tutoría, es vista como un proceso integrador e integral, supone la necesidad de identificar las acciones posibles según los objetivos, contextos a los cuales se dirige; diferentes autores han aportado una propuesta de principios en la acción psicopedagógica y/O Tutorial. Principio de prevención concibe la intervención tutorial como un proceso que ha de anticiparse a situaciones que pueden entorpecer el desarrollo integral de las personas. Con la prevención se busca impedir que un problema se presente, o prepararse para contrarrestar sus efectos en caso de presentarse.

- **Contextualización de la problemática a intervenir**

Cada vez son más frecuentes las reflexiones acerca de la cultura de tutoría. Generalmente, es casi nula la posibilidad dentro de las Instituciones educativas de cualquier nivel y/o especificidad desde primeras instancias contar con el apoyo de profesionales especializados en temas de orden vocacional; tenemos la creencia que la orientación educativa es propia del nivel medio (secundaria), ya que en esa etapa de la vida escolar el estudiante se dispone a visualizar el tipo de futuro profesional desea elegir; entre tanto la toma de decisiones está más apegada a las expectativas que los padres tienen para sus hijos. A esta etapa de la vida se le conoce como: adolescencia sin embargo desde etapas anteriores a ésta el niño o el adolescente ya se dan cuenta a través del juego de las habilidades que poseen para dedicarse a una profesión elegida desde su fantasía para materializarla en la etapa de Licenciatura.

En nuestro País varios factores, entre económicos, culturales, o del perfil adecuado dentro de las Instituciones educativas, intervienen para que la orientación Vocacional no sea impartida adecuadamente; en primer lugar desde el punto de vista escalafón el personal que imparte dicha asignatura, ya sea optativa o auto decisiva no tienen el perfil que dicha labor requiere ya que en la mayoría de las Instituciones de nivel medio Superior el personal que se hace cargo de ellas son ingenieros contadores, o arquitectos; cuando podría ser personal que este dentro de las profesiones de ayuda, como Psicólogos, Pedagogos, Trabajadores Sociales, mediadores entre otros.

El problema por tanto es de orden ético. México ha sido un País dominado por las grandes potencias en materia de educación aun cuando es rico en recursos materiales, y ha tenido una gran influencia de las corrientes contemporáneas de la educación, que se gestaron en Europa a principios del siglo pasado tales como Italia, Francia E.U.A. Donde se vivió un tipo de revolución psicopedagógica que impulso la educación en México, con la escuela nueva, escuela activa sin embargo la corriente psicológica más utilizada en educación es la corriente conductista que se desarrolló en los años cincuenta como un medio de control que dio entrada a la escuela Tecnológica en términos de eficiencia pragmática donde el resultado se inclina a escuelas para este el trabajo, no para la vida.

Bajo este género de consideraciones las Instituciones de nivel superior sufren estos efectos cuando los estudiantes viven cierta confusión respecto de la carrera que

ostentan teniendo que tomar decisiones decisivas sin poder evitar que esto afecte su futuro profesional, de ahí que nuestro país requiera de profesionistas que estén a la vanguardia de los temas, necesidades que atañen a la educación para estar a la altura de los avances Científicos, tecnológicos, humanísticos que integren a la Tutoría como un proceso esté más allá del enfoque tradicional, que tenga una visión holística del ser humano entendida como: “el ser humano, es más que la suma de las partes, es el todo” (Psicología de la Gestalt).

Por otro lado, nuestro País ha estado culturalmente alejado de la lectura. Hace un siglo registraba aproximadamente 82% de analfabetismo, hoy esta cifra ha disminuido a 6.9%. Esto no ha empujado el consumo de lectura aún no hemos forjado este hábito justo cuando México se alfabetizaba, la televisión había permeado la vida recreativa de los mexicanos en dimensiones extremas hoy, a pesar de que la mitad de la población vive en pobreza, 95% de los hogares tienen televisión. Estadísticas de la lectura en México obtenidas del INEGI.

- Según la encuesta Nacional de lectura 2012, solo cuatro de diez personas en México leen.
- El promedio de libros leídos al año por mexicano, es de 2.9.
- A 60% de los jóvenes sus padres les inculcaron el hábito de la lectura, mientras que el 80% de los mayores de 56 años, no.
- 63.8% de los encuestados no tenían hábitos de lectura en su infancia.
- 48% de los jóvenes nunca habían visitado una biblioteca.
- 42% de la población dedica su tiempo libre a ver televisión y solo el 12% prefiere leer.
- 43% de la población, requiere servicio optométrico.
- Según el INEGI, aunque los mexicanos leen poco, sorprendentemente gastan el doble en libros que en bebidas alcohólicas.

Según cifras de la UNESCO, México es el penúltimo lugar en consumo de lectura de 108 países en promedio el mexicano consume menos de tres libros al año, dedica tres horas a la semana a la lectura extraescolar en comparación con Alemania que lee alrededor de doce.

Sin embargo, en la atención subastada por la tutoría se les otorga a los estudiantes el beneficio de la duda; al reconocer su valor como persona sobre todo que él o ellos sepan que además de sus familiares Maestros y compañeros tienen un espacio individual, donde serán tratados con respeto incondicional, a su ideología creencias religión posición económica raza étnica, preferencia sexual.

➤ **Objetivos de la Intervención.**

Los objetivos de la intervención obedecen a la elaboración del plan estratégico a utilizar en la intervención Psicopedagógica; desde el encuadre, la entrevista, las sesiones de trabajo, aplicación de pruebas incluido el pronóstico o tratamiento que no es otra cosa que la anticipación positiva para la solución a la problemática de los estudiantes.

Principales hallazgos

Los principales hallazgos de nuestra Investigación se fueron construyendo paulatinamente desde la estructuración de un anteproyecto que ha ido tomando forma a partir de la metodología empleada en cada uno de los capítulos que la conforman.

Por las condiciones que preexisten en el medio Universitario es posible Investigar sobre la importancia de la tutoría académica en la formación de los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el marco del proyecto educativo Nicolaita ya que la administración escolar siempre estará preocupada por la actualización constante de los docentes y así al egresar los estudiantes puedan satisfacer sus expectativas, las profesionales y las personales. Una profesión será útil en la medida de poder servir a su comunidad Por consecuencia a su País México, para satisfacción de la oferta y la demanda ocupacional, y no buscar fuera lo que puede satisfacer en su propio Estado para no ser parte de la estadística de jóvenes desempleados y ocupar puestos que no estén a la altura de sus circunstancias.

Respondiendo a la pregunta de investigación sobre ¿Cuál es la importancia de la tutoría académica en la formación profesional de los Estudiantes de la Licenciatura en Derecho en el Proyecto Educativo Nicolaita? se puede afirmar después analizar a la tutoría como objeto de estudio, mantiene una estrecha relación con La Orientación Educativa y Vocacional de los Estudiantes de cualquier nivel educativo; sin embargo, la tutoría se instituyó por la ANUIES exclusivamente para las Instituciones Educativas

de nivel Medio y Superior, con el objetivo de brindar un acompañamiento global e integral desde el inicio de su formación profesional hasta terminada ésta. A partir de ahí la tutoría está relacionada con el éxito y calidad educativa de los estudiantes del nivel Licenciatura en particular de los de la Facultad de Derecho.

Terminada esta parte de la Investigación una de sus hallazgos es el hecho de comprender que la tutoría está ligada al trabajo de excelencia educativa, que realizan los Docentes, pues además de estar preparados en su especialidad, se actualizan constantemente en tutoría para desarrollar habilidades de acompañamiento emocional, para con sus alumnos, poder escucharlos activamente (sin barreras), entenderlos no solo desde el punto de vista académico y profesional, sino como personas, en todas las facetas de su mundo. En cualquier problemática que se les presente los estudiantes deberán ser orientarlos en sus inquietudes, miedos, incertidumbre, a la hora de enfrentarse a algo desconocido como lo es el hecho de una cultura de Investigación que despierte su propio interés para dejar de verlo como algo impuesto y obligatorio. En este orden de ideas la eficiencia terminal de los estudiantes es lo que se busca constantemente en la tutoría académica.

Para determinar la influencia de la tutoría en la educación Universitaria es necesario reconocer la presencia de organismos Internacionales, de políticas públicas transversales para coadyuvar a la protección de hombre y mujeres y disminuyan las brechas de desigualdad entre ambos. Así pues, cabe destacar la discrepancia de estos temas y usarlos como derroteros en la prevención y aprovechar la oportunidad de voltear la mirada a los Países Europeos que han hecho posible la realidad de la tutoría en México; como el caso de España, Alemania Japón y Corea del Sur vistos cada uno de ellos como potencia mundial de reconocimiento en nuestro País de tal manera; en la óptica de: Ernesto, López Gómez describe a la tutoría académica Universitaria como:

La tutoría Universitaria es una labor clásica a la vez que actual, debido a su potencialidad para concretar diversos principios que orienta la formación Universitaria en el contexto propiciado por el espacio Europeo de Educación Superior (enfoques de enseñanza centrados en el estudiante, individualización, mejora de las tasas de retención, desarrollo de competencias transversales, entre otros). Así la tutoría Universitaria ha destacado en los últimos años, por ser una línea de Investigación

fecunda como se consta en las numerosas tesis desarrolladas, las diversas monografías y Artículos que han abordado esta realidad.⁹⁴

Con la propuesta de los contenidos ofrecidos al alumno dentro del plan tutorial, formará su propio esquema de valores donde situará de manera distinta a su comunidad Universitaria tanto a docentes, como a personal administrativo, y estos a su vez, con los aprendizajes tutoriales basados en valores, formarán igualmente sus propios esquemas ya que la propuesta de cambio incluye a todos los participantes de la sociedad Universitaria en general.

En relación a los comportamientos que tienen los estudiantes, en función de la tutoría. Después de haber realizado una evaluación psicopedagógica en un estudio de caso, como investigación de campo, se encontró que: la esencia de la tutoría es lograr un acercamiento con el estudiante, vivir de cerca sus inquietudes conocerlo y lograr que se conozca, independientemente de la edad, ocupación, condición económica estatus social, condición familiar, personal, alejados de un esquema tradicional, intransigente, sin juzgar, criticar o imponer las respuestas a su problemática; por el contrario se trata de que el mismo las encuentre, las identifique, hasta encontrar la solución que más le convenga. Concluida la investigación se ha podido comprobar que la tutoría existe como un proceso existencial, que en un momento dado los obliga a revisarse más allá de lo superfluo o de lo meramente académico.

En cuanto a la posibilidad que ofrece la tutoría para que los estudiantes se comprometan desde un inicio con su desarrollo Profesional y busquen siempre comprometerse eficientemente en todos sus procesos académicos incluido el de investigación en el logro de un título Universitario. En tutoría el estudiante tiene la oportunidad de descubrir sin que nadie lo juzgue, lo concerniente a la modalidad de titulación. Cuando el estudiante se da la oportunidad de saber cuál o cuáles son sus inteligencias múltiples, en su defecto su estilo de aprendizaje, camina con más seguridad en todo lo que emprende.

Lo importante a destacar en este punto es que el apoyo tutorial es muy parecido al que han tenido desde casa o en la escuela de nivel básico o intermedio; solo que

⁹⁴ López Gómez, Ernesto *El Concepto y las finalidades De la Tutoría Universitaria una Consulta a Expertos* Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, vol. 28. Núm. 2, mayo – agosto 2017, pp. 71- 78. Asociación Española De Orientación y Psicopedagogía Madrid, España.

ahora lo perciben de manera distinta con la madurez que les da la presencia Universitaria aunada a los logros, con la satisfacción que esto les produce, se llega a la siguiente conclusión ¿Qué sería si tuvieran un seguimiento más cercano del que la escuela les pudiera proporcionar?, sin duda alguna se cree que se formarían como personas más humanas, conscientes de todo lo que les rodea, dispuestos al cambio, ya que solo tendrían que alinear los conocimientos, las actitudes, todos los esfuerzos a forjarse gradualmente con perspectiva a futuro en la proyección del logro de sus metas, planes personales, estrategias metodológicas hacia la consolidación de un título Universitario.

En sí, se ve a la tutoría como un sistema educativo, con objetivos ambiciosos que van más allá de la formación académica, con metas específicas en la adquisición o esclarecimiento de los conocimientos de Derecho, directos al cambio positivo, con seguridad y congruencia en lo que piensa dice y actúa. En una época como la que vivimos actualmente expuestos al cambio y la transformación económica en crisis de valores falta de autenticidad con nosotros mismos, falsas expectativas al momento de tomar decisiones de transformación y desarrollo personal es necesario visualizar el contexto interno más que el externo para no sucumbir al fracaso de nuestro inconsciente para provocar las pulsiones agresivas en reclamo de reconocimiento en ausencia de reconocer nuestros logros.

De igual manera la tutoría es capaz de modificar el Currículo oculto de las Instituciones Universitarias, así la educación impartida, se vincule con la realidad de los estudiantes, con ejes transversales de calidad capaces de modificar su entorno, el de su comunidad universitaria, de su País en general, dando como resultado una educación de calidad, con toda la responsabilidad que conlleva, sobre todo el compromiso con ellos mismos.

De la Hipótesis planteada acerca de: si, los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, en el marco del proyecto educativo Nicolaita son orientados adecuadamente a través del proceso de tutoría académica para verse altamente favorecidos en su desarrollo profesional e integral, eficiencia terminal y por ende en su proyecto de vida personal. Consideramos que al docente tutor, corresponde una parte significativa en el cumplimiento de las metas y deseos de los estudiantes; lo que significa no olvidar

que la educación es un factor determinante en la cultura. La escuela por lo tanto tiene el deber de corregir las fallas de la educación familiar sin que tener que optar y decidir por ellos. permitir que el otro tome sus propias decisiones al margen de lo que puedan decir los demás; es verdaderamente trascendente para la reafirmación de la autonomía, la libertad, el deseo, para diferenciar entre el ser y el deber ser.

De tal manera, el sentido personal que la presente investigación tiene para nosotros, es en cierta medida la experiencia de dos décadas como orientadora educativa Docente Investigador y/o tutora en el nivel Medio Superior y Superior. Asimismo, la tutoría a estas alturas representa para nosotros un gran reto en la adquisición de nuevos conocimientos la reflexión y adecuación e innovación de nuevas técnicas de investigación, que correspondan efectivamente al Derecho y por consiguiente al de la tutoría. Así pues, relación existente, entre ser orientadora y/o tutora es inminentemente complementaria dependen una de la otra para poder entender cualquier evento que tenga que ver con el sujeto de educación por ende de su aprendizaje, de su currículo interno apegado a las pautas de su personalidad mismos que la orientación y la tutoría no podrán modificar sin la autorización de quien se dice o se ostenta como estudiante.

Como podemos observar algunas de las dificultades que se encontraron a través del proceso de nuestro trabajo tienen que ver con encontrar en todo momento métodos técnicas de investigación cualitativa para que las interpretaciones de datos estén al margen de violentar los derechos humanos de los, la o él tutorado que en este sentido se presenta la investigación de campo con el estudio de un caso. Aparentemente el buscar instrumentos de investigación más sofisticados como representar encuestas o cuestionarios en escala Liker, representarlas estadísticamente respuesta por respuesta, analizarlas por edad, por género, discrepancia, no discrepancia de opiniones no tiene mayor mérito que realizar una evaluación psicopedagógica, de tutoría para darle valor como herramienta en la eficiencia de los estudiantes de la facultad de Derecho.

La oportunidad de otorgarle a la tutoría un papel digno de representar a las Instituciones de nivel superior le confieren cierta igualdad de cualquiera de las asignaturas o ejes de formación Universitaria; es decir la tutoría contribuye como

cualquier asignatura o materia de formación profesional; al establecimiento de una manera de enseñanza aprendizaje basada en el humanismo, corriente de pensamiento surgida por las necesidades de esta época que difiere de aquellas que se proponían en el siglo pasado. Como se ha mencionado en alguna parte de nuestro trabajo de investigación, el surgimiento de las tecnologías de la información, de los nuevos sistemas de comunicación aluden de manera urgente, a contemplar la función humanizante de los procesos educativos, para inducir a cada individuo a la autorrealización y revaloración de sus sueños fallidos para reorientar el camino.

Asimismo, nuestra propuesta de investigación es viable en cualquier nivel escolar, solo tendrían que hacerse adecuaciones de acuerdo a la edad de los educandos, ya que sus necesidades son distintas y se tendría que tomar en cuenta la misión y la visión en el establecimiento del currículo oculto, los ejes transversales de la educación equidad de género, que cada escuela contemple en sus estatutos fundamentales. Desde pequeño el ser humano busca su autonomía como proyección hacia la libertad, la autodeterminación tanto en su libre expresión capacidad para tomar decisiones, hacerse responsable de ellas, darle sentido a su vida saber de dónde viene a donde va como parte del legado filosófico mejor conocido como libre albedrío, que a su vez forma parte su conocimiento psicológico; cuya fuente es la experiencia, vital para vivir su vida: la física, la emocional, existencial, ética espiritual, como parte de su carne y sangre.

La idea entonces es: más que enseñar a través de la tutoría es educar, suscitar en los sujetos de Derecho, la comprensión sucinta, en su manera de pensar de ser basada en el respeto mutuo e incondicional de los que lo rodean aun cuando la mayor parte de sus circunstancias le sean impuestas.

REFLEXIONES FINALES

Esta investigación consiste en: estructurar nociones del Derecho; haciendo énfasis en la Filosofía del Derecho específicamente en la Filosofía existencial humanista desde su método fenomenológico. Este mismo permite abordar adecuadamente la experiencia directa con los estudiantes en un encuentro formal que propicie la Investigación acción para permitirnos ver “la Escuela por dentro” en su devenir histórico, oscilante cambiante, cíclico, evolucionante. Del Derecho para la tutoría es factible obtener la esencia que le otorga identidad propia a nuestra Investigación pues se debe a ella como objeto de estudio para inquirir en el problema que esté afectando a toda una comunidad escolar. Por otro lado, en esta misma está implícito el enfoque “centrado en la persona” cuyo significado está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2021– 2030 en el favorecimiento de su trayectoria Escolar la optimización de su eficiencia terminal.

Para su comprensión las reflexiones finales poseen al principio una numeración arábica, para dar seguimiento a algunos rasgos concretos que surgieron de la necesidad en la sincronía y la diacronía de sus componentes:

Primera. Aspiración de la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Derecho, a la cultura de tutoría académica, sobresaltar su importancia en la formación de los estudiantes y coadyuvar a su eficiencia terminal y desarrollo integral en la consolidación de sus metas a futuro e impactar socialmente en la construcción del Estado, con Legisladores de alta calidad ética en la impartición de Justicia en el ámbito Jurídico.

Segunda. La tutoría académica es un mecanismo de apoyo de orden profesional, a favor de los estudiantes de nivel Superior con miras a fortalecer y allanar el camino que ha de recorrer en su trayectoria escolar, con la finalidad de optimizar la eficiencia terminal a través de las herramientas tutoriales necesarias para identificar sus fortalezas, también sus limitantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, además de brindarle el respeto incondicional a su Persona, sus emociones y su vida íntima.

Tercera. El tutor docente Investigador debe estar provisto de autoridad racional, dominio de la comunicación verbal, no verbal, habilidades sociales, experiencia en el

manejo grupal, individual y personalizado, optar con objetividad, capacidad de trabajo en equipo, sentido del humor, inteligencia, conocimiento de la problemática a tratar, iniciativa para generar nuevas ideas, propuestas, para que los interesados arriben a una solución.

Cuarta. La emisión del tutor, y/o facilitador escolar; es resolver los casos factibles de tutoría, identificar las necesidades de aprendizaje implementando de manera ética las técnicas más adecuadas; logrando satisfacer los deseos de las partes en conflicto; generar acuerdos voluntarios en los involucrados; desatollar expectativas de cultura de paz, armonía, estabilidad de todo tipo, con los estudiosos del Derecho en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita.

Quinta. Beneficio de contar con persona óptimas en los ámbitos escolares; específicamente en el nivel Superior, donde desatollamos nuestra investigación capacitación y actualización en las diversas áreas del Derecho, particularmente en los Medios Alternativos de solución de Conflictos MASC. Estrategias de comunicación, e intervención terapéutica breve, manejo de la escucha activa, posgrados de Educación Superior, con especialización en humanidades con experiencia en la comprensión de jóvenes y adolescentes.

Sexta. La tutoría académica posee una íntima relación con la mediación escolar en la medida en que el manejo de conflictos posibles entre los estudiantes este basada en “ganar ganar”; y no en ganar perder. El tutor hará las veces de un tercero neutral; por el contrario, estos no tendrán la oportunidad de réplica, y el enfoque tradicional partirá de la visión y el paradigma tradicional de que existen perdedores en el manejo del conflicto. Cuando se habla de un mediador, no se está describiendo a la persona que reúne ciertos requisitos, tales como: Licenciatura En Derecho o cualquier otra dentro de las profesiones de ayuda, como la Psicología o el trabajo social: mayor de 25 años, modo honesto de vivir o cualquier otro. Se está describiendo a una persona con habilidades, actitudes, aptitudes, muy concretas para mediar la situación que se presentan en el medio Universitario.

Octava. la importancia de un tutor con conocimientos de mediación, cerca de los alumnos, será útil en diferentes ámbitos. La alternativa de la mediación escolar, permitirá a las partes en conflicto; enfrentar una realidad inmediata, directa en su

resolución. Asimismo, dentro de las instituciones escolares, se llegue a una solución rápida; consensuada, lo cual ayuda a reducir una gran cantidad de alumnos que optan por la deserción escolar en el contexto de la Licenciatura en Derecho lo que se requiere es la intención de querer hacer bien las cosas. En la medida que se avance en este aspecto, los resultados a corto plazo serán satisfactorios para la Institución Educativa en general, en particular a los acreedores del Derecho.

En base al proceso de investigación, se establece que la tutoría académica es un proceso íntimamente vinculado a la orientación vocacional y educativa de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. Desde un enfoque cualitativo, tiene relación con el aprovechamiento escolar que llevan a cabo los alumnos; con la reafirmación y/o confirmación de la carrera que eligieron; siendo momento oportuno de realizar algún cambio, y/o decisión que no les implique un alto costo en el factor espacio - temporal que represente después un problema en su vida.

Ahora bien, de acuerdo a los objetivos específicos planteados para esta investigación sobre: fundamentar la importancia y objeto de conocimiento del Derecho en la tutoría académica, de la Licenciatura en Derecho, en el marco del Proyecto Educativo Nicolaita; se conceptualiza a la tutoría académica, su importancia e indicadores en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, en el logro de la eficiencia terminal, en su desarrollo integral y proyecto de vida personal. En este sentido el mismo trabajo de investigación se propone conocer el modelo de tutoría académica de UMSNH, así como replantear la puesta en marcha de la acción tutorial en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; además de presentar un estudio de caso de evaluación Psicopedagógica como estrategia del plan tutorial (el caso de un estudiante en la Facultad de Derecho).

El matiz interdisciplinario que posee el presente trabajo cada vez más, adquiere el color propio que representa el trabajo con las, los jóvenes de tutoría de la Licenciatura en Derecho , en él se vierten las esperanzas de ver consolidado una labor de muchos años de esfuerzo y no nos referimos a una proyección social de mayor alcance, ante la vista de muchos si no que éste a la altura UMSNH,(Universidad Michoacana de Sn Nicolás de Hidalgo) para incidir en el problema con las de su mismo rubro; allanar el camino que otros estén en posibilidades de recorrer para que dentro

de las mismas se reconozca una labor de aproximación teórico práctica de la tutoría; sea definida como tal, por los mismos estudiantes.

De tal manera no me atrevería a presentar esta tesis sin expresar los sentimientos, temores, acerca de la misma. Siempre hemos pensado que el trabajo de tutorías de nivel Licenciatura posee varias aristas en su concepción teórica, tanto como del comportamiento de los jóvenes. Así pues, para no perder de vista el objetivo primordial del mismo su esencia, va más allá de la dimensión educativa que tuvo que extraerse de la historia y la Filosofía Derecho; así como La teoría del Estado, Filosofía de la cultura, Sociología del Derecho; los estudios Culturales, entre otras muchas más; posee un enfoque humanista, el que da la concepción holística de las ciencias, el que fomenta el enfoque centrado en la persona, el que más que una corriente de pensamiento, representa un estilo de vida para quien decide asumirlo en su diario vivir.

El humanismo pues, no significa ser buena persona como decía el común denominador de las personas. El humanismo como tercera fuerza Psicológica surge en protesta del conductismo que introduce el estímulo respuesta como una panacea en el aprendizaje; y no sólo eso, sino que es visto por los demás como objeto de control, manipulación para dar respuestas sociales estereotipadas que conllevan a un modelo uniforme de alumno, cuyo destino es adquirir las riendas de su cultura, una cultura castigadora que ya sabe lo que el necesita y a donde debe ir. Una mejor visión y misión, de la tutoría académica es la que se percibe más allá del ente social, físico, cognitivo que como tal; lo que indiquen sus pautas intrínsecas, subjetivas que al interceptarlas adecuadamente le den brillo al sujeto de educación lo posicionen hacia su condición natural, de su propio potencial humano para que al actualizar sus sentidos sea el mejor hombre la mejor mujer; llegado el momento de asumir sus propias decisiones al elegir su destino.

En este mismo tenor las dificultades que se encontraron para su realización son: identificar metodológicamente la perspectiva teórica en la cual fue enfocada la investigación. Encontrar en una sola idea el concepto que reuniera la conformación de indicadores de tutoría académica, eficiencia terminal, trayectoria escolar, desarrollo integral, vocación fundamentos del derecho; es difícil, dadas las características de las condiciones que se vivieron en tiempos de COVID 19. Así el universo muestra (Estudio

de caso de evaluación psicopedagógica tuvo que postergarse por no haber las condiciones necesarias para su aplicación. En su defecto, de abrir la brecha, que conduzca a uno o varios caminos, que conlleven establecer las condiciones necesarias que requiere el alumno en cuanto a la generalidad de su etapa profesional; presupone aspectos éticos, humanos, metodológicos; muy altos debido a la oferta; la demanda de sus recursos personales; tanto como los de su entorno.

Ahora bien, en cuanto a definir las implicaciones teóricas que permiten tener un acercamiento del sujeto real de la tutoría sin duda alguna el medio por excelencia es la evaluación psicopedagógica ya que entran en juego infinidad de teorías y autores, no solo del Derecho sino de la Psicología, la Psicoterapia la sociología entre otras. Por otro lado, el enfoque centrado en la persona y no, en el Investigador encierra una gran riqueza de carácter metodológico. La perspectiva del Derecho por encima de la tutoría académica representa para nosotros un reto de carácter invaluable por ser la esencia de nuestro objeto de estudio. En cuanto a la Orientación Educativa como referente de la tutoría académica puede ser una causal para sustituirse por el de tutoría ya que por su Estado del Arte es más prolifero. La reflexión final es tuvieron un gran aporte; para resarcir los huecos bibliográficos que aparentemente quedaron fuera del alcance de nuestra Investigación.

Así nuestra conclusión tiene por objeto dar a conocer una o varias propuestas de intervención en efecto de la tutoría académica, una de ellas es la iniciativa de llevar a cabo talleres vivenciales en el mismo orden como parte del desarrollo humano del estudiantado; aun cuando no nos cabe la menor duda de que este tipo de actividades ha sido implementado por años como motivo de Investigación en la Institución ya, varias veces mencionada. Cabe mencionar entonces en lo enunciado

El carácter metodológico que ameritan los estudiantes de Licenciatura en Derecho; está destinado a obtener de algunas áreas específicas de la Ciencia Jurídica la Didáctica y la Pedagogía Jurídicas y especialidades afines como la Psicología la Sociología y la Psicoterapia a fin de coadyuvar al desarrollo integral de los que buscan ese acercamiento con su futuro Profesional y académico. Por lo tanto, es necesario ubicarlo desde la dimensión de la teoría de campo; conocimiento de por lo menos una o más teorías de la personalidad; que contemplen en su significado la buena vida o

persona de darse cuenta en defensa de las teorías humanistas, tomando en cuenta principios terapéuticos habilidades de autoayuda como la escucha activa, el manejo de sentimientos como habilidades indispensables para el trabajo grupal, incluye también el respeto de la individualidad.

Aunque al individuo se le pueda juzgar, de acuerdo con las normas hay que tratarlo con respeto, con toda su ambivalencia; aceptarlo como un ser humano que tiene dificultades; conflictos que impiden su realización como persona; espera puedan ser mediadas; para verse favorecido en sus necesidades de todo tipo: En pocas palabras el protagonista de nuestra Investigación merece respeto positivo.

En ocasiones esta necesidad está tan deformada, que la persona que ha sido privada de respeto, podrá no saber cómo comportarse en su presencia si llega a experimentarlo. Al principio podrá ver en ello, una amenaza, pero en la relación simpatizante acogedora de una terapéutica no directiva va aceptando, celebrando gradualmente la simpatía de otra persona. La relación incondicional de aceptación exenta de juicio entre las dos personas de trato cordial es un elemento terapéutico importante como cualquiera por no decir más en cuanto a fomentar la seguridad del otro.

En lo que se refiere a la función educativa de la tutoría académica ya sea individual o grupal apelamos a la didáctica crítica para ejercer la esencia de la enseñanza, aprendizaje, los aprendizajes significativos de las; los estudiantes que trasciendan en su vida como una guía interior y práctica. Si bien la didáctica como arte o como ciencia permite a la mayoría, arribar a su discurso en la comprensión total de los sujetos de educación al ejercer una acción docente o de animador terapeuta, donde la enseñanza pueda ser una caricia; no un tormento como las pedagogías tradicionales. De acuerdo al humanismo, la naturaleza humana es tan poética que puede adoptar muchas formas diversas en las vidas individuales.

Cuanto más compleja es una clase de objetos, tanto mayor es el número de sus variaciones posibles, el ser humano en relación a cualquier aprendizaje se esfuerza en realizarse, es productivo o plenamente eficiente, maduro e independiente o tiene que hacer algo muy distinto para distinguirse de los demás. La cuestión está en que dada la naturaleza tan compleja del hombre y la mujer no es probable que pueda haber

un modelo igual único de vida. Sin duda todos los modelos deberán tener similitudes, porque hay una naturaleza humana básica que es común a todos los seres humanos.

De tal suerte la didáctica se ocupa de los casos difíciles al adecuar estrategias de enseñanza de acuerdo a las diferencias individuales de las; los estudiantes, centrada en la persona; no en el maestro de ahí que estas acciones puedan servir de mucho a la hora de mostrar, estructurar actividades que sirvan para el aprendizaje a corto, mediano, largo plazo que sirvan para su realización futura. El problema más importante parece ser la satisfacción de las necesidades; su solución consiste en buscar más bien la culminación de las necesidades superiores que de las inferiores. El problema de la vida parece ser la falta de autenticidad para superar el sentimiento de ser artificial; pretensioso. Cada individuo deberá esforzarse por ser su yo más completo es decir más congruente.

Ahora bien, para lograr estas precisiones se persigue estructurar metodológicamente actividades de alto contenido psicopedagógico a fin de robustecer raíces más sólidas que incluyan la acción axiológica de los valores, que estén supeditados al crecimiento, desarrollo integral de los agentes de educación. Cabe aclarar que dentro de las encuestas que hemos realizado a los estudiantes en otras Instituciones muchos de ellos o la mayoría dejan ver entre líneas la necesidad de logro, reconocimiento que son muy distintas una de la otra. Por un lado, la necesidad de logro esta puesta en la validación de cualquier aspecto integral en la vida de toda persona; en cambio la necesidad de reconocimiento es de carácter social y cultural.

La necesidad de éxito podría fusionarse con prácticamente todas las demás necesidades. Un individuo querrá tener éxito para conseguir poder sobre los demás; otro lo buscará para demostrar que no es inferior, en tanto más se verá impedido a buscar el triunfo porque se siente inseguro; hay que buscar muchas funciones semejantes. Los elementos básicos para lograrlo, están: en hacer algo bien y hacerlo rápidamente.

Algunas formas específicas de expresar la necesidad de éxito son: dominar situaciones difíciles, controlar, manipular, organizar objetos físicos, superar obstáculos, alcanzar altos niveles, rivalizar con competidores, superarlos, ejercitar los talentos, las facultades de que se dispone; de manera general hacer bien las cosas.

Algunos individuos como aquellos que gozan realmente del arte, la música o la poesía, poseen una necesidad poco corriente de estimulación sensible. Con otras palabras, existe la preocupación acerca de la Institución antes mencionada ante el reconocimiento de elogiar el nivel académico que lo distingue, sin embargo, el nivel de deserción de los estudiantes, por reprobación de las diversas áreas de Derecho, habla de cierta rigidez en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes por parte de los docentes, en donde es necesaria la mediación. como expresión de la tutoría académica.

Por otro lado, el currículo interno de las Instituciones deberá contribuir al desarrollo de la tutoría académica en su defecto de la Orientación Educativa de los estudiantes y la mediación implementando acciones que favorezcan la cultura física, deportiva en pro, a favor, de sus funciones neuroanatomofisiológicas de los estudiantes. Por último, no por ello menos importante sería aludir en cierto momento la capacitación constante tanto del personal docente, como administrativo; en temas diversos como: la comunicación, el desarrollo humano, relaciones interpersonales; mediación, manejo, resolución de conflictos.

En el mismo sentido, como corolario de las reflexiones finales; el método de autor que proponemos, para la prevención, solución tanto de tutoría académica como de mediación y orientación, vocacional; son resultado de la influencia que hemos digerido; tanto de la teoría como de la experiencia práctica durante dos décadas en el trabajo individual y grupal con los estudiantes de nivel Medio y Superior, Maestría en dificultades de aprendizaje , ya sea como departamento de Orientación Integral al Alumno, SOI Alumno En: UMSNH. también como: Oficina de Orientación Educativa: Bachillerato Tecnológico en Morelia Michoacán. Asimismo, del trabajo realizado como docente e investigadora educativa, en Licenciatura y Maestría; en él IMCED Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación se apoyan en cuatro premisas fundamentales de las Ciencias interdisciplinarias que se complementan unas a otras para dar un mejor resultado.

1ra. Manejo grupal basado en el modelo de la sensibilización Gestalt, del enfoque didáctico (animador terapeuta). El enfoque terapéutico, se utiliza generalmente para introducir las sesiones de curso taller con los alumnos; para

promover el darse cuenta de los participantes, la responsabilización e integración grupal, de acuerdo al tema o temas abordados.

2do. De la perspectiva Jurídica, los fundamentos del Derecho; el marco Legal de Justicia penal para los Jóvenes apegado a su Estado de Derecho, circunstancia emocional, cognitiva, familiar, social.

3ro. Filosófico Vocacional. Porque tiene que ver con los procesos lógicos y psicológicos de la tutoría académica vista como teoría de campo, no solo como disciplina. Va más allá de un cumulo de conocimientos; traspasa los límites de la pedagogía, la psicología, hacia espacios relacionados con la sociología, Economía, Filosofía del Derecho e Historia.

4to. Humanista: Intercepta los anteriores para darle: sentido, congruencia, relevancia necesaria, específicamente en el respeto, la aceptación incondicional del ser humano; sea cual sea su posición en la vida; de donde viene, lo que quiere a donde se dirige.

De tal forma, la prevención que presupone la tutoría académica en el desarrollo psicocognitivo de los estudiantes, lo podemos encontrar en el glosario de las dificultades del aprendizaje y la educación. El tipo de hombre y mujer, que se desea formar está íntimamente relacionado con los objetivos de la enseñanza superior, de la visión y la misión que subyacen a la interculturalidad escolar extraídos de la epistemología Jurídica para dar seguimiento a la especificidad del Derecho sin dejar de lado la responsabilidad, en términos humanos políticos y sociales. De ahí la importancia del Estado para implementar políticas públicas en la prevención de factores de riesgo que garantice la seguridad humana de las personas en formación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFIA

- ANUIES, Programas Institucionales de Tutoría, Dirección de Servicios Editoriales 2002.
- ROMO, LÓPEZ Alejandra, *Una Estrategia Innovadora en el Marco de los Programas de Atención a Estudiantes: Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior*, Colección Casa, ANUIES, México 20011.
- ALVAREZ, GONZÁLEZ, Manuel, *Orientación Profesional*, Barcelona, CODECS, 1995.
- MUÑOZ, POLIT, Myriam, *La Sensibilización Gestalt: Una alternativa, para el Desarrollo del Potencial Humano*, PAX, México 1995.
- ARNAIZ, SÁNCHEZ, Pilar, *La entrevista Tutorial, La relación interpersonal en la entrevista: el juego de la Comunicación*, México, 1976.
- SATIR, Virginia, *Nuevas relaciones en el Núcleo Familiar 2ª ed.*, PAX, México 1976
- FIERRO, FERRAEZ, Ana, G. *Manejo de Conflictos y Mediación 2ª ed.*, Cide Oxford, Prress, México, 2010.
- HERNANDEZ, María del Pilar, *La enseñanza del derecho en México. México* 2012
- CARDENAS, MENDEZ, María Elena, *Didáctica y Pedagogías Jurídicas*, México UNAM, 2007.
- GUTIERREZ, SÁENZ, Raúl, *Introducción a la didáctica*, México 1976.
- GARCIA FERNÁNDEZ, Dora, *La Metodología Jurídica en el siglo XXI*, Biblioteca, Jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM, México 2015.
- LATAPI SARRE Pablo, un siglo de educación en México.
- HERNANDEZ ROJAS Gerardo, *Estrategias Docentes para Un Aprendizaje Significativo*, México 1999.
- COSIO, VILLEGAS Daniel, *La Constitución de 1857 y sus Críticos* Biblioteca de Pensamiento Jurídico, Político Mexicano, México 2011.
- ARREDONDO GALVAN, José Martiniano, *Perfiles Educativos*, Vol. 35. Núm. 14, México 2015.
- DICCIONARIO De La Lengua Española.
- ANUIES, *Programas Institucionales De Tutoría*, México, Serie De Investigaciones, Dirección de Servicios Editoriales 2002.

DE CASTRO HERNÁNDEZ, Carlos, *Estimación En Calculo, Con Números Decimales*, Tesis Doctoral, Granada Didáctica De La Matemática, granada 2012.

NICOL EDUARDO, *Psicología de Las Situaciones Vitales*, 2da ed. Edit. El Fondo de Cultura Económica, México 1976.

CARDENAS MENDEZ, María Elena *Ensayo Sobre Didáctica y Pedagogía Jurídicas*, Investigaciones Jurídicas de La UNAM, México 2015.

GRAN DICCIONARIO, De Ciencias de La Educación, EUROMÉXICO, 2013.

MORAN OVIEDO, Porfirio, *Instrumentación Didáctica*, Con Fundamentación Didáctica, Vol. 1. Ediciones Guernica, México, 1987.

BARCO DE SURGHI, Susana, *Estado Actual de La Pedagogía y La Didáctica*, Revista Argentina de Educación, Año VII. Núm. 12, mayo - junio México 1989.

HERNANDEZ, María Del Pilar, *La Enseñanza Del Derecho en México*, Investigaciones Jurídicas de La UNAM, México 2007.

GUTIERREZ SÁENS, Raúl, *Introducción a La Didáctica*, 2da. ed. México 1976.

GARCIA FERNÁNDEZ, Dora,
THEMIS Derecho.

AZZ RAFICA, *La Educación En El Siglo de Las Luces* Facultad de Ciencias Humanas; Universidad de Zaragoza, 2014.

BECARIA Cesar, *El tratado De Los Delitos y De Las Penas*.

LIBANEO José Carlos, *Tendencias Pedagógicas en La Práctica Escolar*, Cuadernos IMCED.

RAMIREZ ZUBIO Beatriz, *Políticas Públicas, Problemática y Tensiones* Facultad de Filosofía y Letras De la UNAM, Ethos Educativo, II, Época, año XII, IMCED.

COSIO VILLEGAS, Daniel, *La Const. De 1857 y Sus Críticas* Biblioteca del Pensamiento Jurídico, Político Mexicano, México 2011.

ESTRADA SAMANO, José Antonio, *La Identidad Del Abogado*, 2da. Ed. More vallado Editores, Morelia Michoacán; México 2010.

MOTO, SALAZAR, Efraín, *Elementos de Derecho* Edit. Porrúa, 47ª Edición, México 2002.

GONZALEZ, PEREZ, Luis Raúl *Cuestiones Constitucionales*, Revista Mexicana de Derecho Constitucional. Núm. 27. Julio – diciembre 2012.

- RAWLS JHON, *La Teoría de La Justicia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- GONZALEZ, María Del Refugio, *Historia del Derecho Mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- MARTÍNEZ, GÓMEZ, Jesús, Armando: *En torno a la Axiología de los Valores*, En contribución a las Ciencias Sociales México, 2010.
- TWINING, William, *La Teoría General Del Derecho y La Aplicación de la Norma* Universidad de Londres.
- VAZQUEZ, Efrén, *La Teoría Pura Del Derecho: Entre la Ciencia Jurídica y la Política Jurídica*.
- SIEKMAN, JAN, *El Concepto de Norma Jurídica*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- RECASENS, SICHES, Luis, *Filosofía del Derecho y Filosofía*, Revista, gallego, portuguesa, de Psicología de Educación, Núm. 16. Vol. 12. 2006.
- CORTINA, Adela, *¿Para qué sirve realmente la ética?* 2da. ed. Edit. Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 2013.
- MARINA, José Antonio, *Ética para Náufragos*, 2da. ed. Edit. Anagrama, Barcelona 1995.
- PECES, BARBA, Martínez, Gregorio, *Ética, Política y Derecho*, El paradigma de la Modernidad, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- GRAN, *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Euro México, México, 2014
- FREIRE Pablo, *La Pedagogía Del Oprimido*, Siglo XXI, Editores, 2da. ed. México 1970, Buenos Aires Argentina.
- LÓPEZ, GÓMEZ, Ernesto, *El concepto y las finalidades de la Tutoría, Universitaria*, Una consulta a expertos, Orientación y Psicopedagogía, Vol. 28. Núm. 2.

LEGISLACIÓN

- Marco Jurídico que Regula la Tutoría en la UMSNH.
- Constitución de Los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de exámenes de la UMSNH.
- Programa Educativo 4to. Y 5to. (Programa educativo que está caducando)
- Reglamento de Tutorías de La UMSNH.

